

# SPDA

Servicio Provincial de  
**Drogodependencias  
y Adicciones**

## Informe-Memoria 2019



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Salud y Familias

## ÍNDICE

Contenido de la Memoria

Recursos Provinciales: Centros de Tratamiento Ambulatorio y Recursos Humanos

### **ÁREA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA**

Descripción de la Actividad Asistencial del año 2019

#### 1.-Personas que reciben tratamiento en 2019

Por sustancia/adicciones y sexo

Por sustancia/adicciones. Años 2018 Y 2019

Por Centro de Tratamiento Ambulatorio y sexo

Por Centro de Tratamiento Ambulatorio, Años 2018 y 2019

#### 2.- Admisiones a Tratamiento en 2019

Admisiones por sustancia /adicciones y sexo

Personas que inician tratamiento por primera vez (Inicios) por sexo

Personas que inician tratamiento tratados previamente por sexo (Reinicios)

Por Centro de Tratamiento Ambulatorio, sexo y principales sustancias psicoactivas

Tendencia de las Admisiones a tratamiento por principales sustancias. Años 2018 y 2019

Tendencia de las personas que Inician tratamiento por primera vez: Alcohol y Cannabis

Tendencia de las personas que Inician tratamiento por primera vez: Cocaína y Opiáceos

Edad media de las Admisiones a tratamiento por sustancia y sexo

Admisiones a tratamiento por rangos de edad y sexo

Admisiones a tratamiento por sustancias, rangos de edad y sexo

Situación laboral y sexo

Nivel de estudios y sexo

#### 2.2.-Admisiones a Tratamiento de menores de edad

#### 2.3.- Admisiones a Tratamiento de Mujeres

Por años, de 2014 a 2019

Por sustancias y años 2018-2019

Por rangos de edad

Inicios y Reinicios por sustancias

3.- Indicador Intervenciones Psicoeducativas (FIPS)

4.- Programa de Tratamiento con Metadona

5.- Programa de Tratamiento con Buprenorfina

6.- Utilización de Recursos Externos

Unidad de Desintoxicación Hospitalaria

Comunidad Terapéutica

Viviendas de Apoyo a la Reinserción

Vivienda de Apoyo a Enfermos De Sida

7.- Actividad Asistencial

Personas que finalizaron tratamiento/proceso terapéutico por tipo de alta y sexo.

Años 2018-2019

### **ÁREA DE PREVENCIÓN**

1. Introducción

2. Contextos, ámbitos y niveles de intervención en prevención

3. Objetivos en el ámbito comunitario

4. Objetivos y estrategias en el ámbito educativo

5. Actividades Informativas y Formativas

Talleres y Cursos de Formación

Charlas Informativas

Coordinación Interinstitucional

Programa Ciudades ante las Drogas

Actividades de formación, de asesoramiento, de ocio alternativo y de investigación

Actividades Ciudades ante las Drogas. Año 2019:

Actividades de información/sensibilización

Actividades en el ámbito comunitario, educativo, familiar y laboral

### **ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL**

Programa de Asesoramiento Jurídico

### **Conclusiones**

### **ANEXO**

#### **Tablas de Datos**

## **CONTENIDO DE LA MEMORIA**

La presente edición de la Memoria del Centro Provincial de Drogodependencias refleja gráficamente, como en años anteriores, los resultados relacionados con las conductas adictivas en Jaén, correspondiente al año 2019.

Los datos que se presentan se refieren a las distintas áreas de intervención en drogodependencias: Prevención, Atención Sociosanitaria e Incorporación Social, junto con el Programa de Intervención en Instituciones Penitenciarias y el de Asesoramiento Jurídico.

El contenido se estructura en varios apartados que corresponden tanto a la Actividad Provincial y Comarcal, como a la utilización de Recursos Supraprovinciales: Unidad de Desintoxicación Hospitalaria, Comunidad Terapéutica, Vivienda de Apoyo a la Reinserción, utilizando para ello la Ficha Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT), finalizando con un ANEXO donde se recogen Tablas de datos sobre la actividad asistencial de los Centros de Tratamiento Ambulatorio, para un estudio más pormenorizado.



## RECURSOS PROVINCIALES

### CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO

Los CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO (CTA) constituyen el primer nivel de atención de la red de drogodependencias y adicciones, realizándose desde ellos las derivaciones a los recursos de segundo nivel: Unidades de Desintoxicación Hospitalaria (UDH), Comunidades Terapéuticas (CT), Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) y Viviendas de Apoyo al Tratamiento (VAT).

Son centros destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabituación y reinserción de la persona drogodependiente en régimen abierto, es decir, de consultas externas mediante cita previa.

Los cuatro Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén que constituye el referente de las actuaciones en materia de drogas a nivel provincial.

### ESTRUCTURA PROVINCIAL

La estructura provincial de atención del servicio público a las drogodependencias durante 2019 está constituida por los siguientes Centros de Tratamiento Ambulatorio:

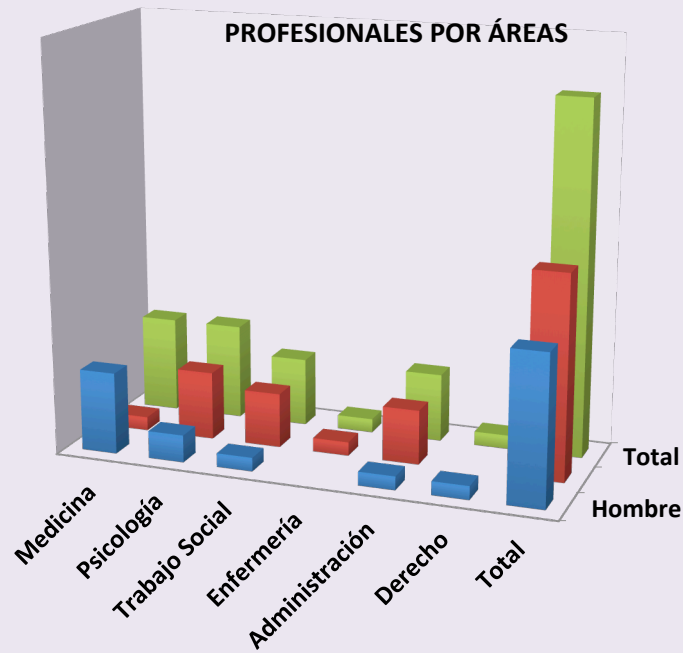
- CTA de Jaén (Centro Provincial de Drogodependencias).
- CTA de Andújar. Consulta en Bailén (un día a la semana).
- CTA de Linares.
- CTA de Úbeda.

# MAPA PROVINCIA DE JAÉN



## RECURSOS HUMANOS

La plantilla está compuesta por un equipo multiprofesional de 26 personas de distintos ámbitos: 7 de la psicología; 7 de la medicina; 5 del trabajo social; 5 del área administrativa; 1 de la enfermería y 1 del derecho que trabaja a media jornada.



	Medicina	Psicología	Trabajo Social	Enfermería	Administración	Derecho	Total
<b>Hombre</b>	6	2	1		1	1	11
<b>Mujer</b>	1	5	4	1	4		15
<b>Total</b>	7	7	5	1	5	1	26

## ÁREA DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA

Esta área tiene como objetivo general acoger las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones a través de distintos recursos y programas asistenciales, facilitando e incrementando la accesibilidad y la permanencia de los usuarios en la red sanitaria y social, prestando una atención integral a las personas afectadas, así como impulsando programas dirigidos a la población en situación de especial riesgo.

### ADMISIONES A TRATAMIENTO

Este indicador anual muestra la prevalencia de la *morbilidad asistida*. Se define como el número de admisiones (inicios) y readmisiones (reinicios) a tratamiento, realizadas en los Centros de Tratamiento Ambulatorio, por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y por dependencia sin sustancia. La recogida de información del indicador Admisiones a Tratamiento se realiza a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT).

El indicador registra tanto a las personas admitidas a tratamiento por primera vez, como a las que han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción o por otras.

A través de este indicador se obtiene información sobre las características sociodemográficas, sanitarias y sobre las pautas de consumo de la población que es admitida a tratamiento. Permite definir perfiles de las personas usuarias de la provincia de Jaén en función de su tipo de adicción, y junto con otros indicadores, establecer estrategias preventivas y de intervención.

Asimismo, es una información muy útil para conocer cambios en las pautas de consumo que indiquen futuras tendencias y tiene, por tanto, una gran importancia para ajustar el servicio ofertado a las necesidades de las personas usuarias.

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

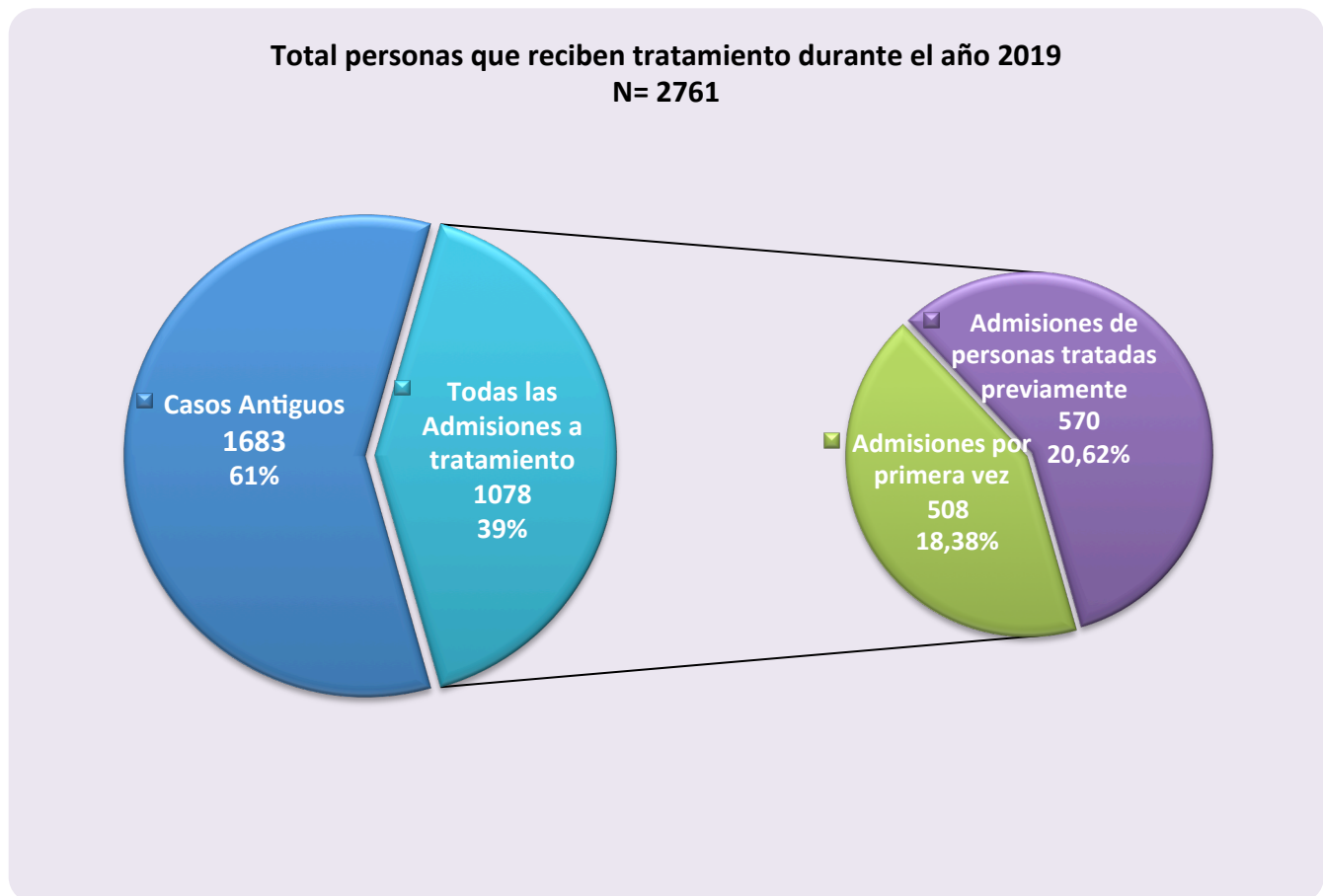
**AÑO 2019**

**CARACTERÍSTICAS Y TENDENCIAS DE CONSUMO DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO ESPECIALIZADO PARA LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN LA PROVINCIA DE JAÉN EN EL AÑO 2019**

## PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2019

Durante 2019 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2761 personas (2351 hombres y 410 mujeres), cifra que representa el 6% respecto del total de personas atendidas en Andalucía.

De estas 2761 personas, el 39% (1078 casos) corresponderían a las Admisiones a Tratamiento, de ellas el 18,38% (508) son Admisiones por primera vez y el 20,62% (570) Admisiones de personas tratadas previamente. El 61%, (1683 casos) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en la provincia de Jaén.



En 2019, han sido atendidas 95 personas menos.

Las Admisiones a Tratamiento han disminuido un 2,61% respecto al año 2018.



**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2019 POR SEXO**  
**N =2761**



**n=410**  
**15%**



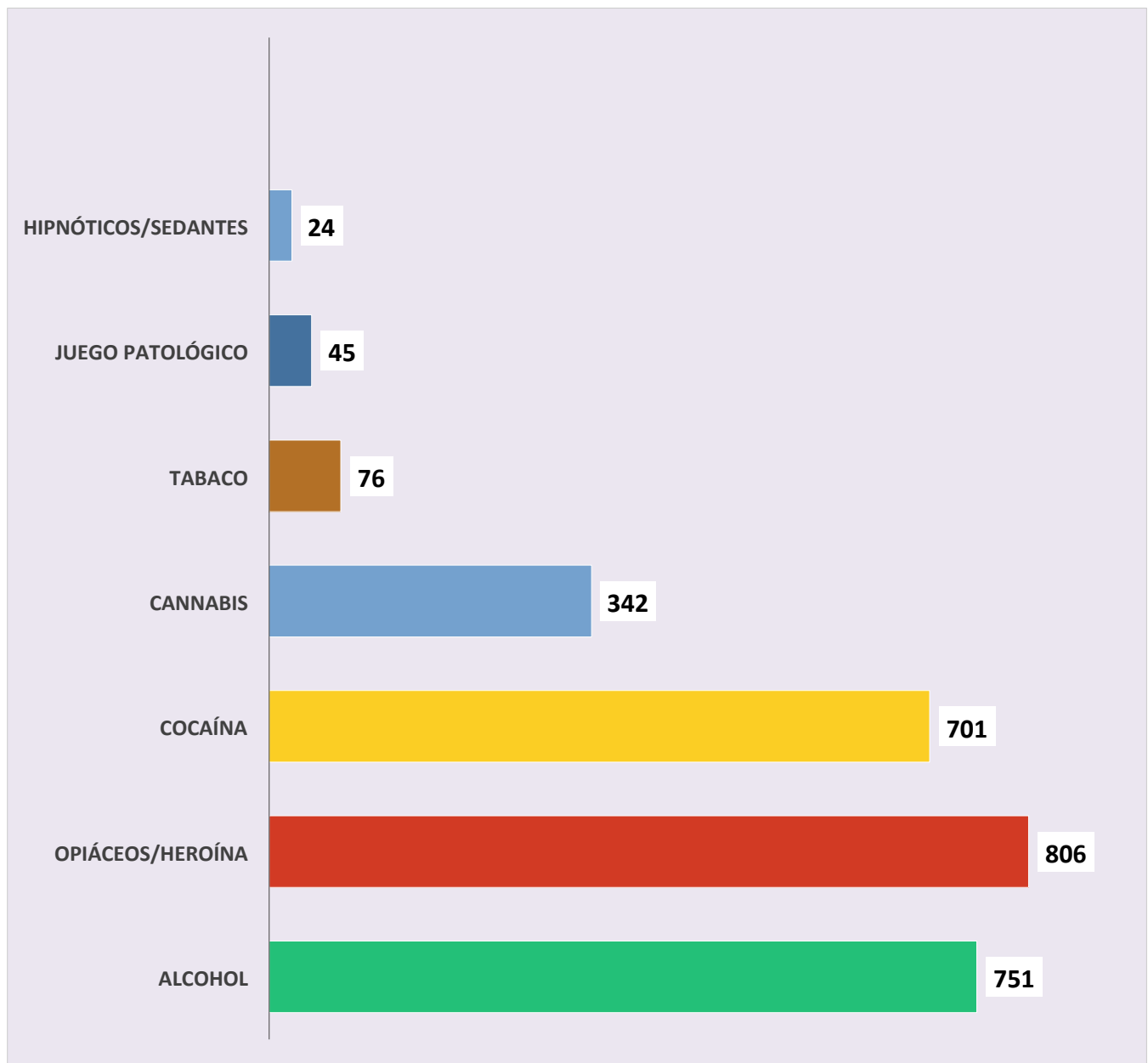
**n=2351**  
**85%**

Casi nueve de cada diez personas atendidas son hombres.

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/OTRAS ADICCIONES Y SEXO  
AÑO 2019**

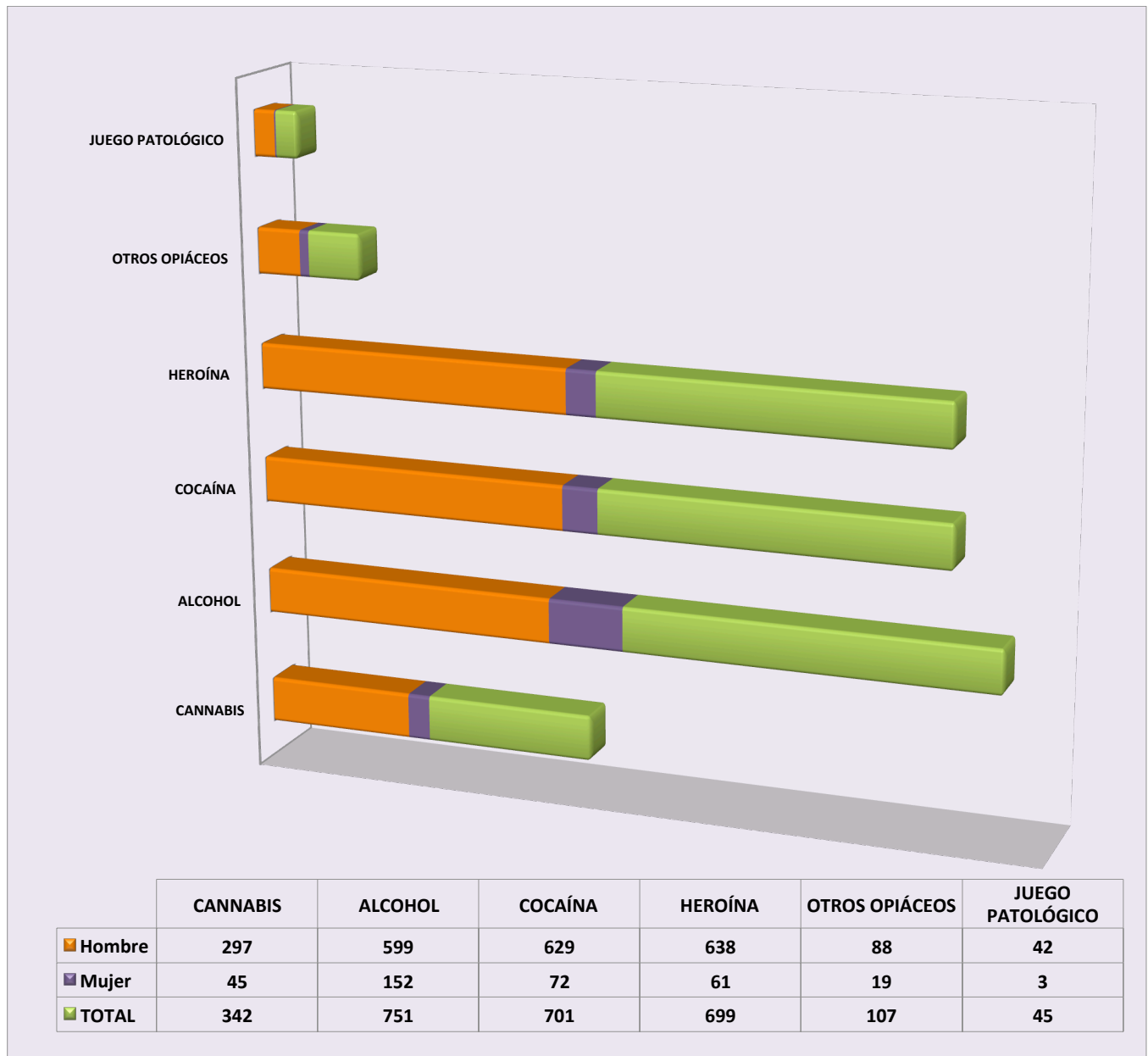
SUSTANCIAS/ADICCIONES	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	751	599	152
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	699	638	61
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína, Metadona)	107	88	19
COCAÍNA	701	629	72
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides anabolizantes 1 , sin especificar 1)	2	2	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES	24	10	14
CANNABIS	342	297	45
JUEGO PATOLÓGICO	45	42	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	6	4
ANFETAMINA 1 Hombre Y MDMA (2 hombres y 1 mujer)	4	3	1
NICOTINA	76	37	39
TOTAL	2761	2351	410

**PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2019 POR SUSTANCIAS Y OTRAS ADICCIONES**  
**N =2761**



Si atendemos a la droga principal que genera la demanda de tratamiento, los opiáceos (806) representan el 29,19%, del total de personas atendidas, el alcohol (751) el 27,20%; la cocaína (701), el 25,38% y el cannabis (342), el 12,38%. El resto de sustancias (tabaco, hipnótico/sedante, otras sustancias psicoactivas, junto con las adicciones sin sustancia), (112), representan el 4,05% de los casos atendidos.

**DISTRIBUCIÓN DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/OTRAS ADICCIONES Y SEXO.  
AÑO 2019  
N=2761**



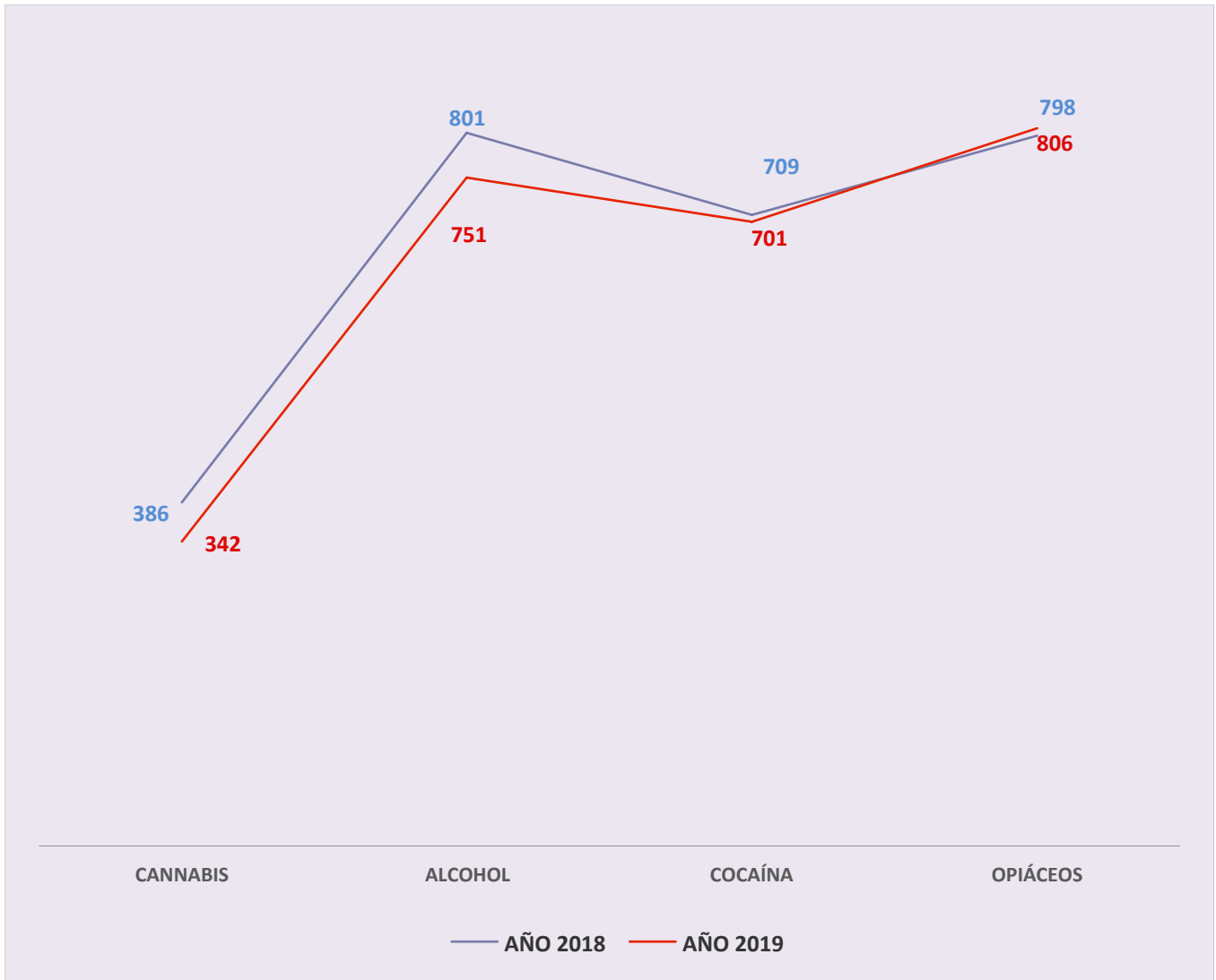
La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por heroína; y en mujeres, fundamentalmente por alcohol, seguida a distancia por cocaína y heroína

**PERSONAS EN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA Y OTRAS ADICCIONES. AÑOS 2018 y 2019**

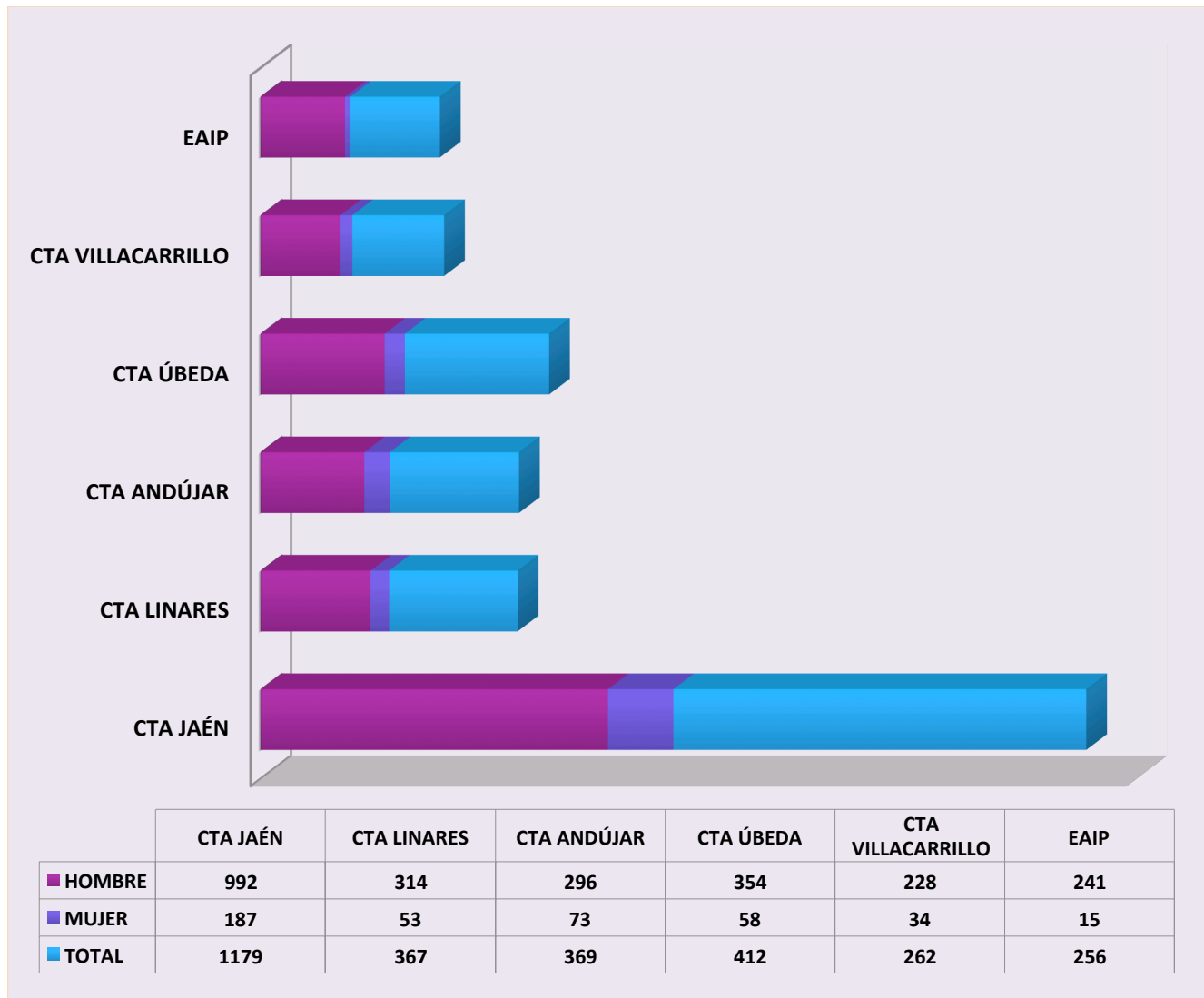
SUSTANCIAS	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIAS
CANNABIS	386	342	↓ 44
ALCOHOL	801	751	↓ 50
COCAÍNA	709	701	↓ 8
HEROÍNA/REBUJAO	694	699	↑ 5
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos: Fentanilo, Tramadol, Oxycodona, Metadona)	104	107	↑ 3
TABACO	78	76	↓ 2
JUEGO PATOLÓGICO	52	45	↓ 7
HIPNÓTICOS/SEDANTES	18	24	↑ 6
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	8	10	↑ 2
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	4	2	↓ 2
ANFETAMINAS/MDMA	2	4	↑ 2
<b>TOTAL</b>	<b>2856</b>	<b>2761</b>	<b>95</b> ↓

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR PRINCIPALES SUSTANCIAS  
AÑOS 2018 Y 2019**



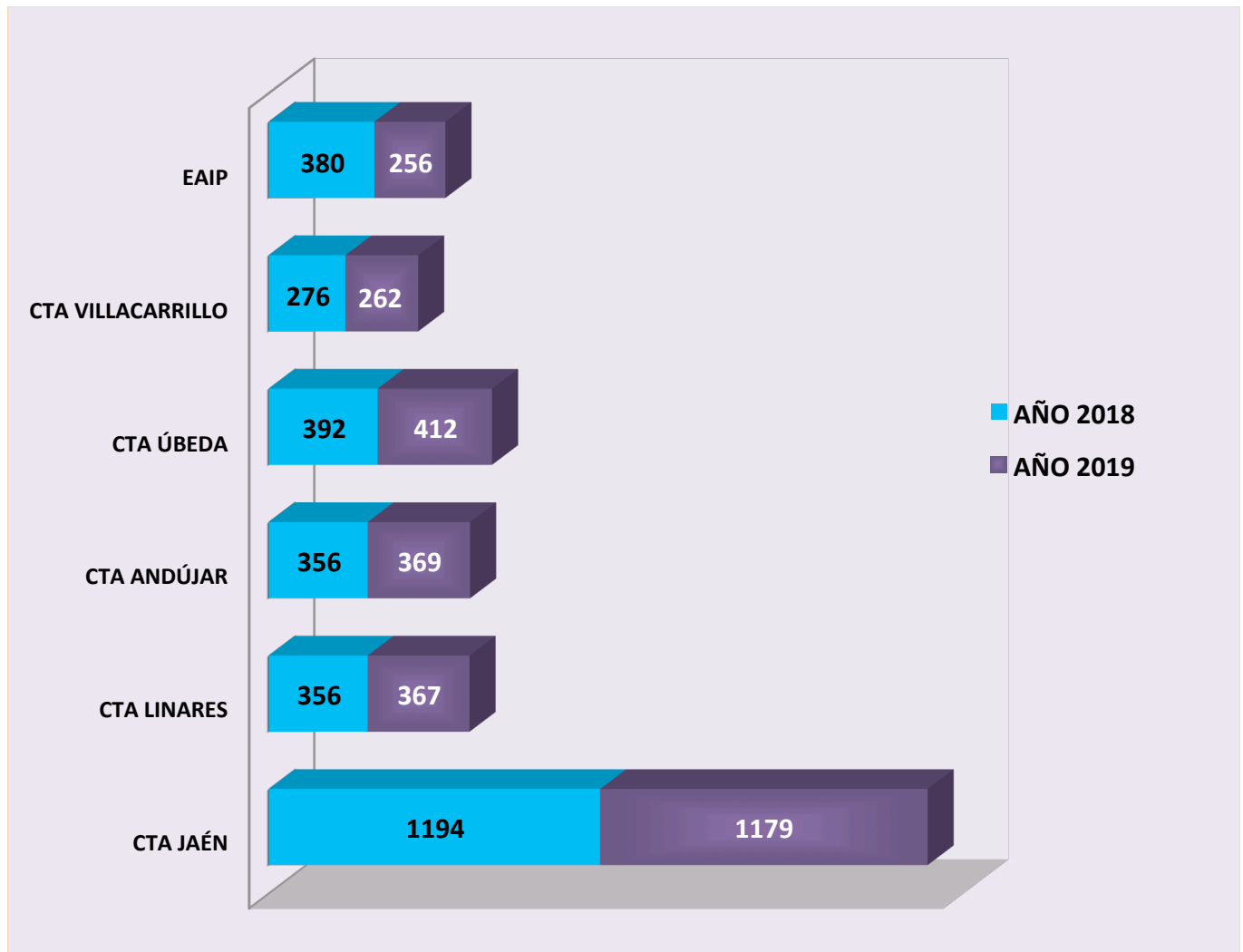
**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO. AÑO 2019**



El EAIP de Jaén, formado por dos profesionales, uno de la psicología y otro del trabajo social, no ha sido contratado en el año 2019, quedando sin cubrir la atención a las personas del Centro penitenciario Jaén II. Por tanto, los datos de la gráfica que corresponden al total de personas atendidas por el EAIP en 2019 son los que no abandonan automáticamente en el SIPASDA.



**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO.  
AÑOS 2018 y 2019**

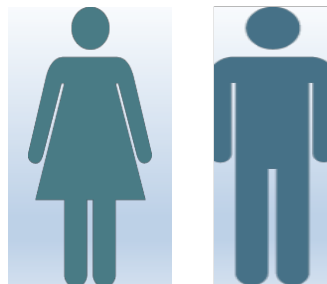
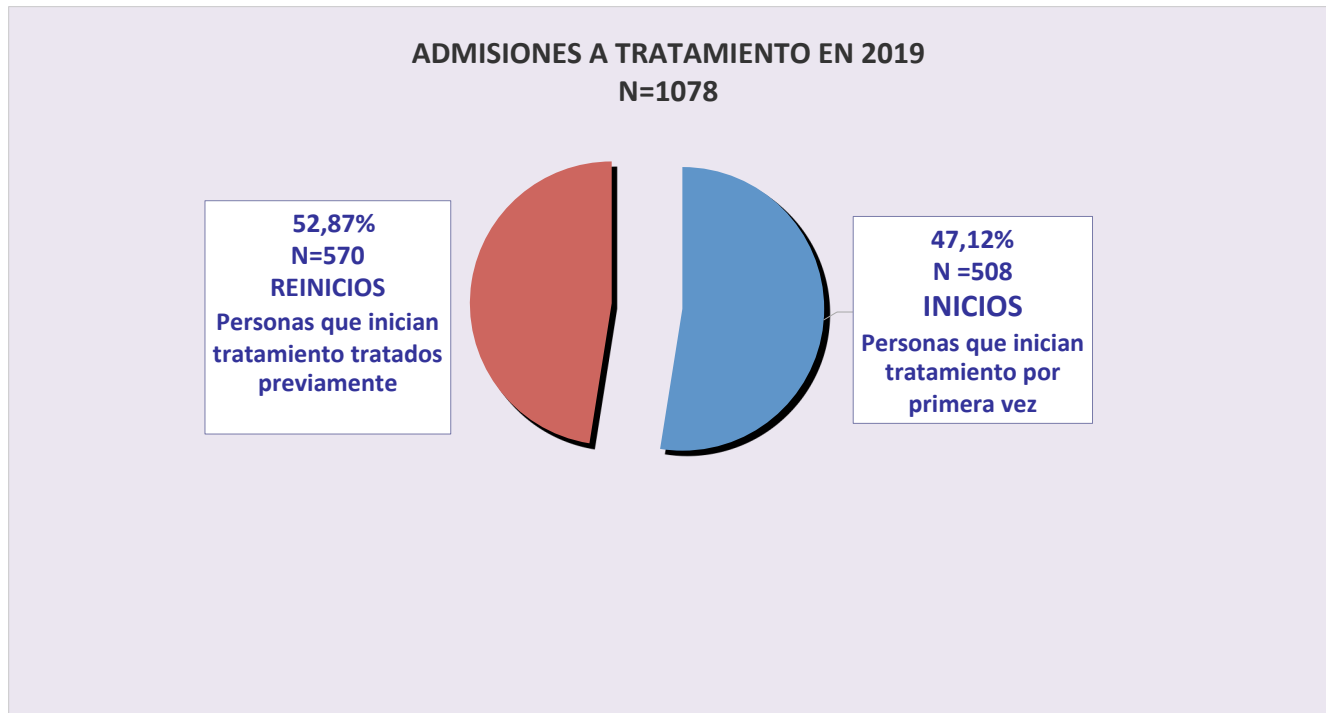


**E.A.I.P.: Equipo de Apoyo a Instituciones Penitenciarias.**

Por Centro de Tratamiento Ambulatorio, de las 2761 personas que han recibido tratamiento en 2019 en la provincia de Jaén, el 42,70% han sido atendidas en el CTA de Jaén, en el CTA de Linares el 13,29%, en el de Andújar el 13,36%, en el de Úbeda el 14,92%, en Villacarrillo/Peal de Becerro el 9,48% y en el EAIP el 9,27%. Aquí no se ha tenido en cuenta la población total de cada comarca, por lo que estos datos no son útiles para determinar la importancia del problema de las drogas y otras adicciones en dichas comarcas, pues no están referidos al tamaño de la población de donde provienen los casos.

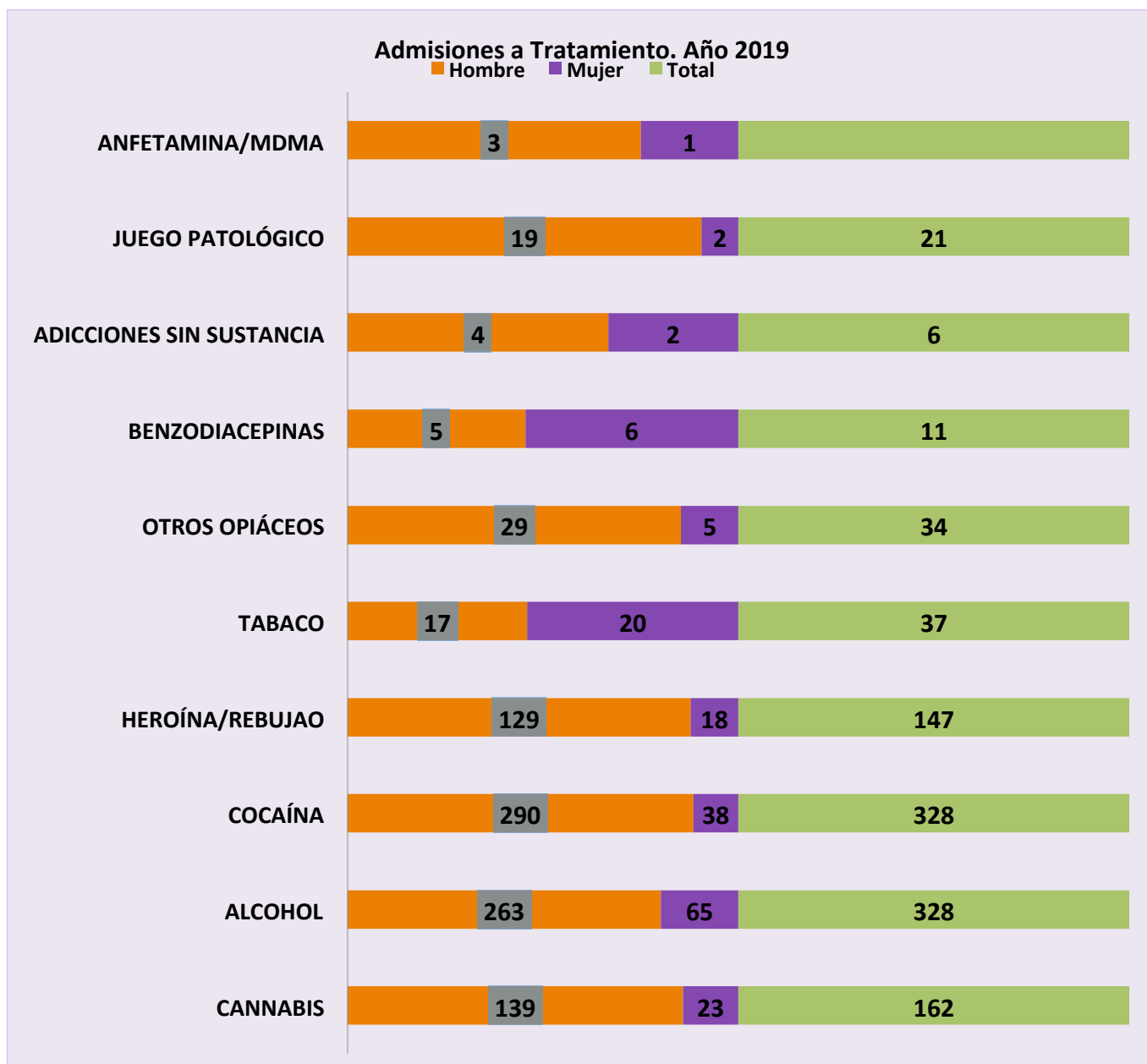
## ADMISIONES A TRATAMIENTO

En 2019 se produjeron en la provincia 1078 admisiones a tratamiento. De éstas, 570 fueron personas que inician tratamiento tratados previamente (REINICIOS) y 508 que iniciaron tratamiento por primera vez (INICIOS). Del total de admisiones a tratamiento, un 16,69% fueron mujeres y un 83,30% hombres.



<b>n=180</b>	<b>n=898</b>
<b>16,69%</b>	<b>83,30%</b>

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/ OTRAS ADICCIONES Y SEXO.**

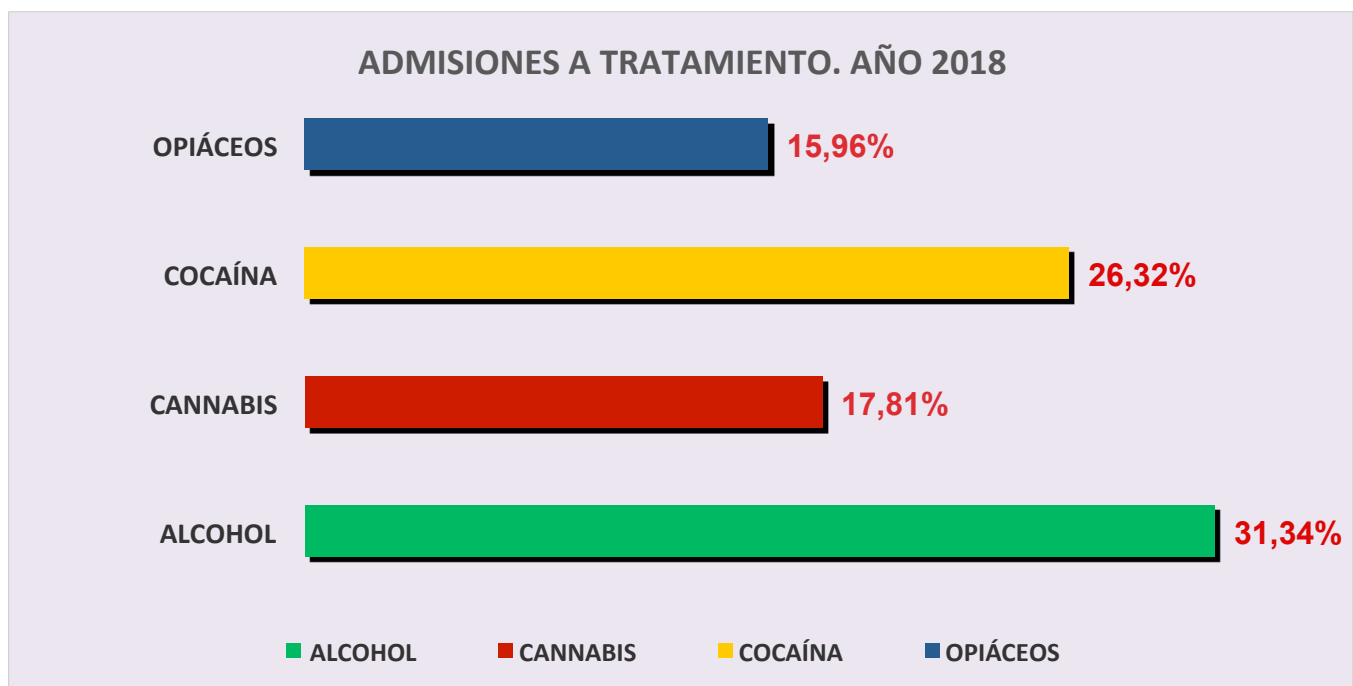
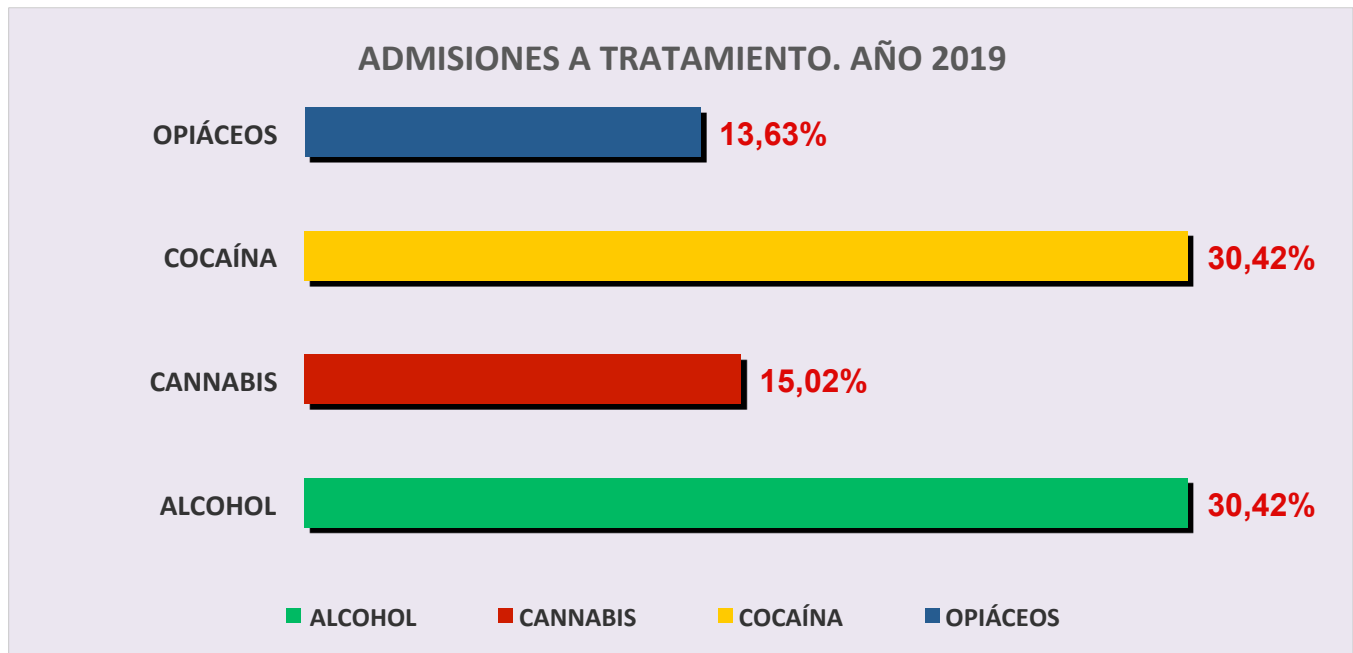


Del total de Admisiones a Tratamiento en 2019 (1078), el alcohol y cocaína representa el 60,85%, seguidas de la Heroína/Rebujao y otros derivados opiáceos con el 16,79% , y el cannabis que representa el 15,02% de dichas admisiones.

En relación a las mujeres admitidas a tratamiento, destacar que:

Las admisiones de alcohol representan casi el 20% del total de admisiones(1078), el 14,19% de cannabis, el 12,24% de heroína algo más del 11% de cocaína y el 54% en tabaco y benzodiazepinas.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO AÑO 2018 Y 2019



Aumentan las admisiones a tratamiento por opiáceos en un 3%, representando casi el 16% del total. Las admisiones por cocaína disminuyen en un 4,25%, representando el 26,32%; manteniéndose las demandas por alcohol y cannabis que representan el 31,34% y 17,81% de las personas admitidas a tratamiento respectivamente.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/OTRAS ADICCIONES Y SEXO.  
AÑO 2019**

SUSTANCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CANNABIS	139	23	162
ALCOHOL	263	65	328
COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)	290	38	328
HEROÍNA / REBUJAO	129	18	147
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, codeína; Sintéticos: Fentanilo, Metadona y Tramadol)	29	5	34
TABACO	17	20	37
ADICCIONES SIN SUSTANCIA (Sexo, compras , móvil e internet)	4	2	6
JUEGO PATOLÓGICO	19	2	21
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS SIN ESPECIFICAR	1	0	1
MDMA	2	1	3
BENZODIACEPINAS (Alprazolam, Loracepam) HIPNÓTICOS Y SEDANTES	5	6	11
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	<b>180</b>	<b>1078</b>

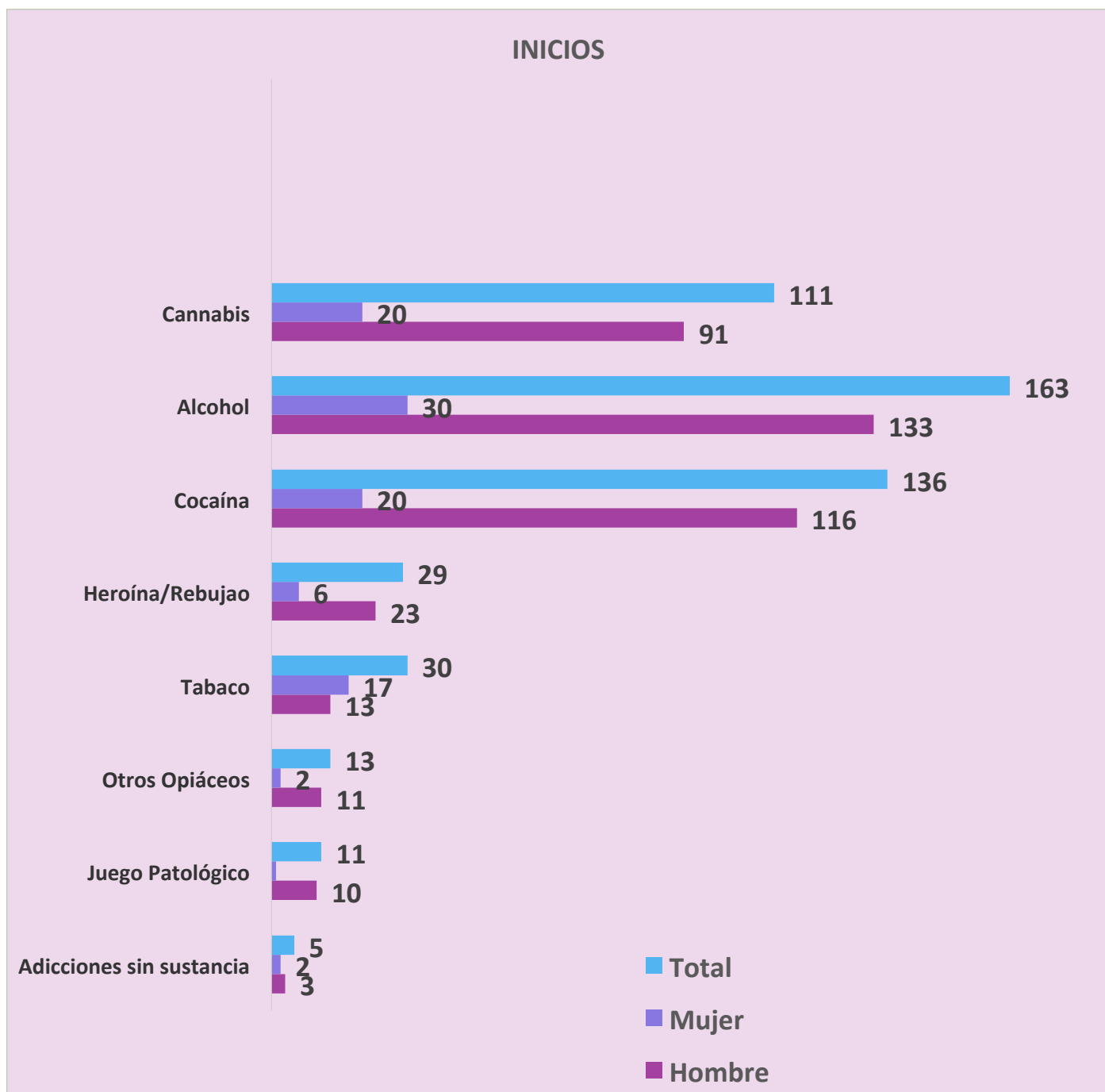
Fuente: SiPASDA

**PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ (INICIOS) Y PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO TRATADOS PREVIAMENTE (REINICIOS)**



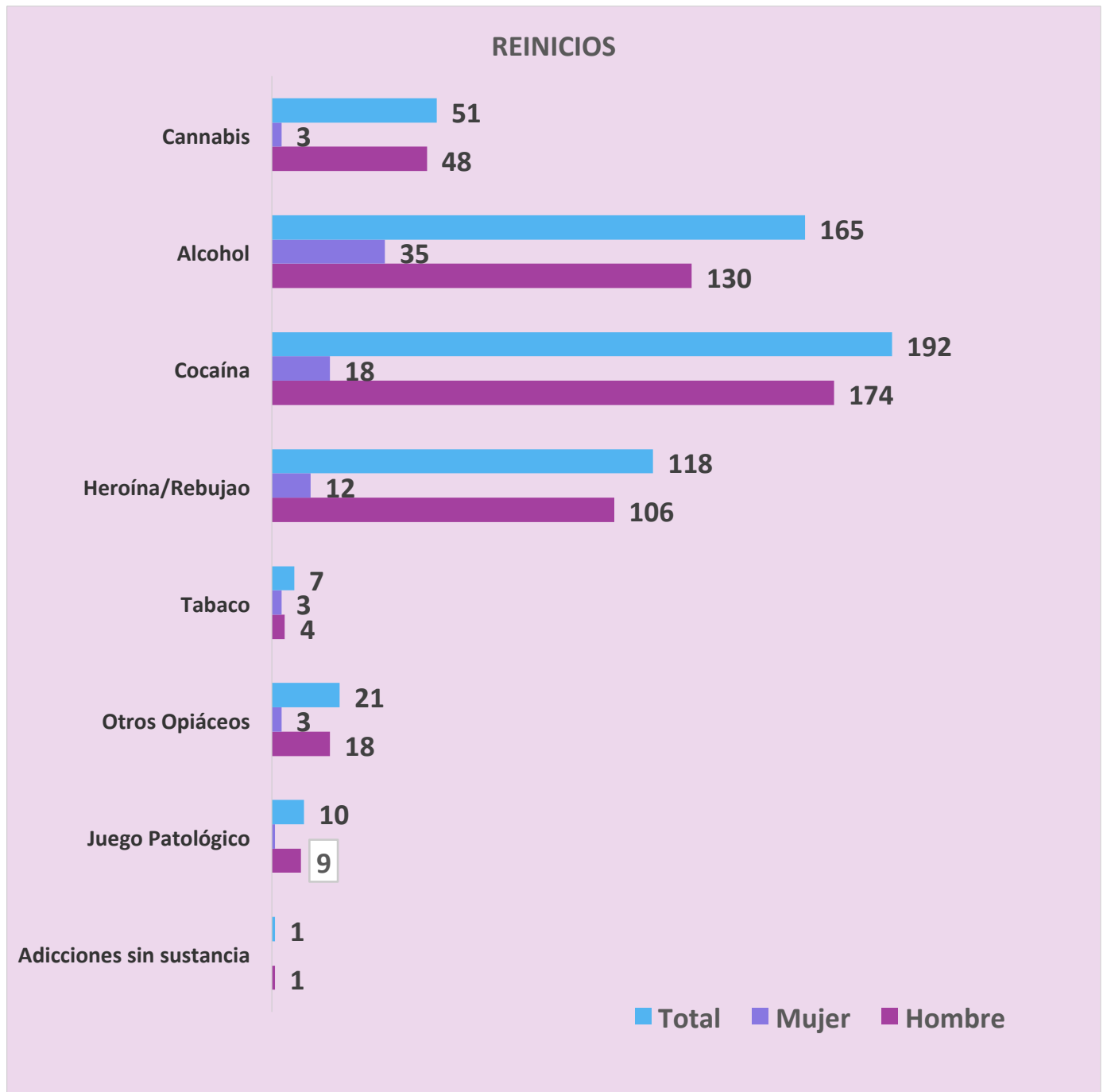
Otras sustancias: Hipnóticos y sedantes, otras sin especificar.

## PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ (INICIOS) POR SEXO

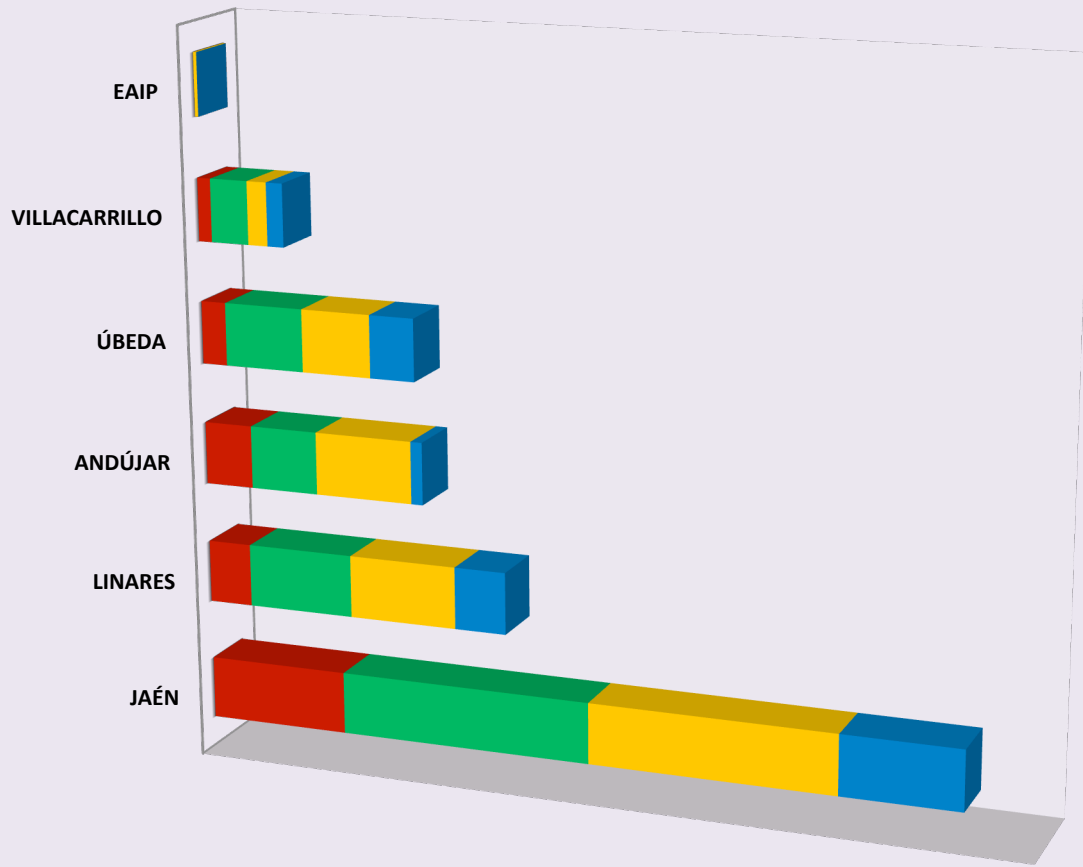




PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO TRATADOS PREVIAMENTE (REINICIOS) POR SEXO

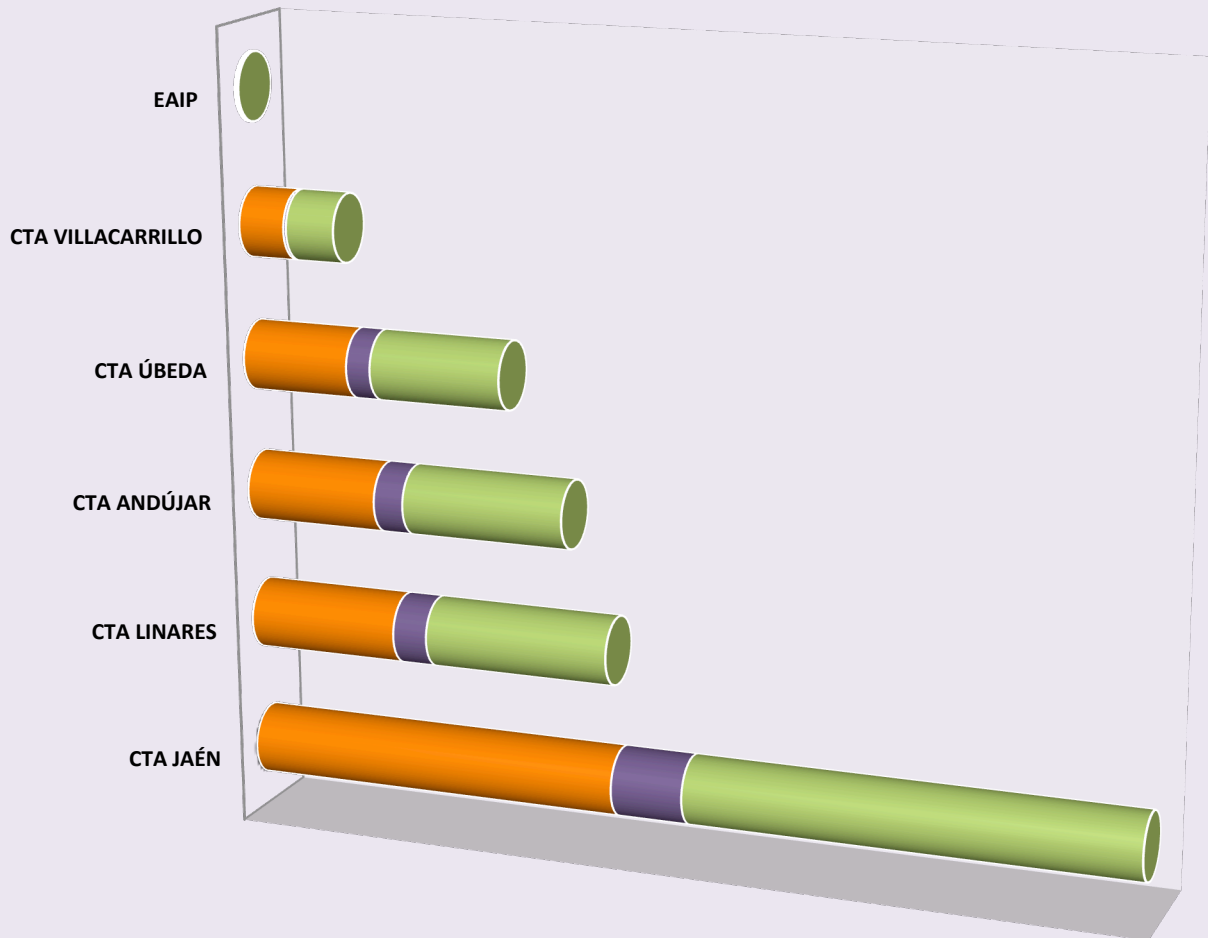


**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA Y PRINCIPALES SUSTANCIAS. AÑO 2019**  
**N=1078**



	JAÉN	LINARES	ANDÚJAR	ÚBEDA	VILLACARRILLO	EAIP
■ CANNABIS	84	26	29	15	8	0
■ ALCOHOL	152	64	41	48	23	0
■ COCAÍNA	148	65	59	42	12	2
■ HEROÍNA/REBUJAO	72	31	7	27	10	0

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA Y SEXO. AÑO 2019**  
**N=1078**



	CTA JAÉN	CTA LINARES	CTA ANDÚJAR	CTA ÚBEDA	CTA VILLACARRILLO	EAIP
<b>HOMBRE</b>	413	166	147	119	51	2
<b>MUJER</b>	79	38	33	27	3	0
<b>TOTAL</b>	492	204	180	146	54	2

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CTA, SEXO Y PRINCIPALES SUSTANCIAS.****CANNABIS**

<b>CTA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
JAÉN	<b>75</b>	<b>9</b>	<b>84</b>
LINARES	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>26</b>
ANDÚJAR	<b>27</b>	<b>2</b>	<b>29</b>
ÚBEDA	<b>14</b>	<b>1</b>	<b>15</b>
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>8</b>

**ALCOHOL**

<b>CTA</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
JAÉN	<b>114</b>	<b>38</b>	<b>152</b>
LINARES	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>64</b>
ANDÚJAR	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>41</b>
ÚBEDA	<b>38</b>	<b>10</b>	<b>48</b>
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>23</b>

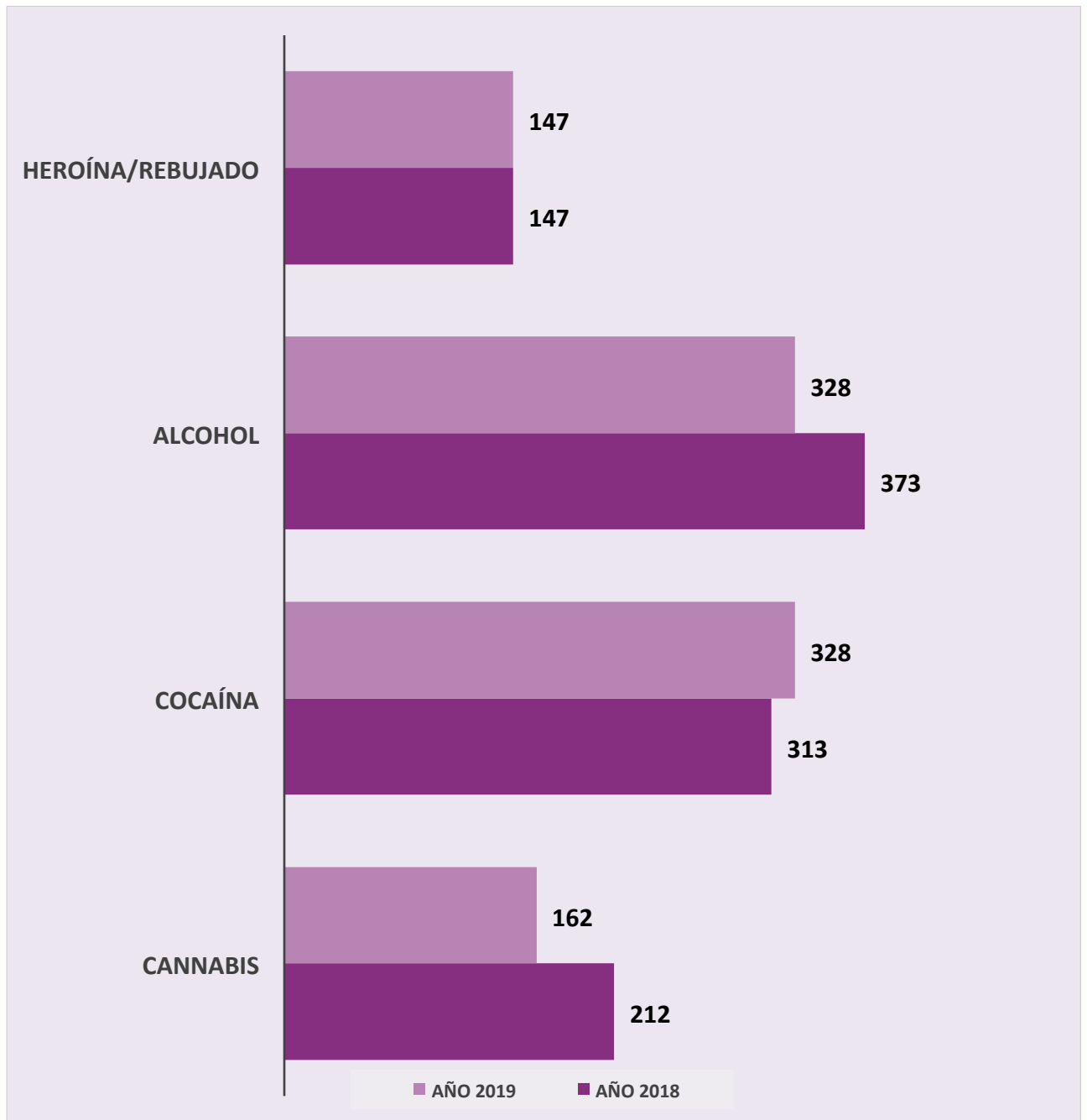
**COCAÍNA**

CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	131	17	148
LINARES	57	8	65
ANDÚJAR	51	8	59
ÚBEDA	38	4	42
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	11	1	12
EAIP	2	0	2

**HEROÍNA**

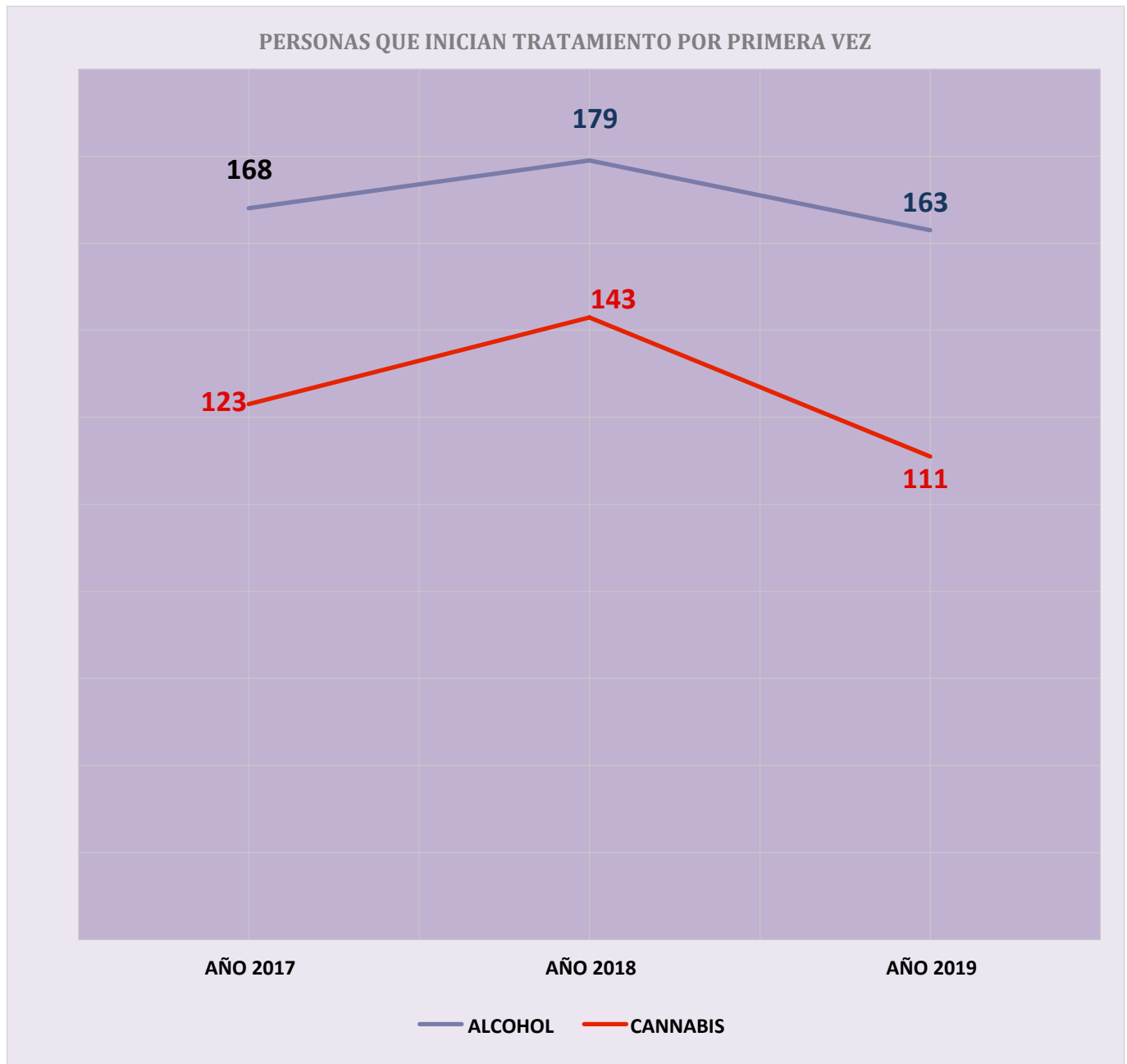
CTA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
JAÉN	67	5	72
LINARES	25	6	31
ANDÚJAR	5	2	7
ÚBEDA	22	5	27
VILLACARRILLO/ PEAL DE BECERRO	10	0	10

**TENDENCIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR PRINCIPALES SUSTANCIAS  
AÑOS 2018 Y 2019**



En 2019, hay que destacar una disminución en 50 casos para cannabis y 45 casos en alcohol, manteniéndose el mismo número de admisiones para heroína y aumentando ligeramente en 15 casos las admisiones a tratamiento por cocaína, respecto a 2018.

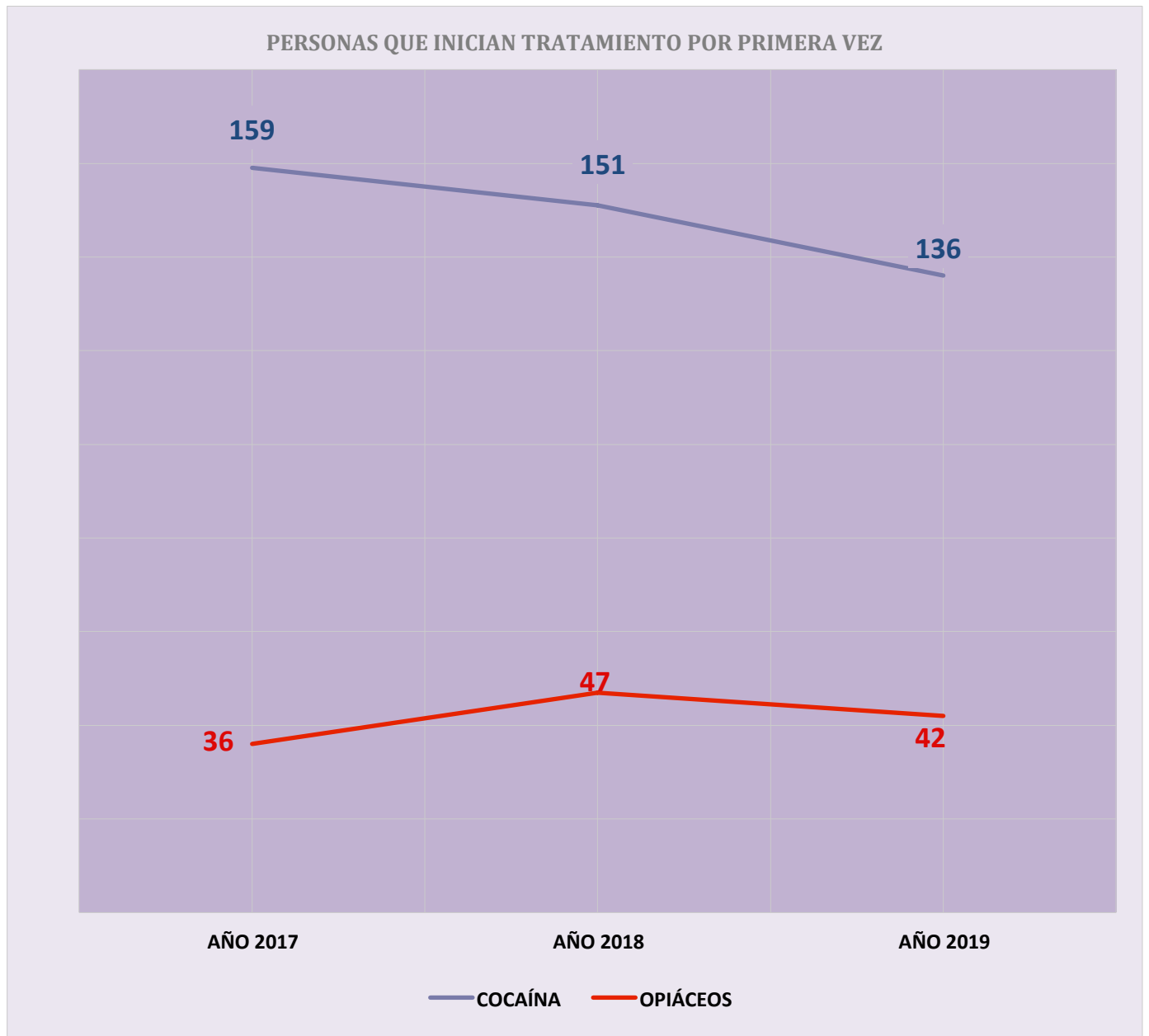
TENDENCIA DE LAS PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ.  
ALCOHOL Y CANNABIS. AÑOS 2017 A 2019



Disminuye, respecto a 2018, el número de personas que inician tratamiento por primera vez por consumo de alcohol, y cannabis.



TENDENCIA DE LAS PERSONAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR PRIMERA VEZ.  
COCAÍNA Y OPIÁCEOS. AÑOS 2017 A 2019



En 2019 disminuye el número de personas que demandan por primera vez tratamiento por consumo de opiáceos, disminuyendo los inicios por primera vez por cocaína.

## EDAD MEDIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA Y SEXO. AÑO 2019



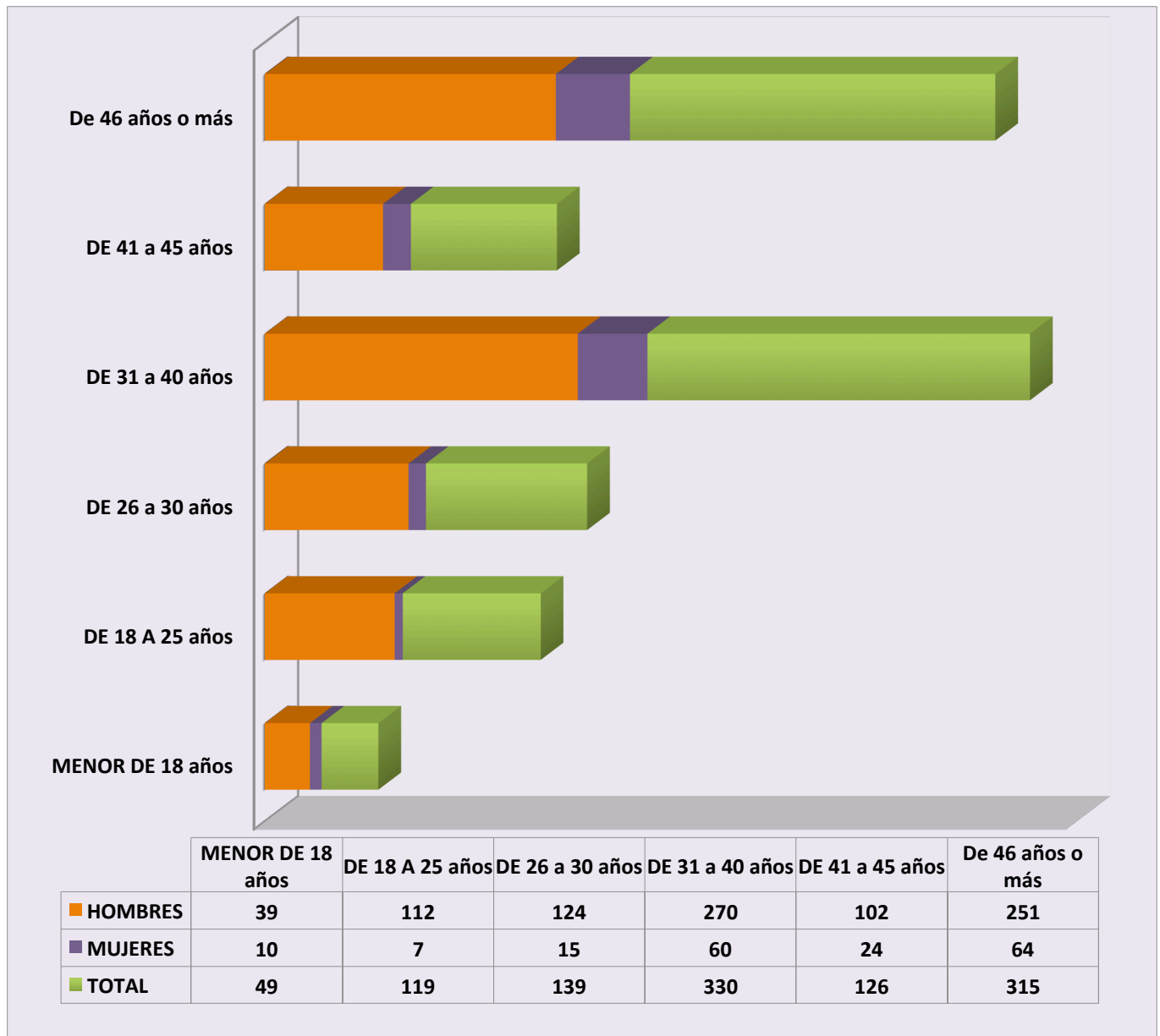
En 2019, la edad media de las 1078 personas admitidas a tratamiento es de algo más de 38 años (38,23). Para los 898 hombres es de 37,72 y para las 180 mujeres es de 40,74, una diferencia entre sexos de tres años.

Como podemos apreciar en la gráfica, la edad media de las admisiones a tratamiento de mujeres que acuden por problemas relacionados con el alcohol es igual a la de los hombres, siendo la diferencia de más de tres años para las admisiones a tratamiento por cocaína. Para las admitidas a tratamiento por consumo de heroína, la edad media es menor que la de los hombres en algo más de 3 años

Para las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres.

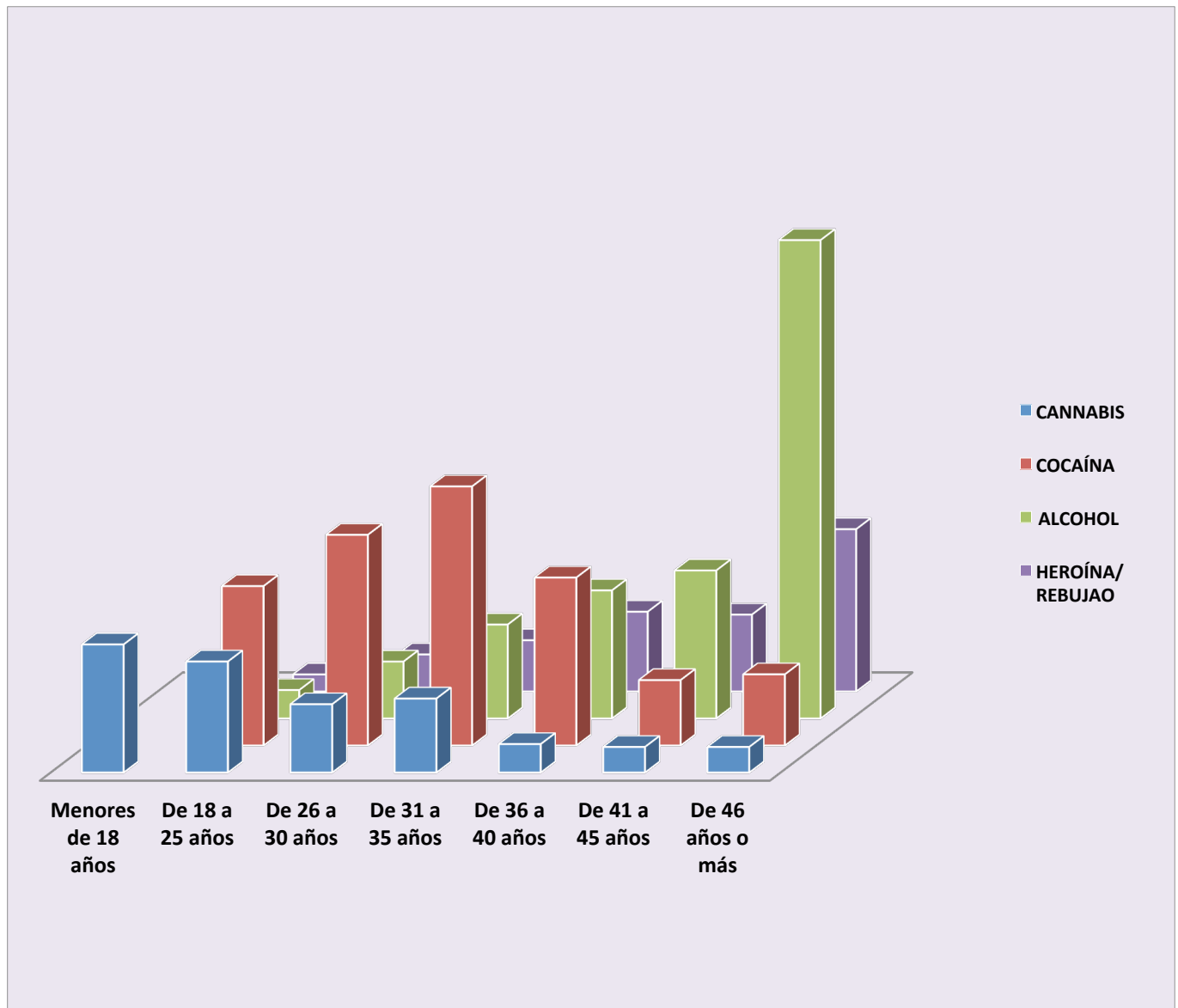
La media de edad de las personas admitidas a tratamiento por otras adicciones sin sustancia es de 37 años para hombres y 30 años para mujeres, siendo para el tabaco de 52 años para hombres y 50,30 para mujeres.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR RANGOS DE EDAD Y SEXO. AÑO 2019



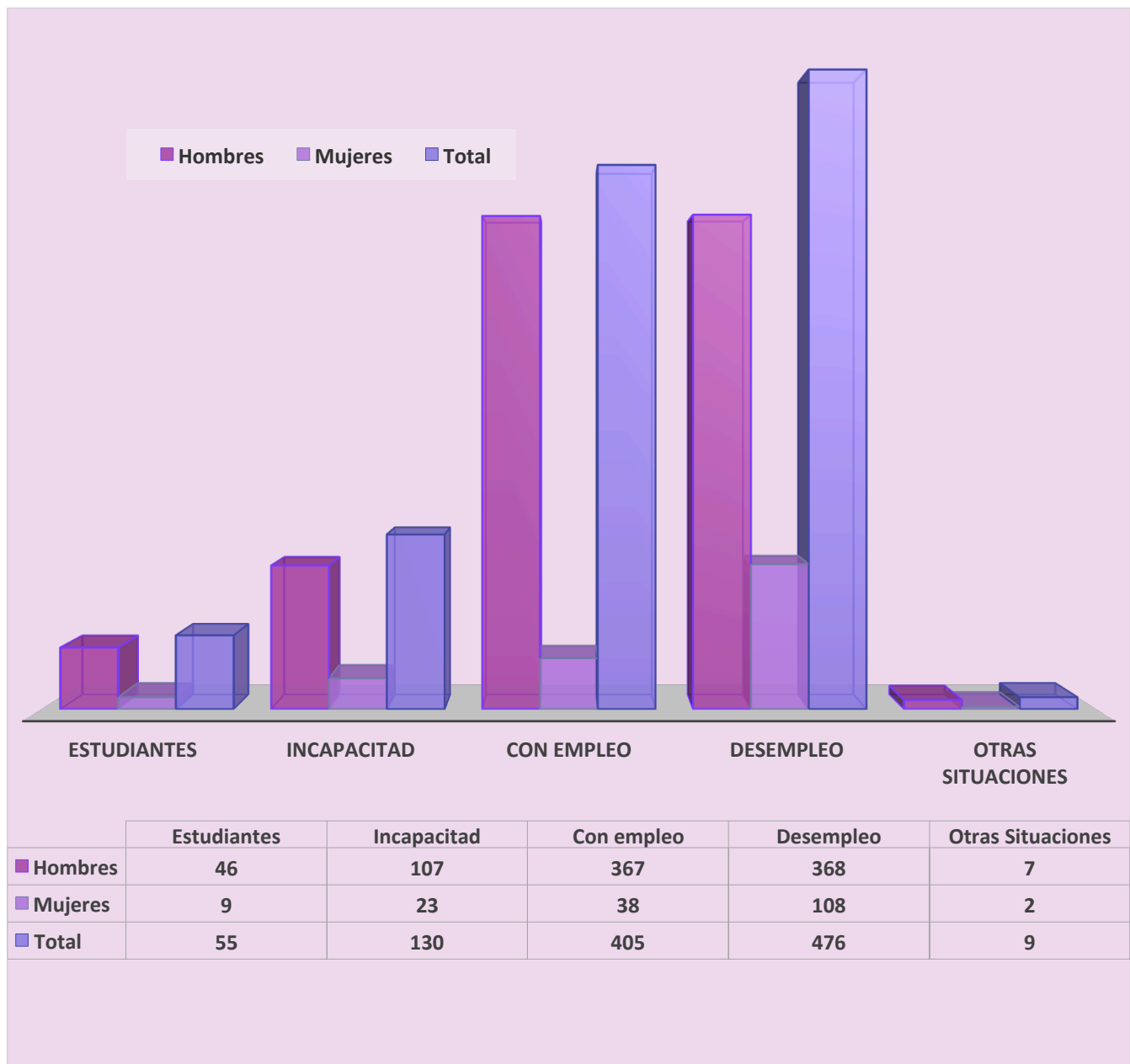
En 2019 las admisiones se producen sobre todo a partir de los 31 años (830), representando casi el 70% del total de las personas admitidas a tratamiento.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y RANGOS DE EDAD. AÑO 2019



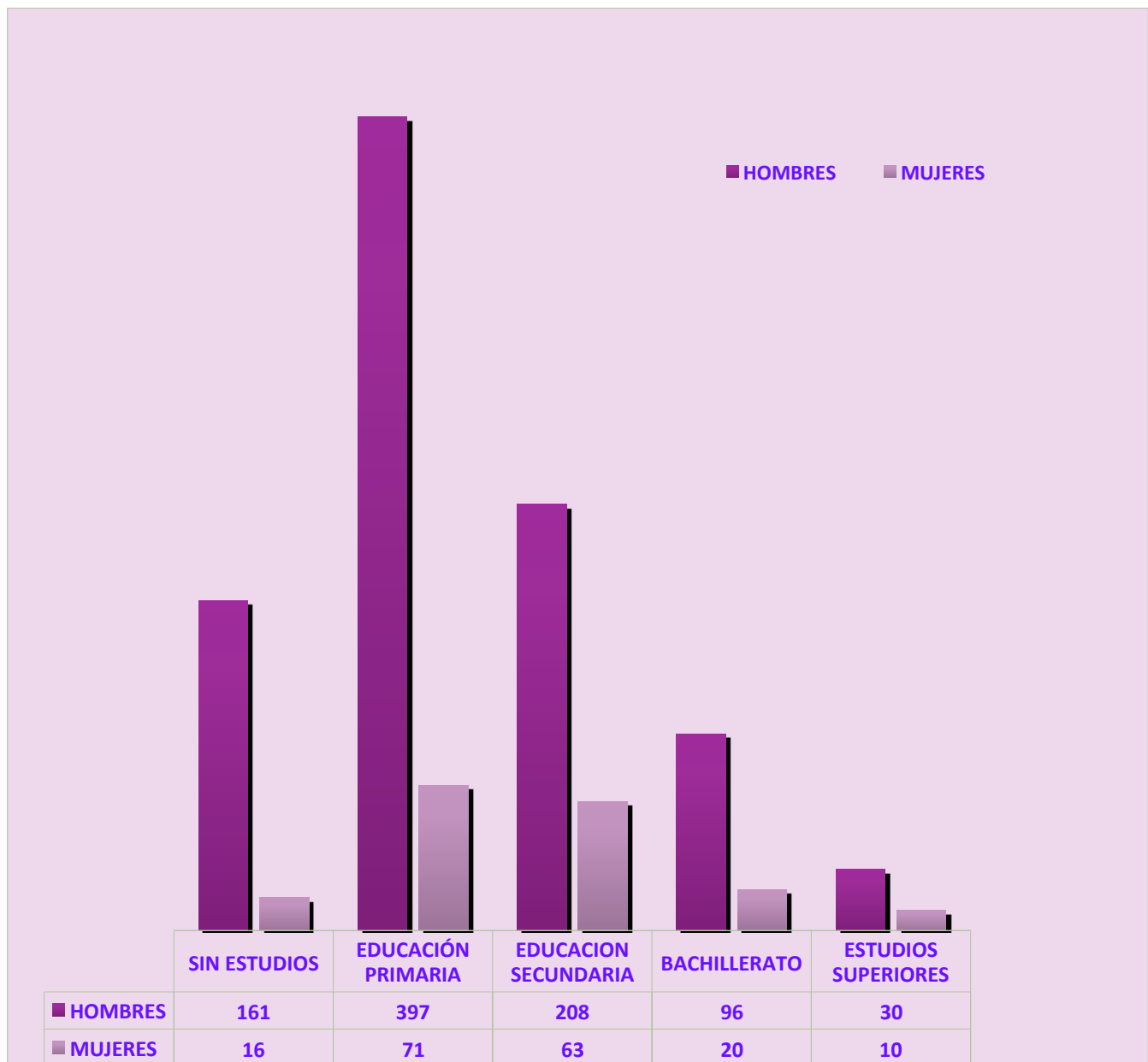
En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca, entre los 26 y 40 años, es la cocaína la protagonista, como se observa en el gráfico. Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol y opiáceos, siendo estas cifras coherentes con el impacto producido por los problemas relacionados con el consumo de las distintas sustancias.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑO 2019**  
**SITUACIÓN LABORAL**



La tasa de desempleo entre hombres y mujeres admitidos/as a tratamiento es del 44,15%.  
 De los 898 hombres admitidos a tratamiento, 368 (34,13%) están en situación de desempleo.  
 En el caso de las mujeres, de las 180 admitidas a tratamiento, 108 (60%) se encuentran desempleadas.

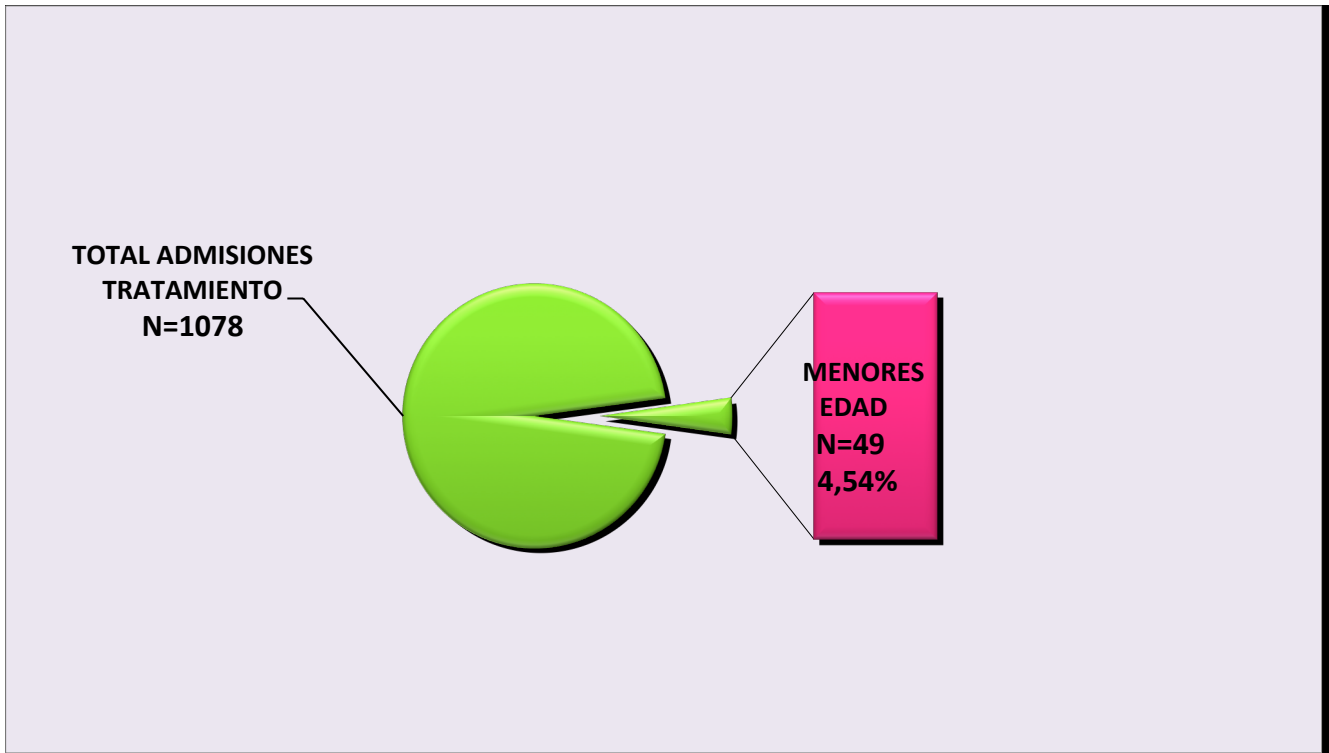
**ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑO 2019**  
**NIVEL DE ESTUDIOS**



El nivel de estudios para casi el 60% de las personas admitidas a tratamiento es de estudios primarios o inferiores (no sabe ni leer ni escribir), el 25,13% tienen finalizada la educación secundaria, el 10,76% Bachillerato y el 3,71% tiene estudios universitarios.

El nivel de estudios, como en años anteriores, es más elevado en las mujeres admitidas a tratamiento.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD. AÑO 2019**  
**N=49 (4,54%)**



**ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR SEXO.**



**N=10**  
**20%**

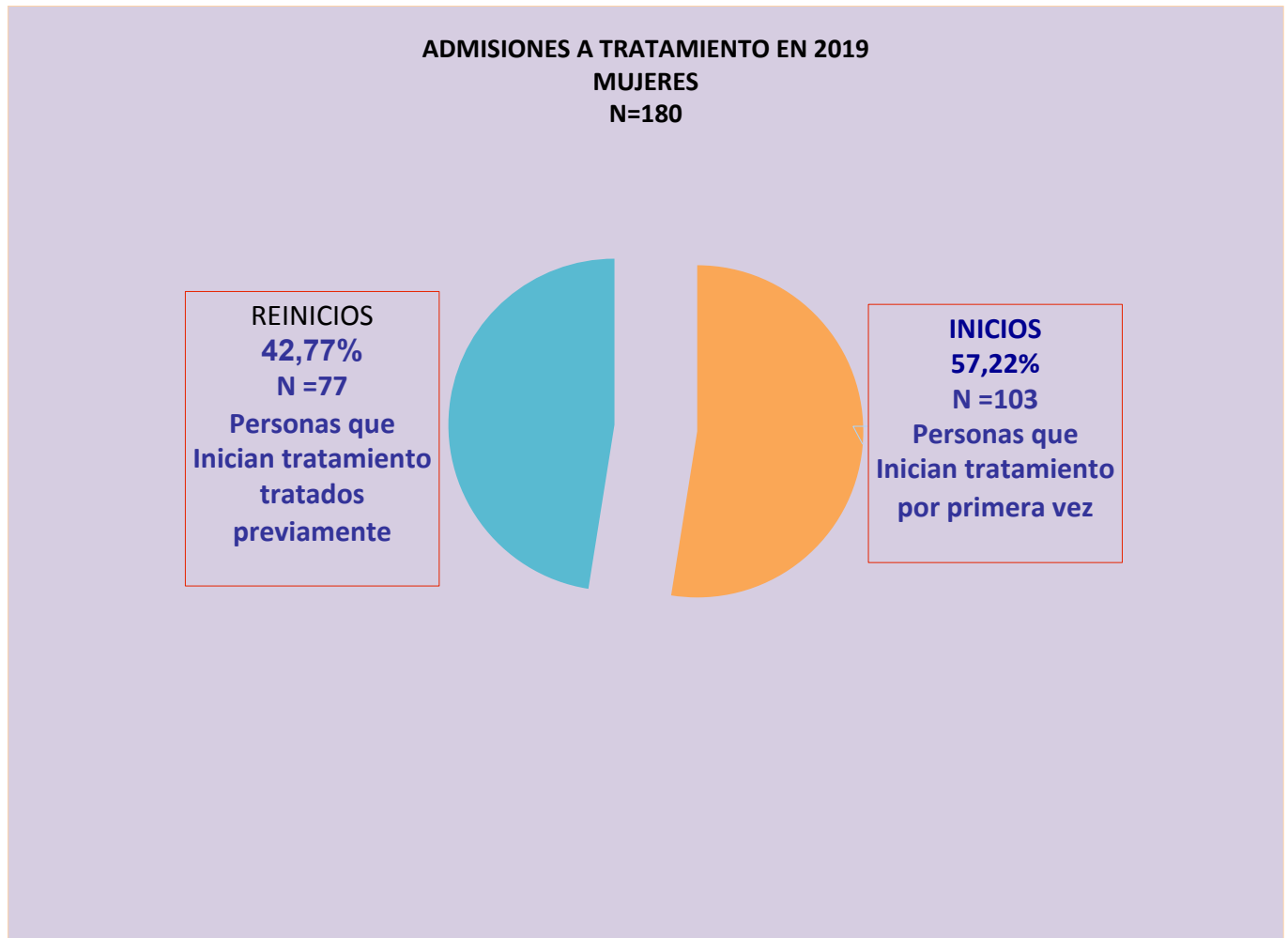


**N=39**  
**80%**

**ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MENORES DE EDAD POR SUSTANCIA Y SEXO.**

El cannabis con 45 casos, 36 hombres y 9 mujeres, es la sustancia por la que demandan mayoritariamente tratamiento (91,83%), los cuatro restantes fueron admitidos por MDMA, Adicción al móvil.

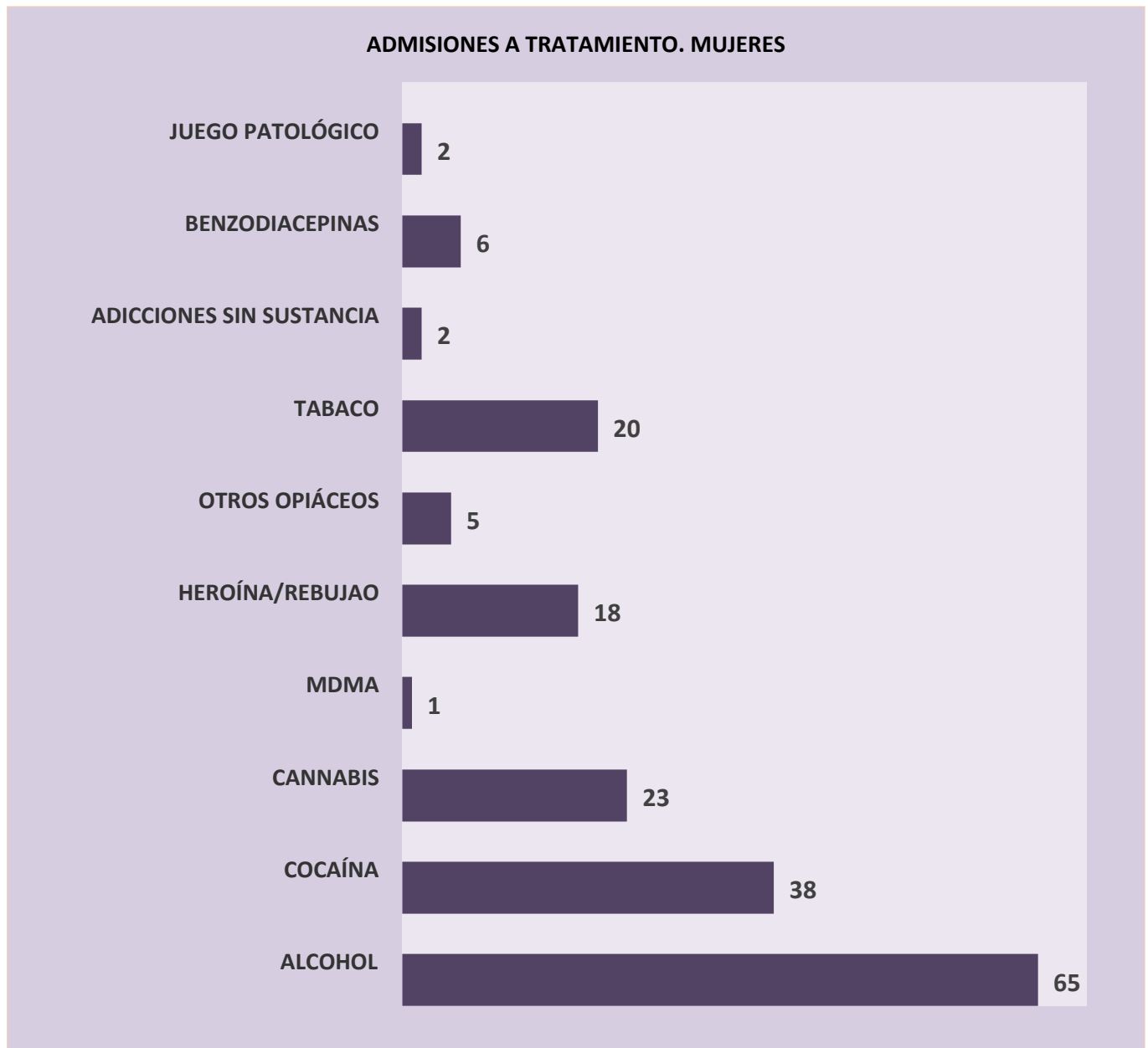
## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES



Del total de Admisiones a tratamiento, 1078 personas, 180 corresponden a mujeres, un 16,69% del total. De éstas, el 57,22% corresponden inicios y el 42,77% a reinicios.



## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR SUSTANCIA. AÑO 2019

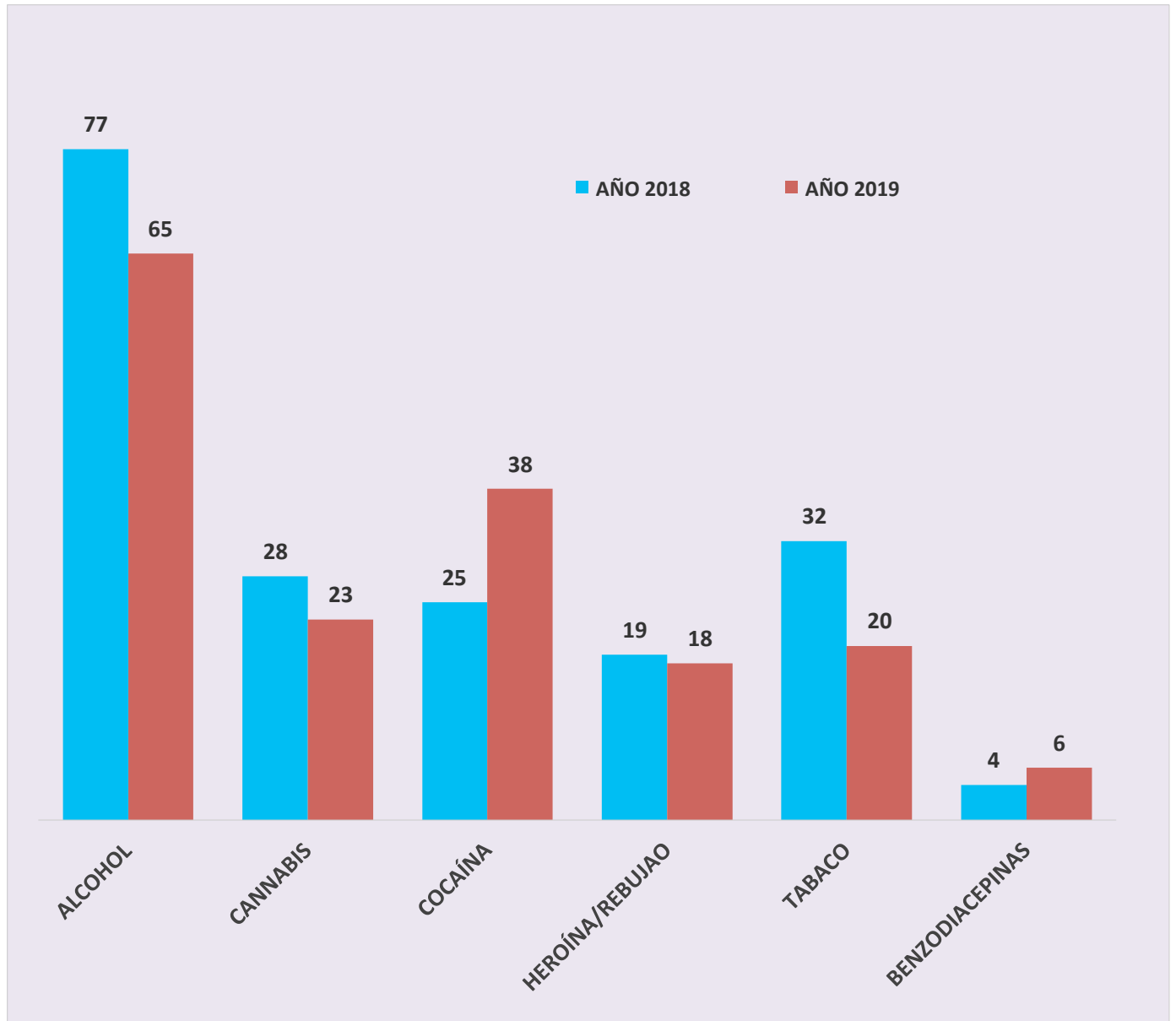


Las admisiones a tratamiento son preferentemente por alcohol, seguida por cocaína, cannabis y tabaco.

## ADMISIONES TRATAMIENTO DE MUJERES POR AÑOS (2014-2019)



## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR PRINCIPALES SUSTANCIA Y AÑOS 2018 Y 2019



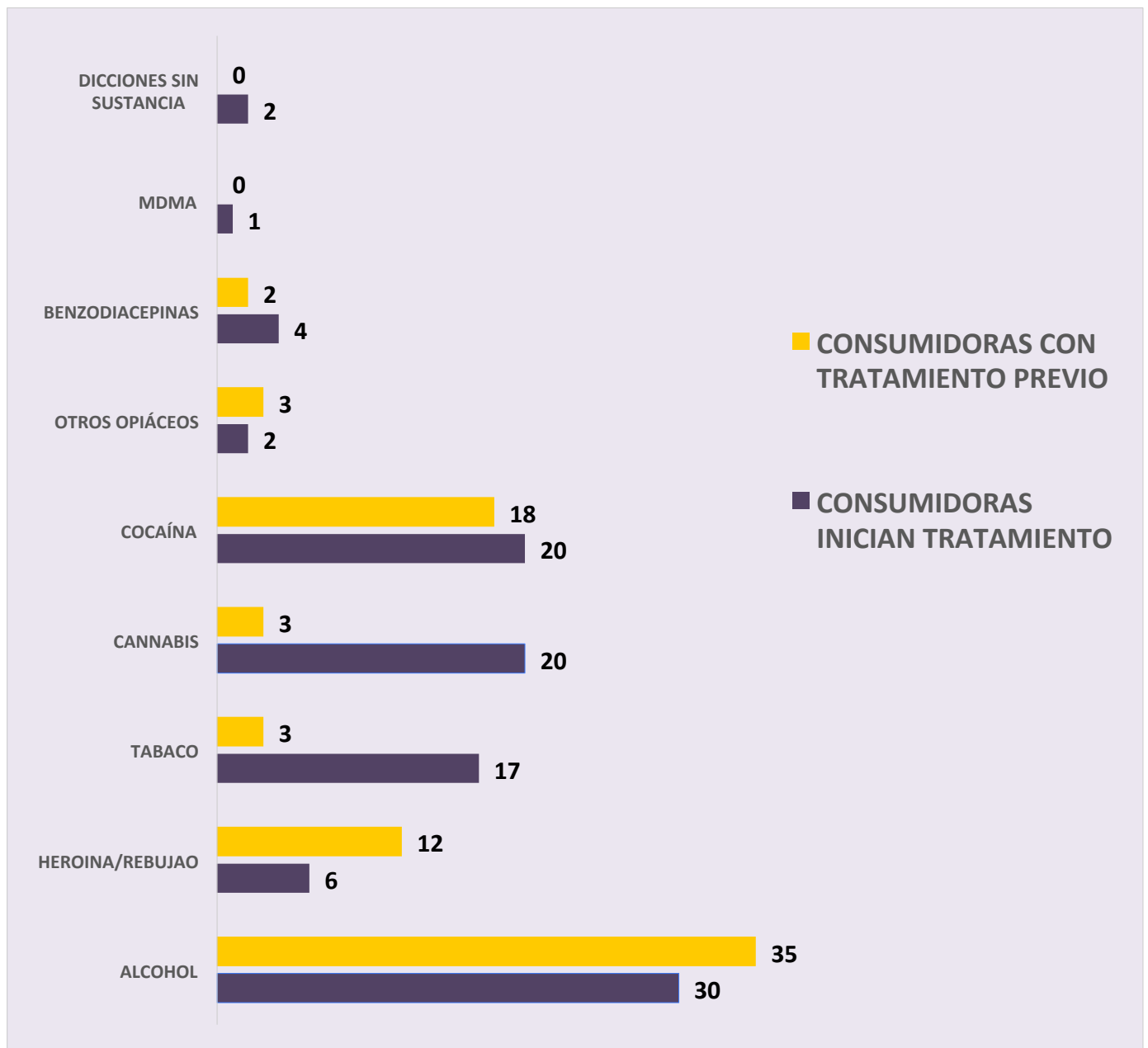
En 2019, aumenta el número de admisiones a tratamiento por cocaína.

## ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES POR RANGOS DE EDAD



El 82% de las mujeres admitidas a tratamiento en 2019 tiene 40 años o más de edad.

**ADMISIONES A TRATAMIENTO DE MUJERES: INICIOS Y REINICIOS  
AÑO 2019**



Las mujeres que son admitidas a tratamiento lo hacen preferentemente por alcohol, siendo más frecuentes los casos nuevos (Inicios) a las admitidas con tratamiento previo (Reinicios) en tabaco, cannabis y cocaína; y los Reinicios en alcohol y heroína.

## **INDICADOR INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS**

El indicador Intervenciones psicoeducativas se utiliza desde febrero de 2016 para registrar dentro de la aplicación SIPASDA las actuaciones con personas que no cumplen criterio de consumo perjudicial o dependencia y que, por tanto, no tenían cabida en las admisiones a tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales. Estos datos constituyen un análisis complementario al de las admisiones a tratamiento, obteniendo información sobre las características sociodemográficas y sobre las pautas de consumo de la población que es atendida en los CTA de la provincia con criterios de intervención psicoeducativa.

### **NÚMERO DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS (FIPS)**

En 2019 se han realizado 22 Intervenciones Psicoeducativas (17 hombres y 5 mujeres).

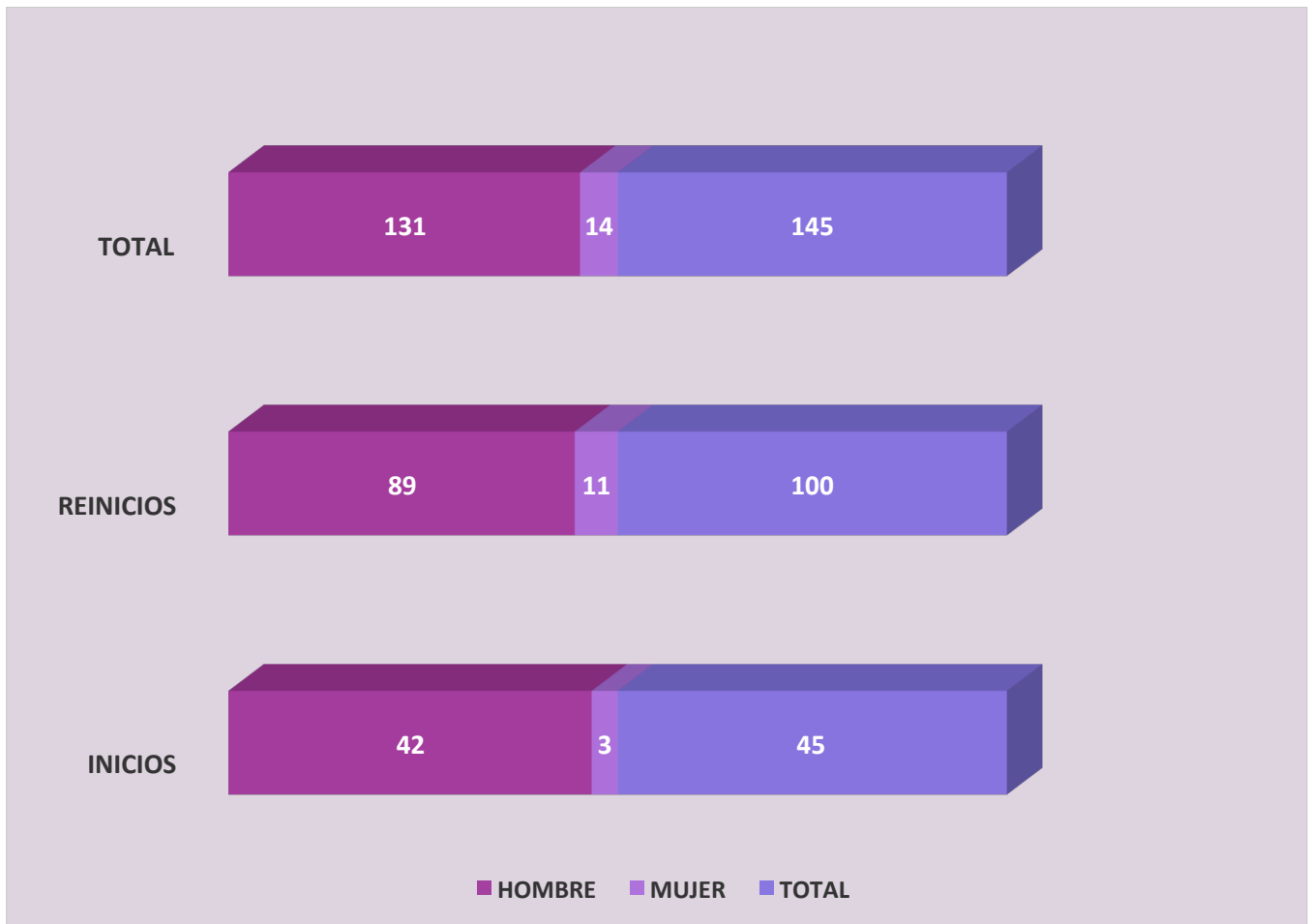
- Se han realizado 22 intervenciones psicoeducativas (17 hombres y 5 mujeres), 17 menores de edad, siendo las 5 restantes de edades comprendidas entre los 18 y 45 años.
- El consumo de cannabis produce el 72,73% de las admisiones FIPS (Ficha de intervención psicoeducativa) que en el caso de chicos es del 63,64%, y para las chicas es del 9%.
- La principal fuente referencia de las intervenciones psicoeducativas son los familiares o amigos/as (36,36%), seguidos en igual porcentaje (13,64%) de los Servicios Sociales, Servicios legales, judiciales o policiales y salud mental.

### PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA.

Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastorno de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

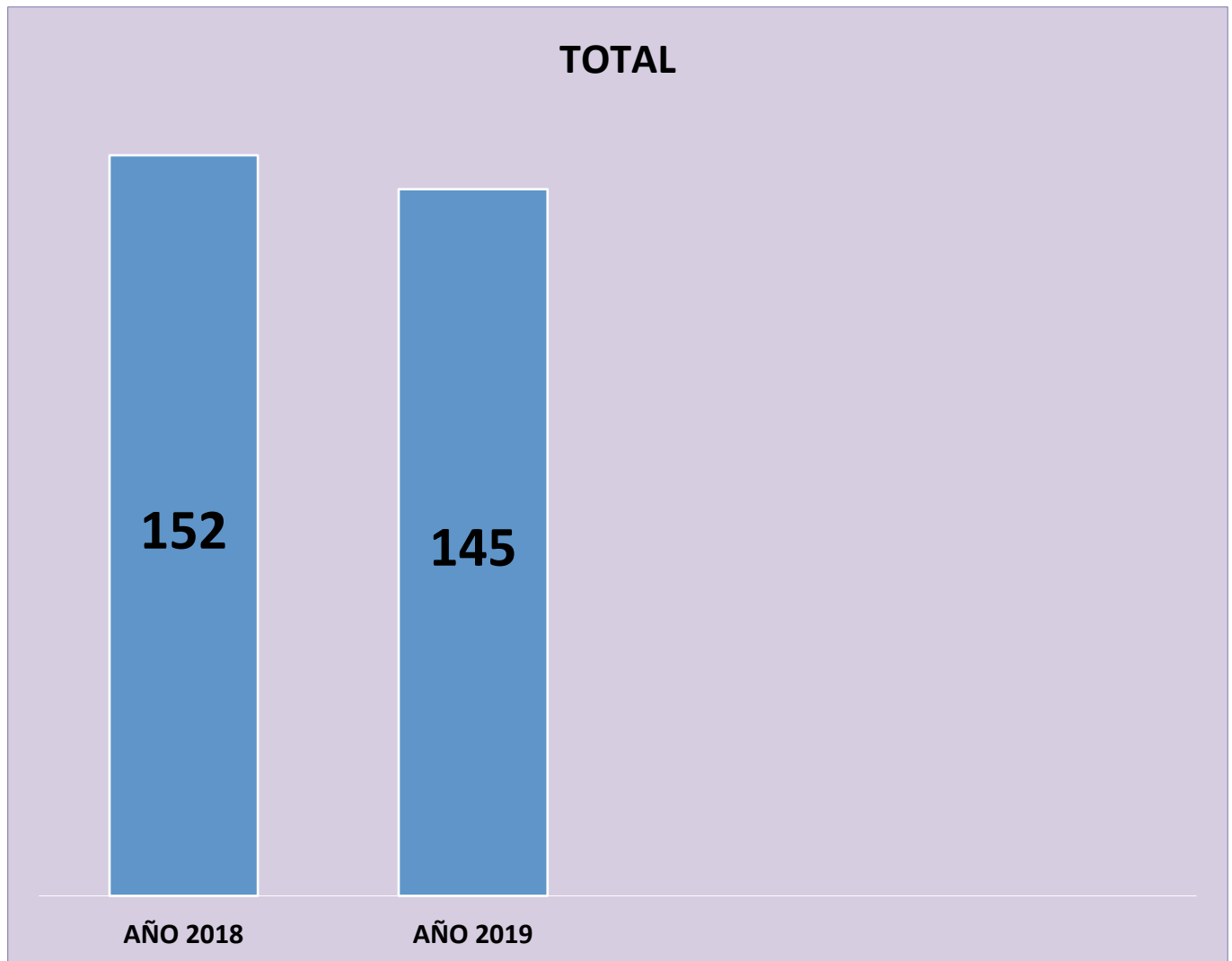
El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados a su consumo.

### INICIOS Y REINICIOS PROGRAMA METADONA POR SEXO. AÑO 2019



Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan el 69% del total, lo que indica la atención a personas cronificadas y envejecidas.

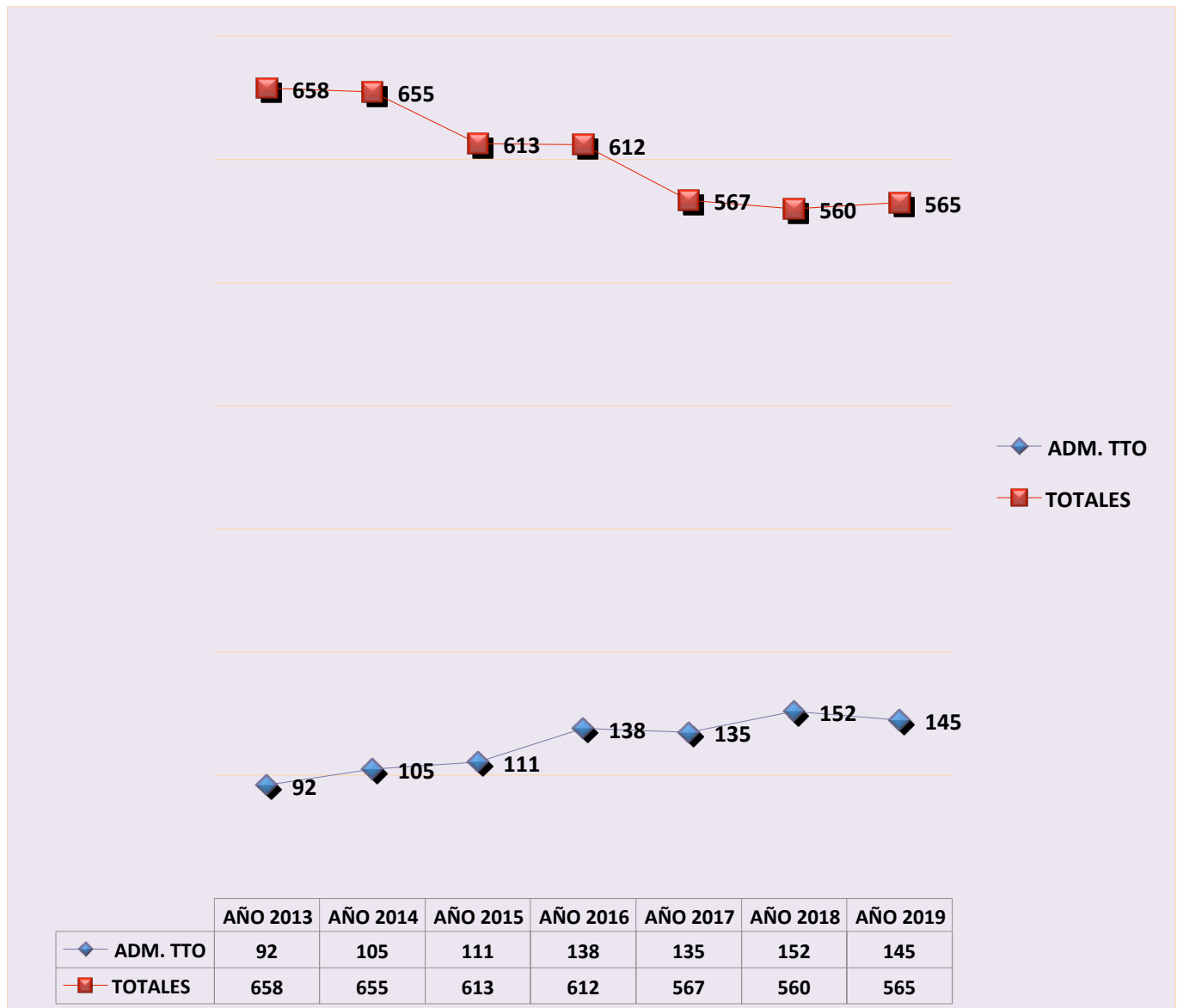
**EVOLUCIÓN ADMISIONES A TRATAMIENTO DEL PROGRAMA METADONA. AÑOS 2018-2019**



El número de personas en programa de metadona a lo largo de 2019 ha descendido en 7 casos, respecto al año anterior.



## ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA DE METADONA Y CASOS TOTALES POR AÑOS



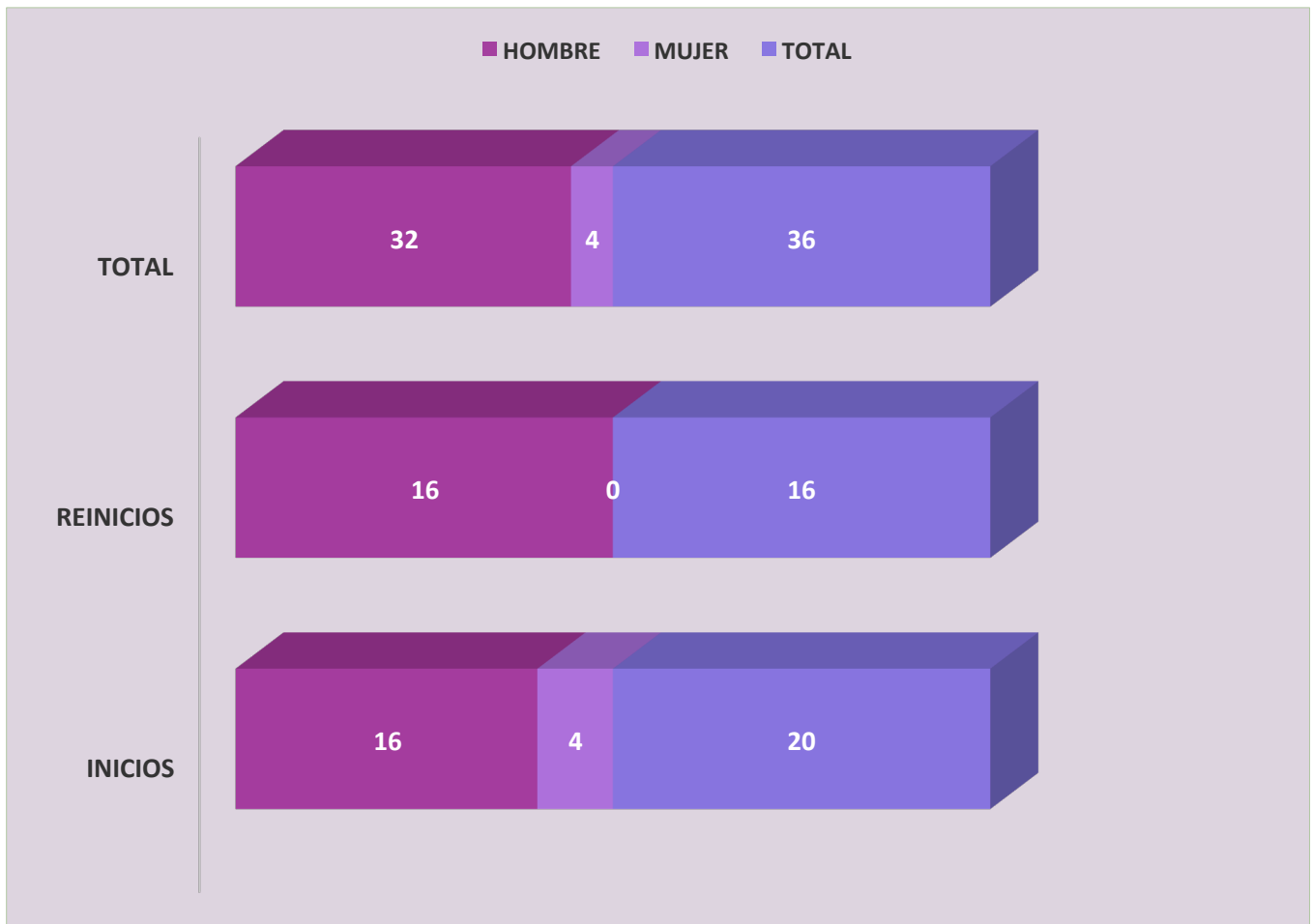
Disminuyen ligeramente las Admisiones a Tratamiento de metadona respecto a 2018, aunque el número total de personas aumenta en cinco casos.

### PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON BUPRENORFINA

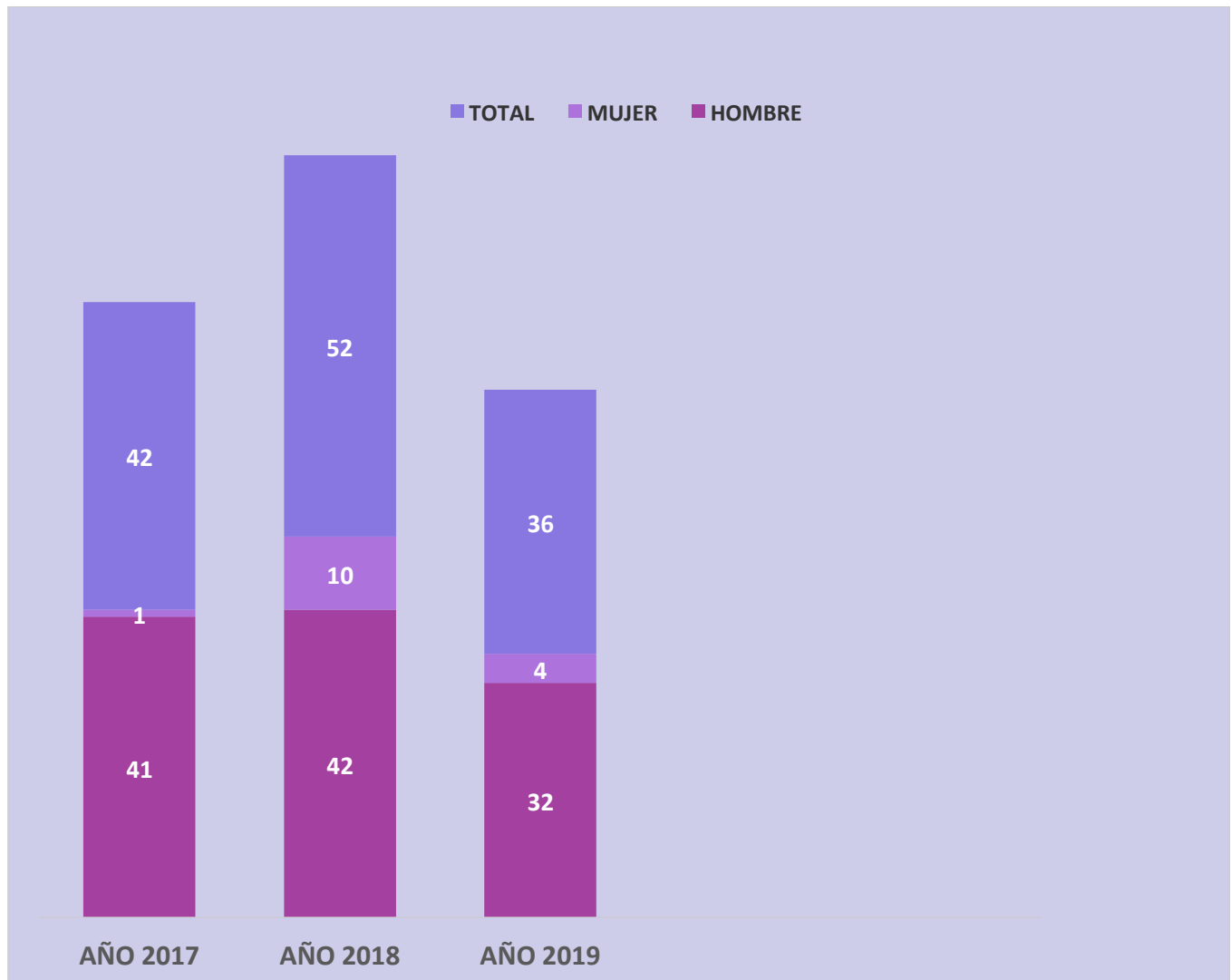
Igual que la metadona, la buprenorfina es un fármaco que se ha mostrado eficaz en el manejo de pacientes dependientes de opiáceos, siendo seguro y bien tolerado.

En la línea de desarrollar actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los tratamientos de sustitución de opiáceos, venimos utilizando buprenorfina desde 2010, con un objetivo encaminado a la normalización del paciente, en el sentido más amplio del concepto.

### ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA CON BUPRENORFINA. AÑO 2019



## ADMISIONES A TRATAMIENTO EN PROGRAMA CON BUPRENORFINA.



En 2019, el número de personas respecto a 2018 en este programa ha disminuido en 16 casos .

## **UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS**

### **UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA**

Son espacios integrados en hospitales generales, aislados del resto de la estructura hospitalaria, pero que disponen de las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias al tratamiento durante el síndrome de abstinencia. Estas unidades están destinadas principalmente para aquellas personas que tienen dificultad de realizar la desintoxicación en el medio ambulatorio.

### **COMUNIDAD TERAPÉUTICA**

Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabitación de la conducta adictiva, y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación profesional orientadas a la incorporación social.

El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del equipo terapéutico del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició su tratamiento.

En las Comunidades Terapéuticas se atienden todo tipo de adicciones y se ofertan los tratamientos que cada usuario requiera (desintoxicación, deshabitación, tratamiento con metadona u otros sustitutivos etc.), teniendo en cuenta las indicaciones del equipo terapéutico derivador.

Asimismo, se realizan actividades socioeducativas que favorecen el proceso de maduración personal y social, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la salud, el estado psicológico, social y laboral de los beneficiarios del programa.

### **VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCCIÓN**

Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción, surgen en 1993 con objeto de facilitar la adaptación del individuo al medio social, mediante la residencia temporal en una vivienda normalizada, con tutela del personal técnico cualificado.

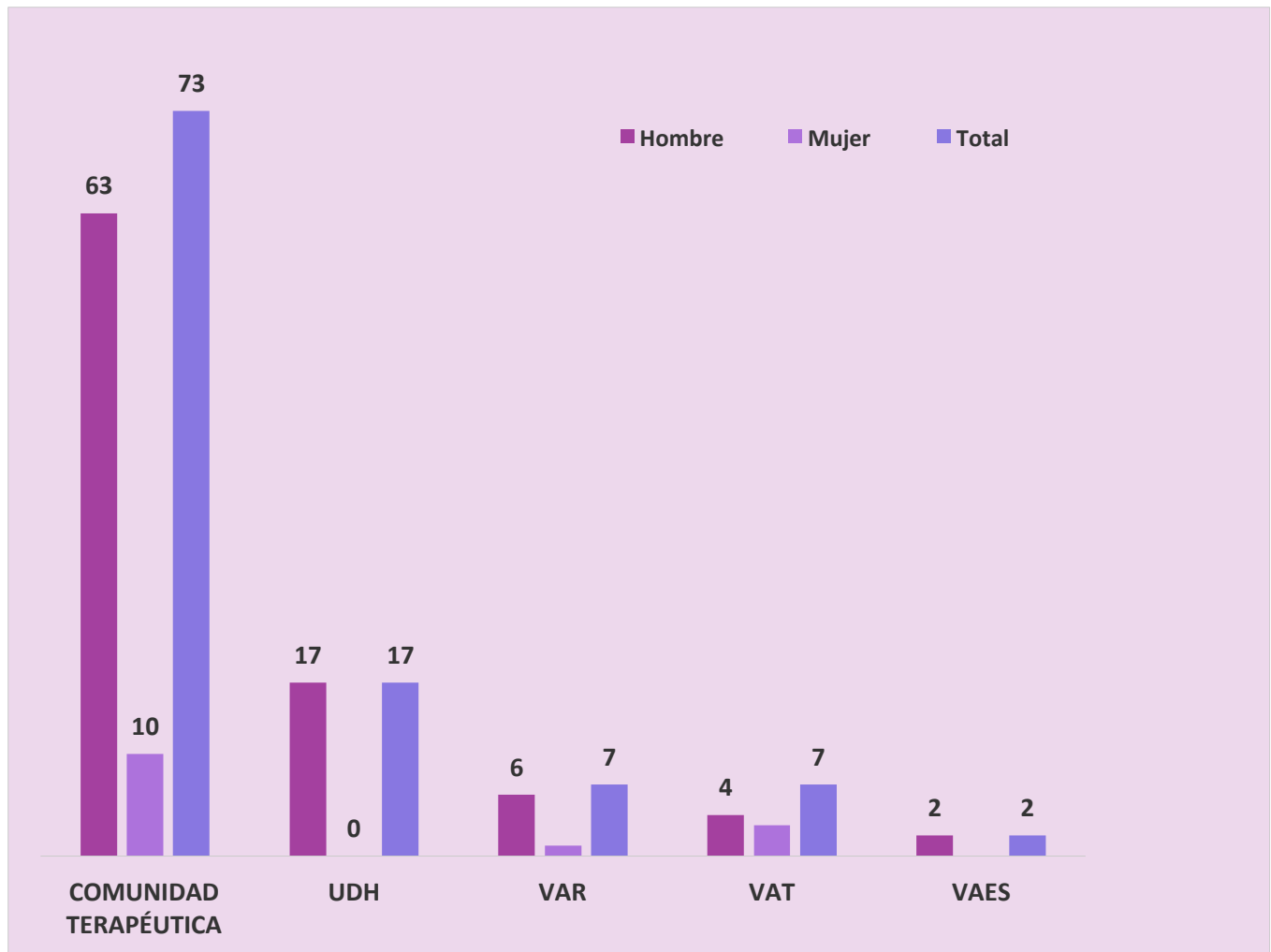
### **VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO**

Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

### **VIVIENDAS DE APOYO A ENFERMOS DE SIDA**

Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

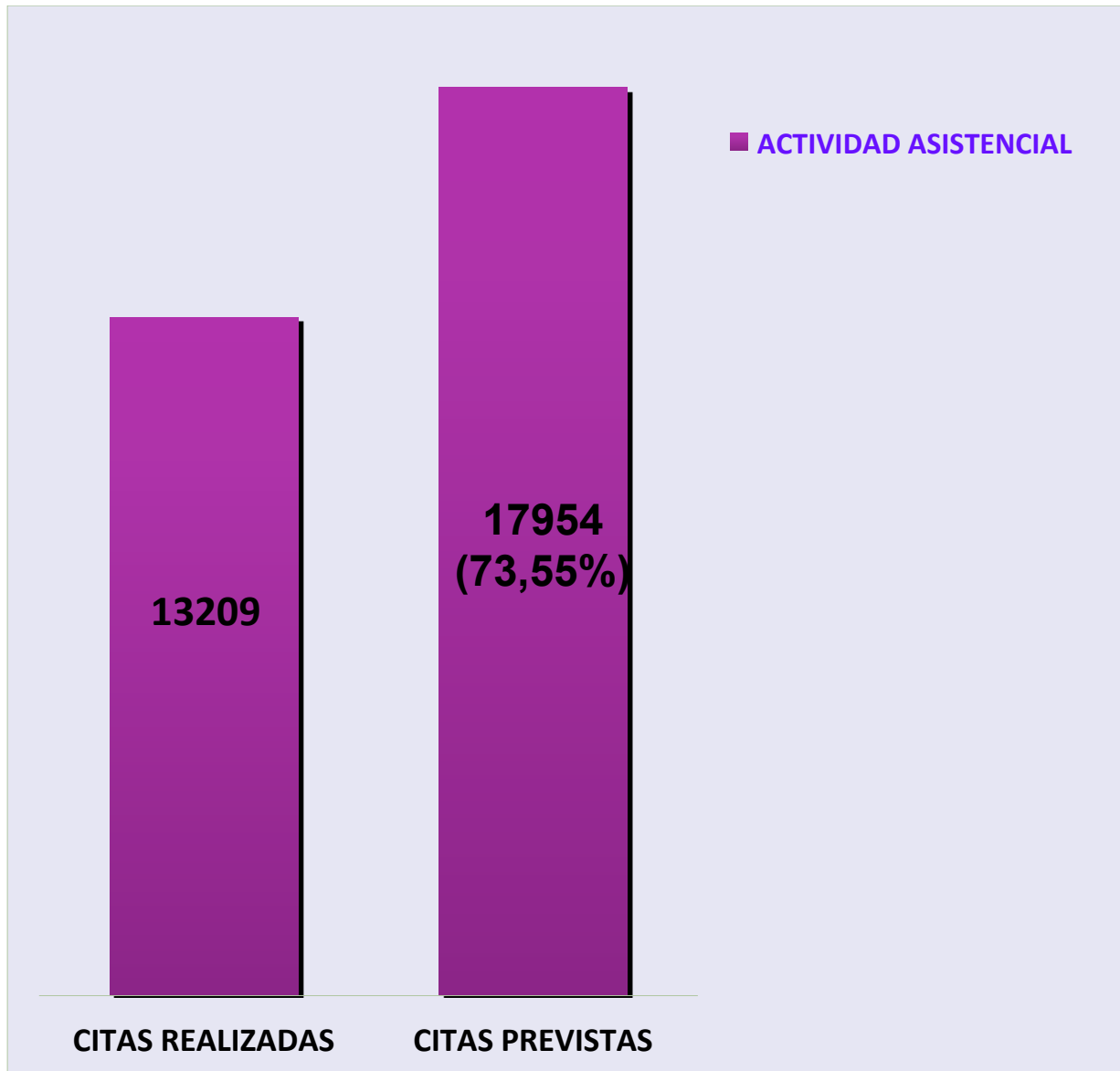
## UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS. AÑO 2019



En 2019, respecto al pasado año, aumentan los ingresos en VAT, UDH y VAES, en 3, 6 y 1 respectivamente, disminuyendo en 4 casos las derivaciones a Comunidad Terapéutica.

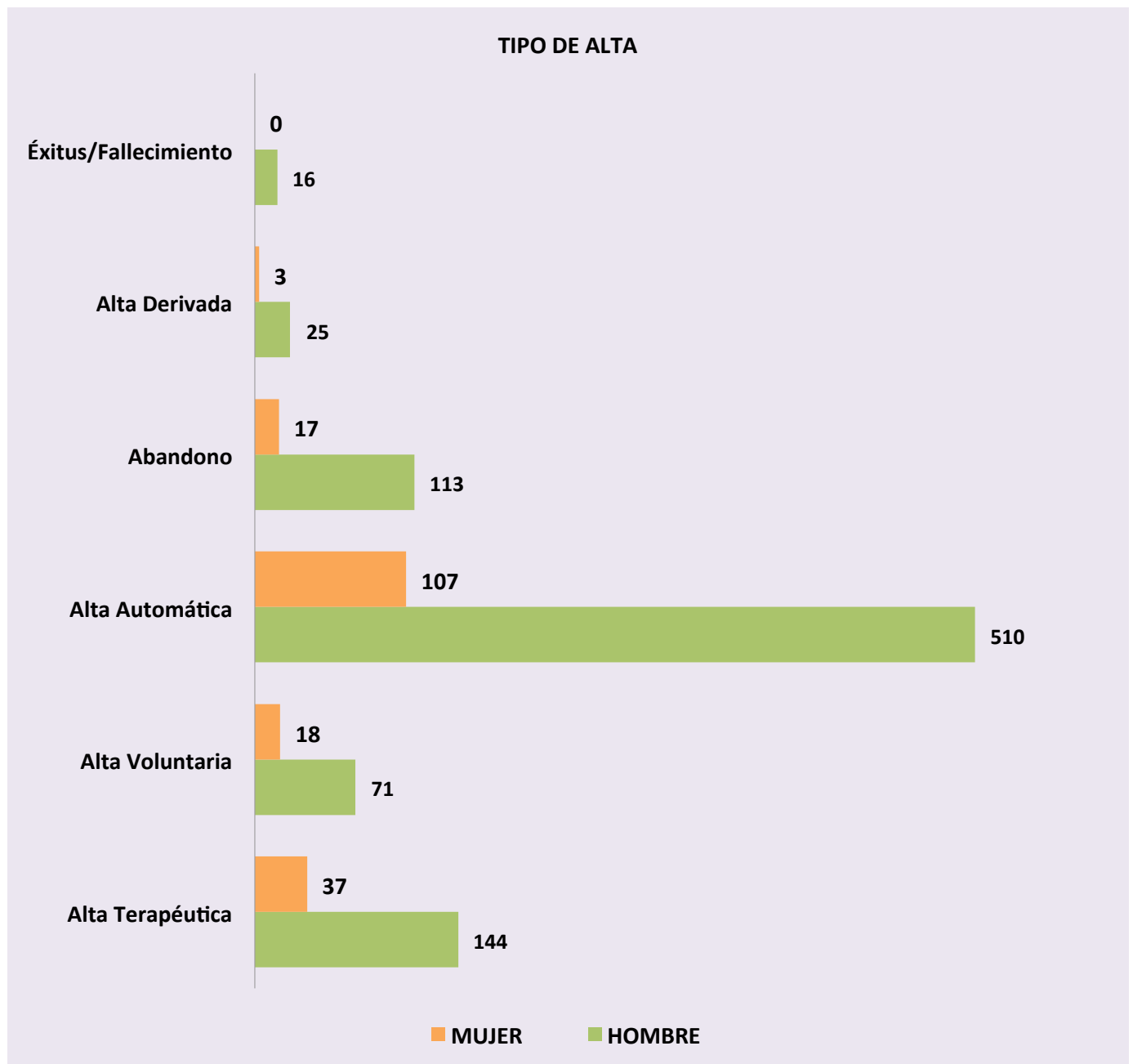
### ACTIVIDAD ASISTENCIAL AÑO 2019

Las fuentes de las que se han extraído los datos que se reflejan en las siguientes gráficas, son del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones (SiPASDA) y están referidos a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de carácter público.



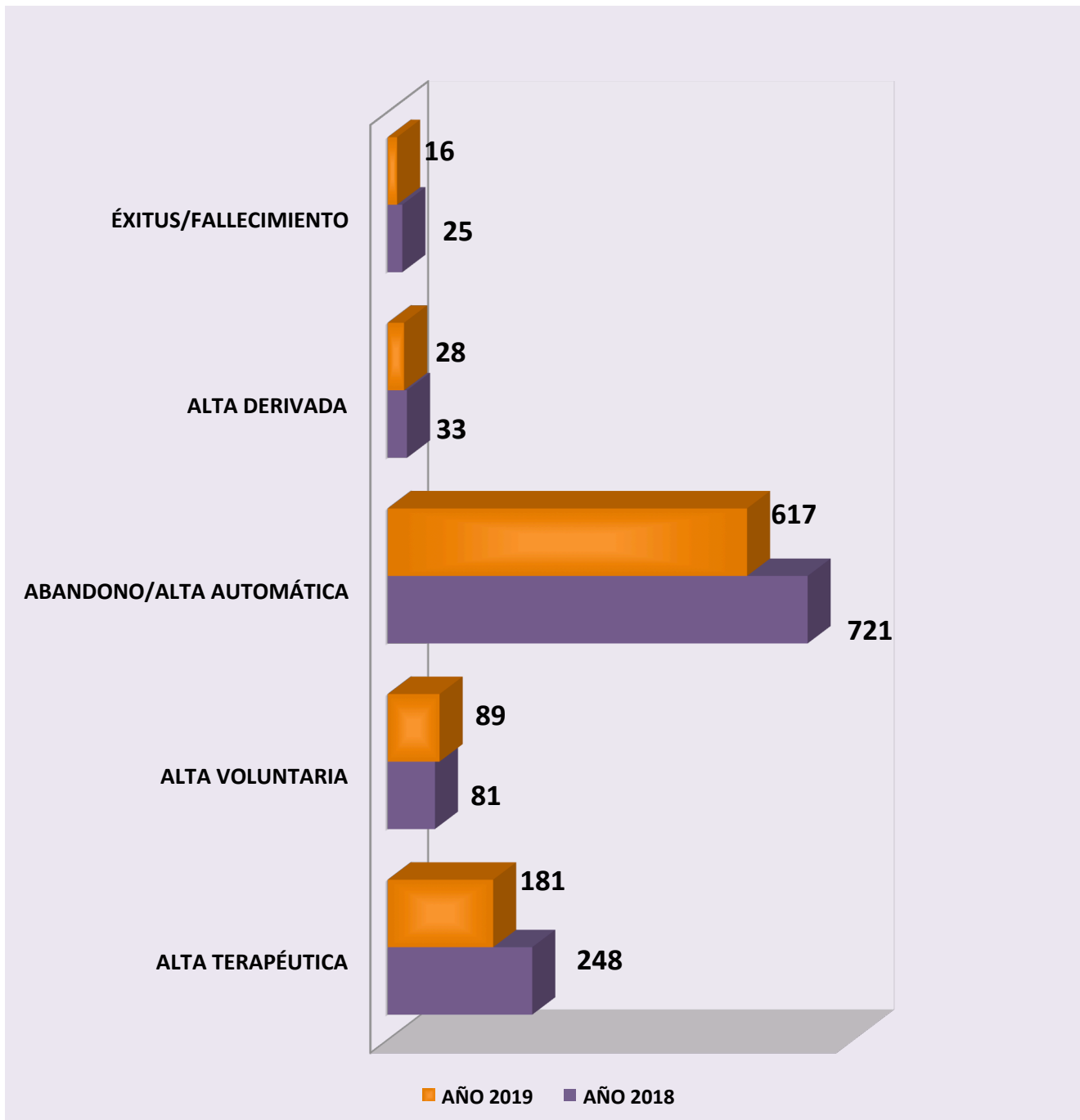
En 2019, con las 2761 personas atendidas en los CTA de la provincia, se realizaron 13206 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o de trabajo social; individuales, de grupo o de atención a familiares, con una asistencia a las mismas del 73,55%, superior a la media andaluza (68,37%).

PERSONAS QUE FINALIZARON TRATAMIENTO/PROCESO TERAPÉUTICO EN 2019 POR TIPO DE ALTA.



Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2019 (1061), la tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 17%, el de altas voluntarias un 8,38%, el alta derivada un 2,63% y el abandono/alta automática un 70,40%.

**PERSONAS QUE FINALIZARON TRATAMIENTO/PROCESO TERAPÉUTICO POR TIPO DE ALTA.  
AÑOS 2018 Y 2019**



Observamos que disminuye en 67 el número de altas terapéuticas y en 104 el número de altas automáticas/abandono, respecto a 2018.



## ÁREA DE PREVENCIÓN

La prevención constituye una prioridad de trabajo en el campo de las drogodependencias y adicciones. Las actuaciones con finalidad preventiva realizadas en el año 2019 han supuesto una continuidad para la consecución de los objetivos establecidos en los planes provincial y regional.

## **1. Introducción**

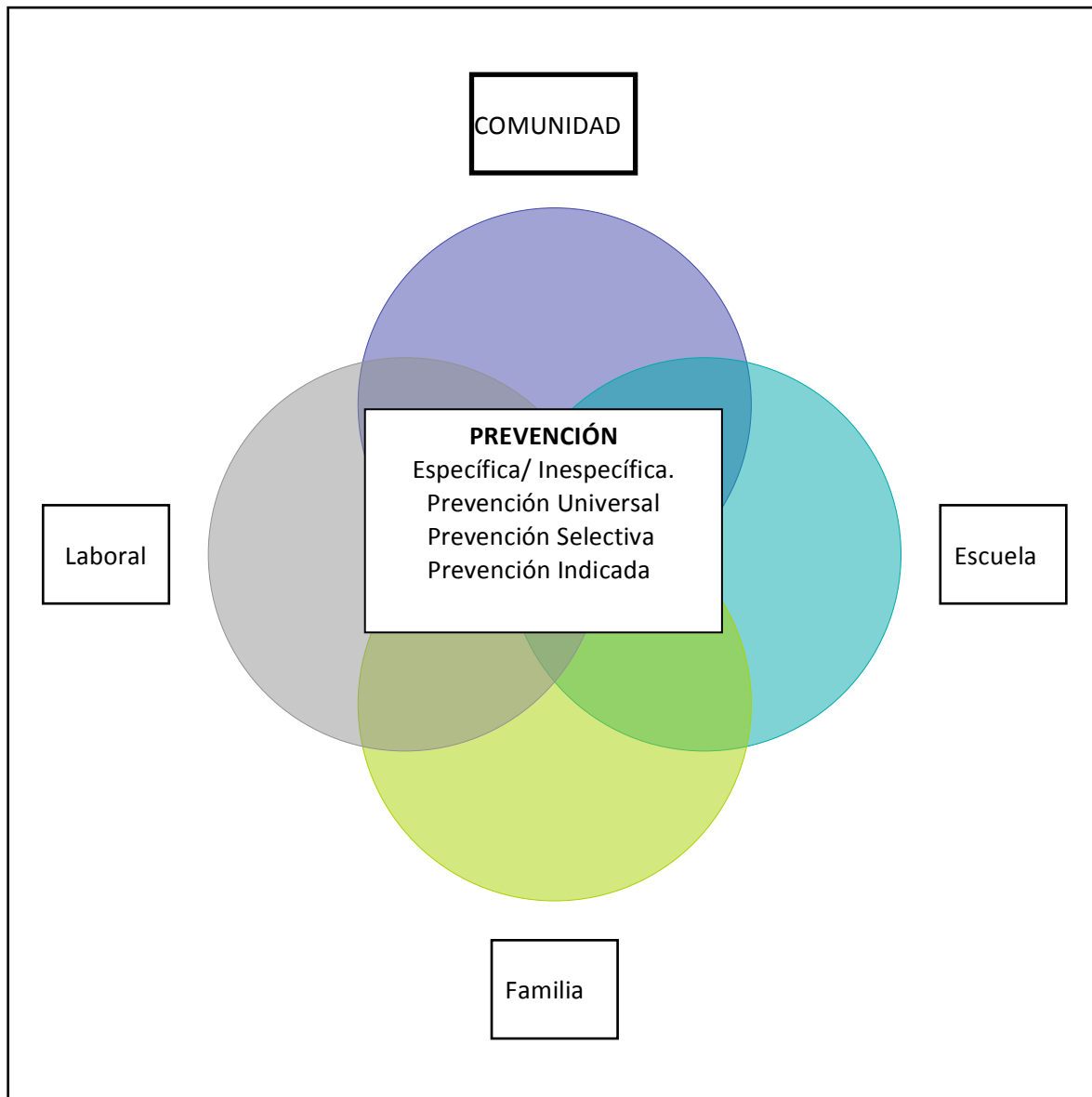
La prevención del consumo de drogas es una de las áreas de actuación prioritarias del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, en la que se concretan las propuestas de actuación de acuerdo con las Estrategias y los Planes de Acción Nacional y europeo.

Desde el área de prevención se articulan:

- El desarrollo de las líneas, acuerdos y estrategias adoptados a nivel regional.
- La coordinación a nivel provincial y local con las instituciones implicadas en la prevención de las drogodependencias y la promoción de la salud.
- El trabajo colaborativo con Ayuntamientos, Educación y Salud para la puesta en marcha de acciones complementarias a nivel local y provincial que eviten duplicidades y maximicen los recursos.
- Las respuestas a las necesidades y demandas de información y formación de los diversos sectores de la comunidad: población general, entidades sociales y profesionales.

## 2. Contextos, ámbitos y niveles de intervención en Prevención

A lo largo de 2019, las intervenciones y programas realizados a nivel provincial se han desarrollado en los contextos comunitario, familiar, educativo y laboral, dirigiéndose y adaptándose a diversas poblaciones en función de los niveles de riesgo biopsicosocial presentados.



### **3.- Objetivos en el ámbito Comunitario.**

- Asegurar la información sobre las sustancias y sus consecuencias a los diversos colectivos implicados en la prevención de las adicciones.
- Formar a los profesionales y agentes sociales implicados en la prevención y la atención a las drogodependencias y adicciones teniendo en cuenta los contextos específicos.
- Asesorar en materia de prevención a los municipios de la provincia, a los profesionales del ámbito educativo y otros agentes sociales.
- Asegurar que los objetivos, estrategias y actividades de los programas de prevención comunitaria "Ciudades ante las Drogas" desarrollan las líneas prioritarias de actuación marcadas en el Plan Andaluz sobre Drogas.
- Seguir facilitando la coordinación a nivel local y provincial entre los diferentes sectores y agentes institucionales y sociales implicados en la prevención en sus distintos contextos.
- Colaborar en la puesta en marcha del programa "Servicio Responsable" dirigido a dotar a los empresarios y trabajadores del sector hostelero de herramientas para actuar como agentes de salud, reducir los riesgos asociados al consumo de drogas en los locales de hostelería y fomentar un ocio de calidad.
- Priorizar la generación de respuestas y actuaciones de prevención selectiva e indicada, implicando a los recursos educativos y comunitarios en la detección precoz de menores especialmente vulnerables.
- Proporcionar información y formación para evitar y reducir el riesgo y el daño sobre la salud del consumidor.

### **4.- Objetivos y estrategias en el ámbito educativo.**

La investigación señala que la iniciación en el consumo de drogas legales e ilegales suele ocurrir en la adolescencia, siendo la escuela un lugar idóneo para prevenir los consumos y abordar la educación para la salud. En este contexto los objetivos marcados son:

- Retrasar la edad de inicio
- Potenciar factores de protección y reducir factores de riesgo
- Generar aprendizajes que lleven a la formación de competencias que permitan al alumnado enfrentarse con situaciones de riesgo, plantear soluciones a situaciones adversas, asumir consecuencias y actuar con autonomía.
- Fomentar estilos de vida saludables.

Las estrategias puestas en marcha han consistido en:

- Promover la utilización de programas y materiales evaluados de demostrada eficacia en Educación Primaria y Secundaria.

- Facilitar herramientas y recursos a los profesionales de la educación para el desarrollo de los programas preventivos.
- Facilitar la adaptación de las intervenciones preventivas a las necesidades del alumnado.
- Asesorar y formar al profesorado sobre prevención de adicciones.
- Asegurar la coordinación técnica e institucional entre Educación, Salud y CPD para el desarrollo específico de la prevención del consumo de sustancias adictivas y el uso positivo de las tecnologías de la información y la comunicación dentro de las líneas de intervención de los programas de hábitos de vida saludable “Creciendo en Salud” para Educación Primaria y “Forma Joven” para Educación Secundaria.

## ACTIVIDADES INFORMATIVAS Y FORMATIVAS

### TALLERES Y CURSOS DE FORMACIÓN

POBLACIÓN DESTINATARIA	NÚMERO	MUJERES ASISTENTES	HOMBRES ASISTENTES
PADRES/MADRES	1	22	3
PROFESORADO	7	187	78
PROFESIONALES SANITARIOS	4	35	26
POBLACIÓN GENERAL	4	56	94
ADOLESCENTES	2	7	64
PERSONAL TÉCNICO FORMA JOVEN	1	9	6
MEDIADORES/AS JUVENILES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	10	142	128
TOTAL	27	458	399

#### CHARLAS INFORMATIVAS:

- Se han realizado seis (no puede cuantificarse el número de asistentes, algunas se han realizado a través de los medios de comunicación).

## COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

ENTIDAD	NÚMERO DE REUNIONES
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	7
DELEGACIÓN DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	5
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN	9
COMISIONES MUNICIPALES CIUDADES ANTE LAS DROGAS	2
REUNIONES CIUDADES ANTE LAS DROGAS	7
REUNIONES COORDINACIÓN PROVINCIAL	3



### ❖ Programa “Ciudades ante las drogas”

El Programa "Ciudades ante las Drogas" sigue siendo el referente de la prevención comunitaria de las drogodependencias y otras adicciones a nivel local y provincial. Para su desarrollo, a la financiación concedida por la Consejería hay que sumar la de los propios Ayuntamientos, que supone al menos un 50% de la inversión total. Desde su inicio en 1.997, ha ido aumentando la implicación de las Corporaciones Locales reflejado esto tanto en el número de municipios donde se desarrolla el programa como en la aportación económica destinada a ese fin. Las actividades realizadas en el marco de este programa van dirigidas a los diversos grupos humanos que conforman los ámbitos de intervención comunitario, familiar, educativo y laboral, teniendo en cuenta los niveles y la especificidad del riesgo soportado.

Al Centro Provincial de Drogodependencias le corresponde la valoración de la adecuación y ajuste de los programas a los criterios y directrices de los planes autonómico y nacional en materia de prevención de drogodependencias y adicciones, así como el asesoramiento, la supervisión y la coordinación técnica de las propuestas y acciones de dichos programas.

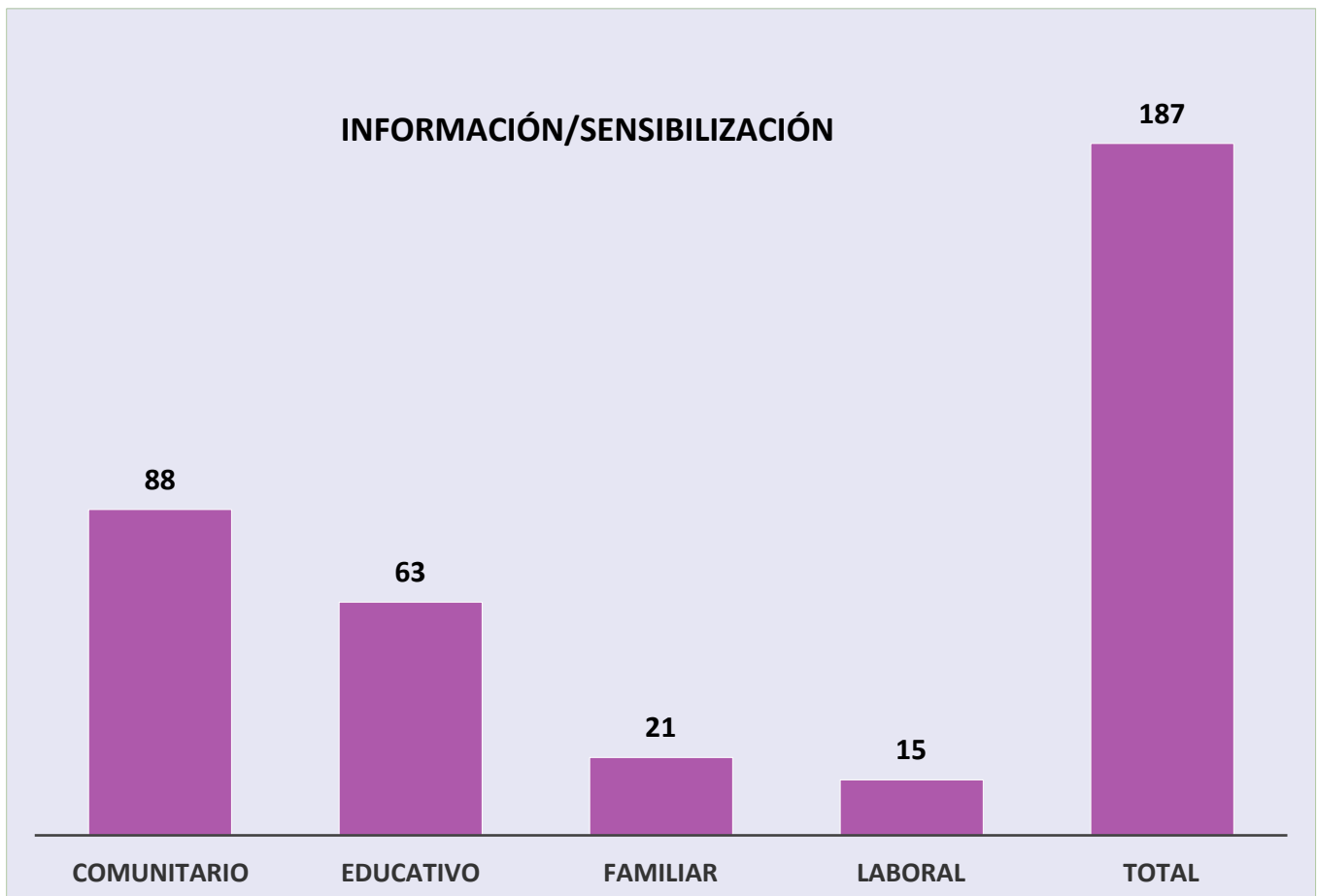
Sus objetivos persiguen:

- La **reducción del uso y/o abuso de drogas**, tanto legales como ilegales
- La disminución **de los factores responsables en la iniciación** en el consumo, potenciando los factores de protección.
- Estimular la **participación de la población** a través de sus organizaciones en la construcción de ciudades más saludables.
- La **disminución de los riesgos asociados** al consumo de drogas, con especial atención a los **jóvenes consumidores ocasionales**, generalmente de fin de semana.
- Incidir en los colectivos más vulnerables: **menores en conflicto, hijos de alcohólicos, embarazadas**, entre otros.

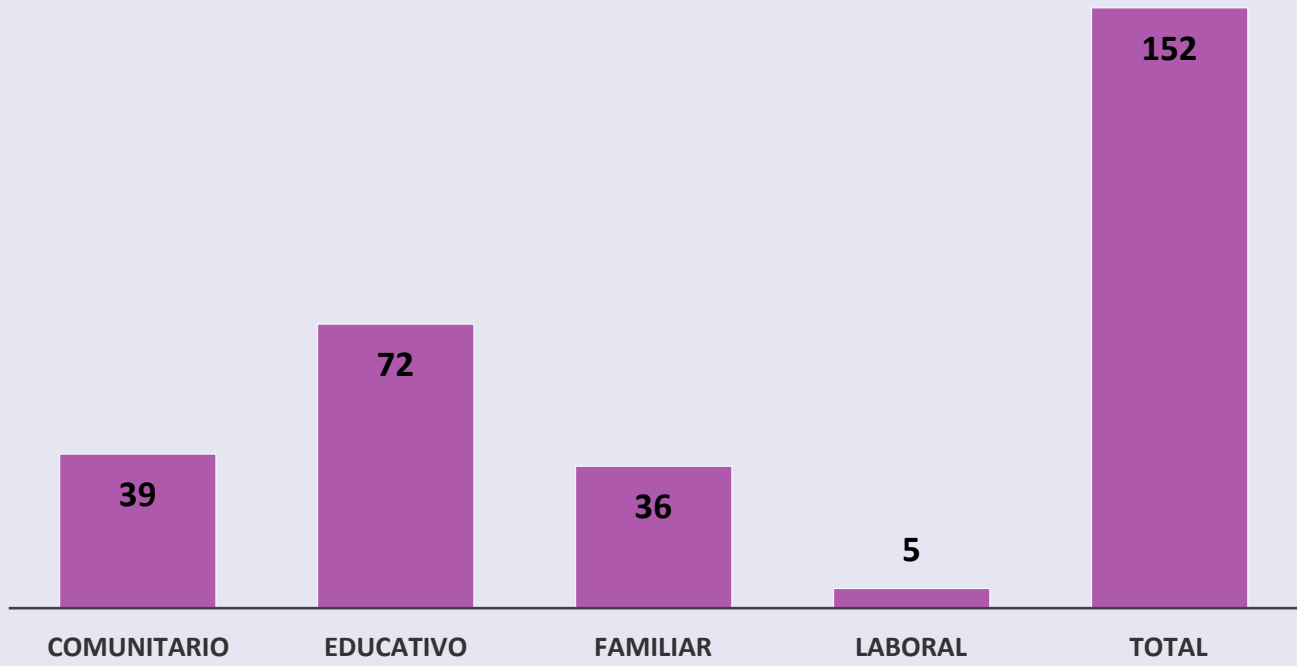
A lo largo del año 2019, las intervenciones preventivas se han dirigido de manera prioritaria a las siguientes poblaciones destinatarias, sin por ello, dejar de atender las demandas de intervención provenientes de otros sectores y agentes sociales:

- Familias
- Menores vulnerables
- Sector hostelero
- Población general
- Menores escolarizados

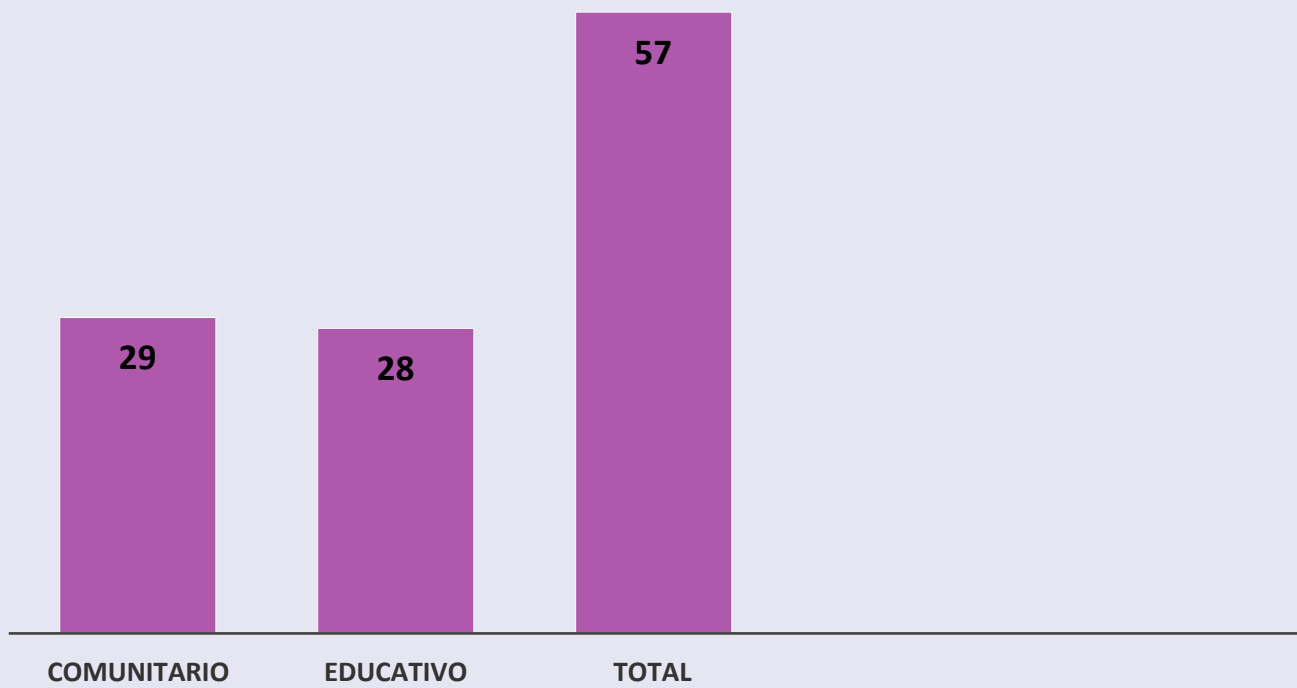
### ACTIVIDADES CIUDADES ANTE LAS DROGAS. AÑO 2019



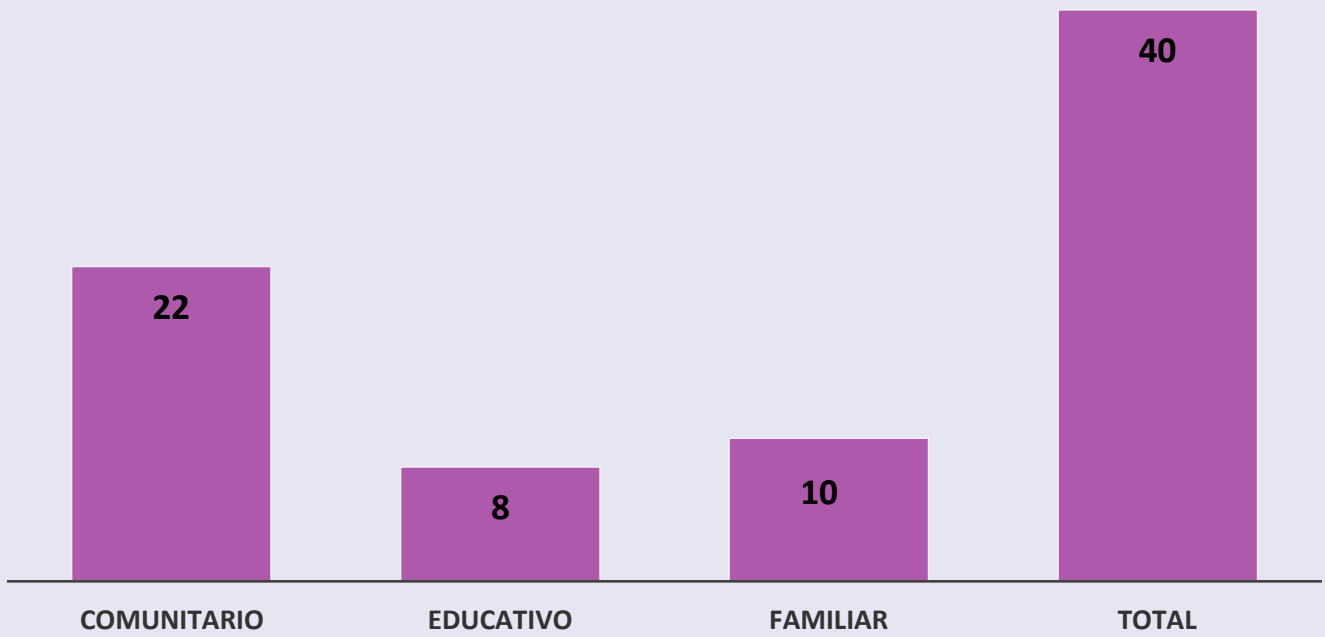
### ACTIVIDADES DE FORMACIÓN



### ACTIVIDADES ASESORAMIENTO

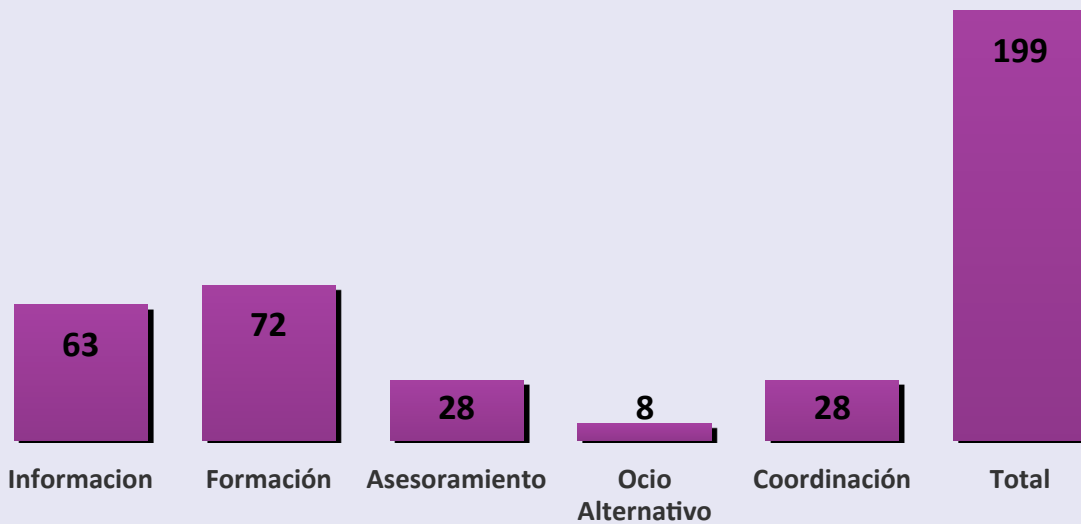


## ACTIVIDADES OCIO ALTERNATIVO

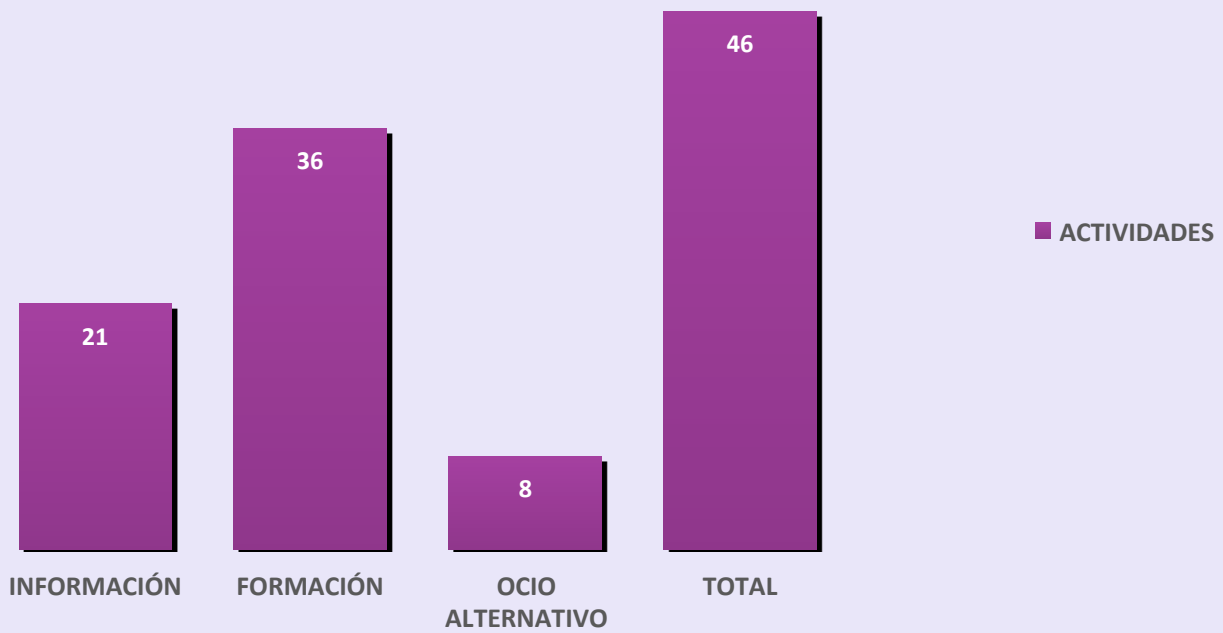


## ÁMBITO EDUCATIVO

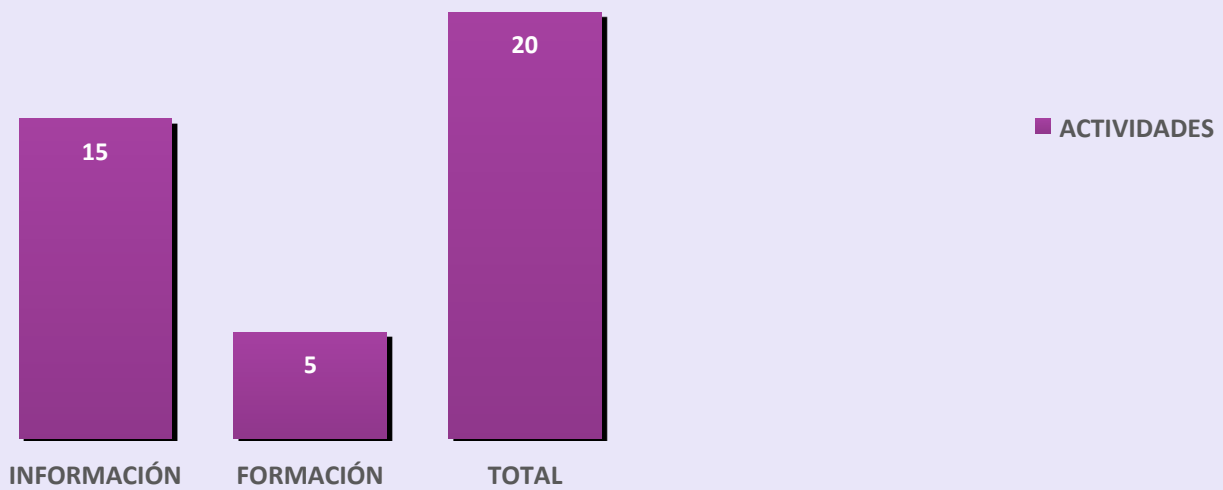
■ ACTIVIDADES



## ÁMBITO FAMILIAR



## ÁMBITO LABORAL



Las actividades dirigidas a aumentar el nivel de información, sensibilización y concienciación en el ámbito comunitario ostentan el primer lugar en cuanto a número.

En segundo lugar, destaca especialmente el número de talleres, cursos y sesiones formativas realizadas en el ámbito educativo, dirigidos en su mayoría al alumnado de ESO, sellando así una trayectoria de colaboración con el profesorado en el desarrollo de los programas de Hábitos de Vida Saludable promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Asimismo, la mayor parte de las actividades dirigidas a familias se ha orientado a la formación de padres y madres en habilidades y competencias educativas para la prevención de conductas problemáticas.

**AYUNTAMIENTOS ADHERIDOS AL PROGRAMA “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”**

**Convocatoria 2019.**

Entidades mayores de 20.000 Habitantes		Entidades menores de 20.000 Habitantes	
1	Alcalá la Real.	1	Arjona.
2	Andújar.	3	Bailén.
3	Linares.	4	Beas de Segura.
4	Jaén.	5	Guarromán
5	Martos	6	Jódar
		7	La Carolina
		8	Mancha Real
		9	Navas de San Juan.
		10	Porcuna.
		11	Torres
		12	Torredelcampo.
		13	Torredonjimeno.
		14	Villacarrillo.
		15	Villanueva del Arzobispo.
		15	Villatorres.

## ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL



## PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Este programa tiene por objetivo crear una red de asistencia jurídica penal y penitenciaria en toda la Comunidad Andaluza, que facilite la atención a personas que, encontrándose en algún recurso de la red pública para la atención a las drogodependencias y adicciones, presentan alguna causa pendiente que dificulte su proceso de incorporación social.

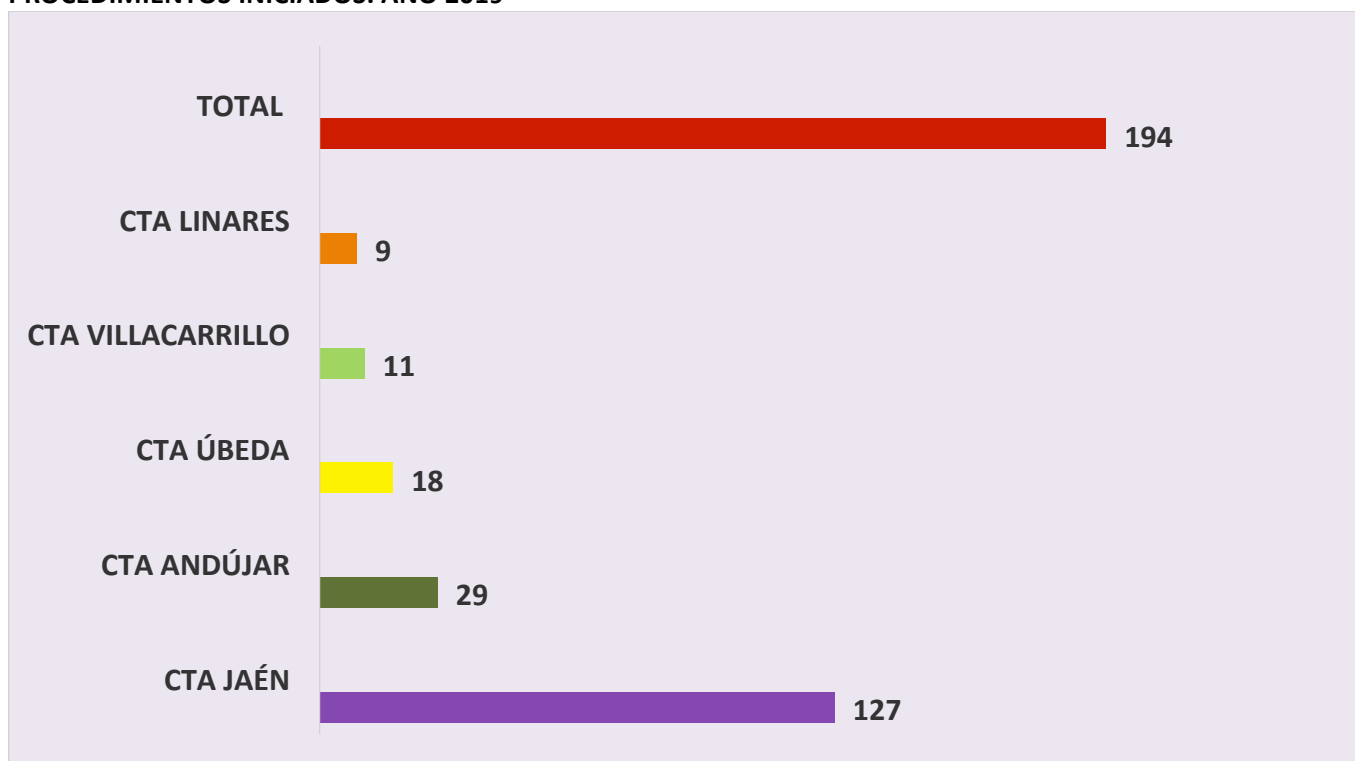
En Jaén, se lleva a cabo por un abogado que atiende en el Centro Provincial de Drogodependencias un día a la semana; un día al mes acude a los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias de Andújar, Linares y Úbeda para atender a las personas usuarias y a las familias que lo demanden, derivados por los profesionales de estos centros.

Su labor consiste en prestar asesoramiento jurídico integral a las personas que, previa derivación de los profesionales que intervienen con las personas usuarias, tienen problemas judiciales que dificultan su proceso de rehabilitación e incorporación social.

## PERSONAS ATENDIDAS EN 2019

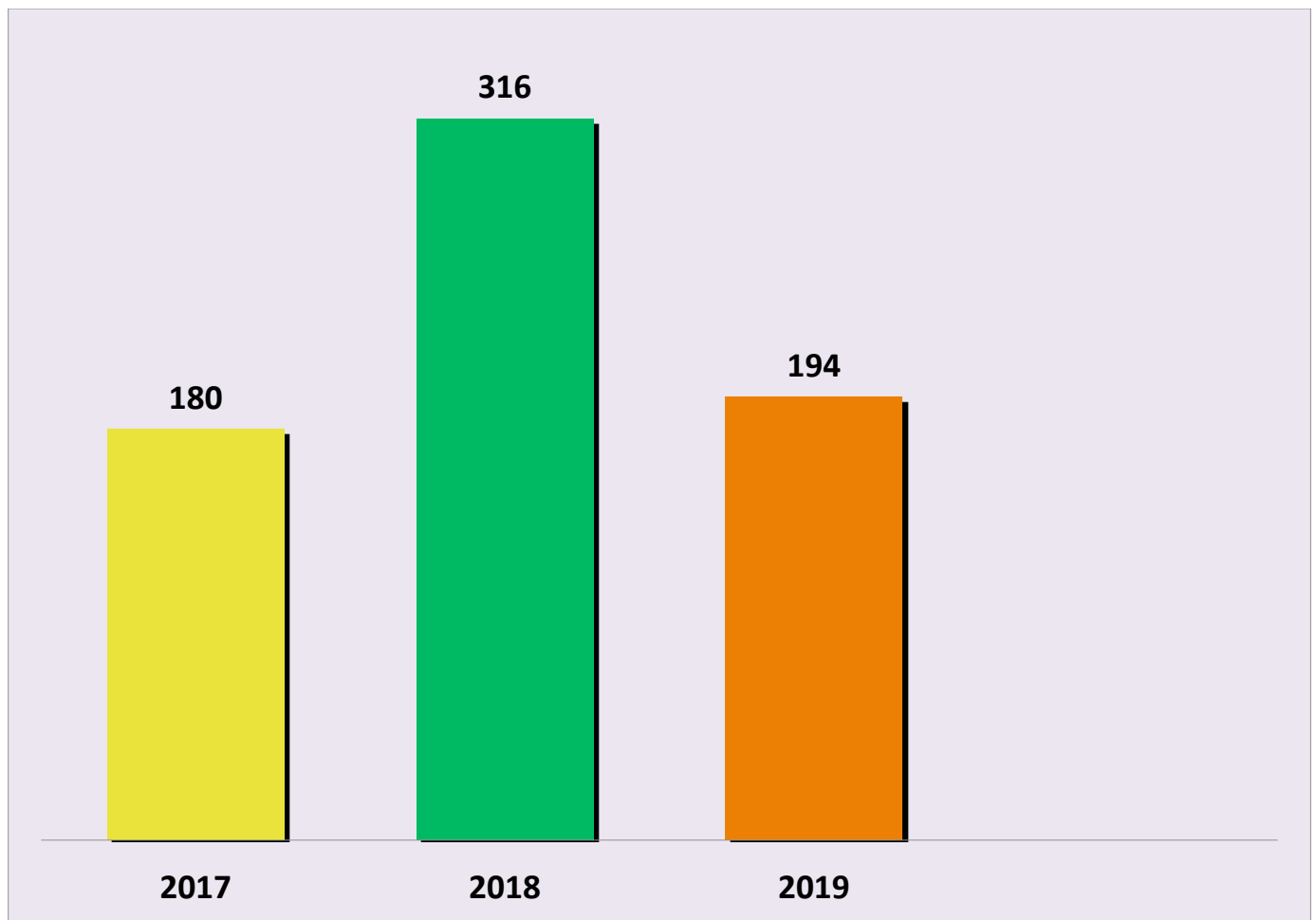
Han sido atendidas 100 personas, de las cuales 82 (82%) fueron hombres y 18(18%) mujeres.

## PROCEDIMIENTOS INICIADOS. AÑO 2019



Las demandas de Asesoramiento Jurídico corresponden mayoritariamente a los Procedimientos Penales Mayores.

**PROCEDIMIENTOS INICIADOS. AÑOS 2017, 2018 y 2019**



Ha habido una disminución de 122 procedimientos iniciados en 2019 respecto a 2018.

## CONCLUSIONES

## **ÁREA ASISTENCIAL**

### **PERSONAS EN TRATAMIENTO/ATENDIDAS EN 2019**

- Durante 2019 se han atendido en la provincia de Jaén un total de 2761 personas (2351 hombres, 85% y 410 mujeres, 15%), 95 personas menos respecto a 2018.
- Esta cifra (2761) representa el 6,02% del total de las personas atendidas en Andalucía.
- De estas 2761 personas, el 39% (1078 casos) corresponderían a todas las Admisiones a Tratamiento, de ellas.
  - El 18,38% (508) son Admisiones por primera vez.
  - El 20,62% (570) son Admisiones de personas tratadas previamente.
  - El 61%, (1683) serían casos antiguos, que se mantienen en tratamiento en los CTA de la provincia de Jaén.
- Casi nueve de cada diez personas atendidas son hombres.
- Si consideramos la sustancia/adicción principal que genera la demanda de tratamiento,
  - el alcohol (751) representa el 27,20% del total de personas atendidas
  - los opiáceos (heroína/rebujao, otros opiáceos: sintéticos, morfina y codeína) con 806 casos, el 29,19%;
  - cocaína (701) el 25,38%
  - el cannabis (386) el 13,51%.
  - El resto de sustancias (tabaco, hipnótico/sedante, otras sustancias psicoactivas, junto con las adicciones sin sustancia), (116), representan el 4,20% de los casos atendidos.
- Por sexo, las mujeres demandan mayoritariamente tratamiento por:
- alcohol (152), seguido a distancia por heroína/rebujao y otros opiáceos (80) y cocaína (72).
- La mayor demanda de tratamiento en hombres se produce por:
  - heroína/rebujao y otros opiáceos (806), cocaína (629) y alcohol (599).
  - Siendo el cannabis, la sustancia psicoactiva que ocupa el último lugar tanto en mujeres (45 casos) como en hombres (297 casos).

### **PERSONAS EN TRATAMIENTO /ATENDIDAS, Años 2018, 2019**

- En 2019, siguen disminuyendo el número de personas que solicitan tratamiento por cannabis en 44 casos, respecto a 2018.
- También disminuyen las personas atendidas por alcohol y cocaína en 50 y 8 casos respectivamente.
- En cuando a opiáceos, aumentan en 5 casos las personas atendidas por heroína/rebujao y en 3 casos por otros opiáceos (fentanilo, metadona, tramadol)
- Las demandas de tratamiento para el resto de sustancias y adicciones se mantienen estables.

### **ADMISIONES A TRATAMIENTO , AÑO 2019**

- De las 1078 admisiones a tratamiento, 898 (83,30%) son hombres y 180 (16,69%) son mujeres.
- En 2019 han disminuido las Admisiones a Tratamiento en un 2,61% (112 casos), respecto a 2018.
- El alcohol, junto con la cocaína, con 323 casos (30,42%) cada una, son las sustancias que producen un mayor número de admisiones a tratamiento, seguido de los opiáceos con 181 casos (16,79%) y el cannabis con 162 casos (15,02%).
- Más de la mitad (60,85%) de las personas admitidas a tratamiento son por consumo de alcohol y cocaína.
- Los opiáceos (heroína/rebujao con 147 casos y otros opiáceos sintéticos con 34 casos) representan el 16,79% (181) del total de las admisiones a tratamiento.
- El resto de sustancias (tabaco, MDMA e hipnóticos/sedantes) junto con las adicciones sin sustancia representan el 7,32% (79) del total de Admisiones a Tratamiento.

### **TENDENCIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO. AÑOS 2018-2019**

- En 2018 se observa un descenso de las Admisiones a Tratamiento por cannabis (44 casos), alcohol (50 casos), cocaína (8 casos)
- Aumentan las admisiones a tratamiento por heroína y otros opiáceos (5 y 7 casos respectivamente).

### **ADMISIONES A TRATAMIENTO Y SEXO. AÑO 2019**

- Los inicios de tratamiento se producen mayoritariamente por cannabis (21,85%).
- El mayor número de Reinicios se concentra en las demandas de tratamiento por Cocaína (33,68%), seguida de Alcohol (28,94) y Heroína/Rebujao (24,38%).
  
- Los inicios de tratamiento en hombres son mayoritariamente por alcohol (133 casos), seguido de cocaína (116 casos), cannabis (91casos) y opiáceos (34 casos).
- En mujeres, igualmente, los inicios de tratamiento son mayoritariamente por alcohol (30 casos), seguido del cannabis y cocaína , ambas sustancias con 20 casos y tabaco con 17 mujeres.
- Los reinicios de tratamiento en hombres son mayoritariamente por cocaína (174), seguida de alcohol (130 casos) y Heroína y otros opiáceos (124).
- Para mujeres los reinicios son mayoritariamente por alcohol (35), cocaína (18) y opiáceos (15 casos).

## **EDAD MEDIA DE LAS ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA/OTRAS ADICCIONES Y SEXO**

- La edad media de las 1078 personas admitidas a tratamiento es de algo más de 38 años (38,23). Para los 898 hombres es de 37,72 y para las 180 mujeres es de 40,74, una diferencia entre sexos de tres años.
- En 2019, la media de edad de las personas admitidas a tratamiento por sustancia y otras adicciones ha sido:
  - Para alcohol es de 46 años
  - Para heroína/rebujao es de 42 años
  - Para la cocaína es de 33 años
  - Cannabis de 27 años
  - Adicciones sin sustancia es de 35 años
  - Para tabaco es de 51 años
  - Como podemos apreciar en la gráfica, la edad media de las admisiones a tratamiento de mujeres que acuden por problemas relacionados con el alcohol es igual a la de los hombres, siendo la diferencia de más de tres años para las admisiones a tratamiento por cocaína. Para las admitidas a tratamiento por consumo de heroína, la edad media es menor que la de los hombres en algo más de 3 años
  - Para las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres.
  - La media de edad de las personas admitidas a tratamiento por otras adicciones sin sustancia es de 37 años para hombres y 30 años para mujeres, siendo para el tabaco de 52 años para hombres y 50,30 para mujeres.
- Por sexo, la edad media de las admisiones a tratamiento de mujeres que acuden por problemas relacionados con el alcohol es igual a la de los hombres, siendo la diferencia de más de tres años para las admisiones a tratamiento por cocaína. Para las admitidas a tratamiento por consumo de heroína, la edad media es menor que la de los hombres en algo más de 3 años
- Para las admisiones a tratamiento por consumo de cannabis no existen diferencias significativas entre mujeres y hombres.
- La media de edad de las personas admitidas a tratamiento por otras adicciones sin sustancia es de 37 años para hombres y 30 años para mujeres, siendo para el tabaco de 52 años para hombres y 50,30 para mujeres.

## **ADMISIONES A TRATAMIENTO POR RANGOS DE EDAD**

- En 2019, las Admisiones a Tratamiento se producen sobre todo a partir de los
- En edades más tempranas (menores de 18 hasta los 25 años), es el cannabis la droga que más admisiones a tratamiento provoca.
- Entre los 26 y 40 años, la cocaína genera el mayor número de las Admisiones a Tratamiento.
- Es a partir de los 46 años en donde se acumulan más demandas de tratamiento por consumo de alcohol y opiáceos, siendo estas cifras coherentes con el impacto producido por los problemas relacionados con el consumo de las distintas sustancias.

## **ADMISIONES A TRATAMIENTO: MENORES DE EDAD**

- El 4,54% (49 casos, 39 hombres y 10 mujeres) de las Admisiones a Tratamiento son de menores de 18 años, el 98% por problemas relacionados con el cannabis. Mayoritariamente hombres (80%).

## **SITUACIÓN LABORAL**

- La tasa de desempleo entre hombres y mujeres admitidos/as a tratamiento es del 44,15%.
- De los 898 hombres admitidos a tratamiento, 368 (34,13%) están en situación de desempleo.
- En el caso de las mujeres, de las 180 admitidas a tratamiento, 108 (60%) se encuentran en la misma situación.

## **NIVEL DE ESTUDIOS**

- El nivel de estudios para casi el 60% de las personas admitidas a tratamiento es de estudios primarios o inferiores (no sabe ni leer ni escribir), el 25,13% tienen finalizada la educación secundaria, el 10,76% Bachillerato y el 3,71% tiene estudios universitarios.
- El nivel de estudios, como en años anteriores, es más elevado en las mujeres admitidas a tratamiento.

## **UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS**

- En 2019, respecto al pasado año, aumentan los ingresos en VAT, UDH y VAES, en 3, 6 y 1 respectivamente,
- Disminuyen en 4 casos las derivaciones a Comunidad Terapéutica.

## **PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA**

- El número de personas en programa de metadona a lo largo de 2019 ha descendido en 7 casos, respecto al año anterior.
- Los reinicios de personas en tratamiento con metadona representan casi el 69% del total, lo que puede indicar la atención a personas cronicadas y envejecidas.
- Disminuyen las Admisiones a Tratamiento de metadona, aunque el número total de personas que se mantienen en programa aumenta en cinco casos.

## **ACTIVIDAD ASISTENCIAL**

- Se han realizado 13206 consultas médicas, psicológicas, de enfermería o trabajo social,
- El 73,55% de las personas acudieron a las citas previstas, un 4,22% más que la media a nivel autonómico.

## **PERSONAS QUE FINALIZARON EL PROCESO TERAPÉUTICO**

- Del total de las personas que han finalizado el tratamiento en 2019 (1061),
  - La tasa de altas terapéuticas ha supuesto el 17%,
  - El de altas voluntarias un 8,38%,
  - El alta derivada un 2,63% y
  - El abandono/alta automática un 70,40%.
- Respecto a 2018, observamos que disminuyen en 67 el número de altas terapéuticas, aumentando en 8 y en 18 respectivamente, el número de altas voluntarias y de altas automáticas/abandono.

## **MUJERES**

Si analizamos a las mujeres que **reciben tratamiento** en el los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la provincia, observamos que:

- Suponen el 15% (410 mujeres) del total de la población atendida en la provincia de Jaén (2761).
- Reciben tratamiento mayoritariamente por alcohol, seguido de opiáceos, cocaína y cannabis.
- Las benzodiacepinas (hipnóticos/sedantes) representan solo el 3,41%, con 14 casos, en la demanda de atención de las mujeres en 2019.

De las mujeres **admitidas a tratamiento**:

- Se observa que en 2019 han disminuido en 15 el número de mujeres admitidas a tratamiento respecto al pasado año.
- Representan el 16,69% (180) del total de admisiones a tratamiento de la provincia de Jaén, de las cuales 103 (57,22%) inician tratamiento por primera vez (Inicios) y 77 (42,77%), inician tratamiento tratadas previamente (Reinicios).
- Las mujeres que son admitidas a tratamiento lo hacen preferentemente por alcohol, siendo más frecuentes los casos nuevos (Inicios) a las admitidas con tratamiento previo (Reinicios) en todas las sustancias, excepto para las consumidoras de heroína/rebujao.
- Más de la mitad de las mujeres sobrepasan los 40 años de edad.
- De mujeres admitidas a tratamiento, 10 (5,55%) son menores de edad.

## **INDICADOR DE INTERVENCIONES PSICOEDUCATIVAS (FIPS)**

- Se han realizado 22 intervenciones psicoeducativas (17 hombres y 5 mujeres), todas menores de edad, con edades comprendidas entre los 13 y 17 años.
- El consumo de cannabis produce el 72,73% de las admisiones FIPS que en el caso de chicos es del 63,64%, y para las chicas es del 9%.
- La principal fuente referencia de las admisiones, son los familiares o amigos/as (36,36%), seguidos en igual porcentaje (13,64%) de los Servicios sociales, servicios legales, judiciales o policiales y salud mental.

## **ÁREA DE PREVENCIÓN**

Destaca especialmente el número de talleres, cursos y sesiones formativas realizadas en el ámbito educativo, dirigidos en su mayoría al alumnado de ESO, sellando así una trayectoria de colaboración con el profesorado en el desarrollo de los programas de Hábitos de Vida Saludable promovidos por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Las actividades dirigidas a aumentar el nivel de información, sensibilización y concienciación en el ámbito comunitario ostentan el segundo lugar en cuanto a número.

Asimismo, la mayor parte de las actividades dirigidas a familias se ha orientado a la formación de padres y madres en habilidades y competencias educativas para la prevención de conductas problemáticas.



## **ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL**

### **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Han sido atendidas 100 personas, de las cuales 80 (80%) fueron hombres y 18 (18%) mujeres.

Las demandas de Asesoramiento Jurídico (con un total de 194 procedimientos en 2019) corresponden mayoritariamente a los Procedimientos Penales Mayores.

Ha habido una disminución de 122 procedimientos iniciados en 2019 respecto a 2018.

**ANEXOS**

TABLAS

ACTIVIDAD ASISTENCIAL DE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PÚBLICOS DE DROGODEPENDENCIAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN AÑO 2019

ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CENTROS, SUSTANCIA Y SEXO 2019													
Centro Tratamiento Ambulatorio	Jaén		Andújar		Linares		Úbeda		Villacarrillo/ Peal de Becerro		EAIP		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Adicción sin sustancia/ Compras-Internet/Sexo	3	2			1								6
Cannabis	75	9	27	2	15	11	14	1	8				162
Alcohol	144	38	36	5	54	10	38	10	21	2			328
Cocaína	131	17	51	8	57	8	38	4	11	1	2		328
Heroína / Rebudado	67	5	5	2	25	6	22	5	10				147
Tabaco	1	2	15	14	1			4					37
Otros opiáceos (morfina, speedball, sintético)	13	2	4	1	11	2	1						34
MDMA	1	1					1						3
Juego patológico	4	1	7	1	2		5		1				21
Otras Sustancias (benzodiacepinas)	3	2	2			1		3					11
Otras sustancias psicoactivas sin especificar	1												1
<b>Total, por sexo</b>	<b>413</b>	<b>79</b>	<b>147</b>	<b>33</b>	<b>166</b>	<b>38</b>	<b>119</b>	<b>27</b>	<b>51</b>	<b>3</b>	<b>2</b>		<b>898/180</b>
<b>Total, Centros de Tratamiento Ambulatorio</b>	<b>492</b>		<b>180</b>		<b>204</b>		<b>146</b>		<b>54</b>		<b>2</b>		<b>1078</b>

Fuente: SiPASDA

H: hombre

M: mujer

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO Y SEXO  
Año 2019**

CTA	JAÉN		ANDÚJAR		LINARES		ÚBEDA		VILLACARRILLO		EAIP		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
<b>SEXO</b>													
<b>TOTAL, POR SEXO</b>	413	79	147	33	166	38	119	27	51	3	2	0	898/180
<b>TOTAL POR CTA</b>	492		180		204		146		54		2		1078

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO EN 2019 POR SUSTANCIA/ADICCIONES Y SEXO.  
N= 2761**

SUSTANCIAS	TOTAL	HOMBRE	MUJER
ALCOHOL	751	599	152
HEROÍNA/REBUJAO/SPEEDBALL	699	638	61
OTROS OPIÁCEOS (Sintéticos, Morfina, Codeína, Metadona)	107	88	19
COCAÍNA	701	629	72
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (Esteroides anabolizantes 1 , sin especificar 1)	2	2	0
HIPNÓTICOS/SEDANTES	24	10	14
CANNABIS	342	297	45
JUEGO PATOLÓGICO	45	42	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	10	6	4
ANFETAMINA Y MDMA	4	3	1
NICOTINA	76	37	39
TOTAL	2761	2351	410

**TENDENCIAS DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA  
AÑOS 2018 Y 2019**

SUSTANCIAS	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIAS
CANNABIS	386	342	↓ 44
ALCOHOL	801	751	↓ 50
COCAÍNA	709	701	↓ 8
HEROÍNA/REBUJAO	694	699	↑ 5
OTROS OPIÁCEOS (Morfina, Codeína Sintéticos: Fentanilo, Tramadol, Oxycodona, Metadona)	104	107	↑ 3
TABACO	78	76	↓ 2
JUEGO PATOLÓGICO	52	45	↓ 7
HIPNÓTICOS/SEDANTES	18	24	↑ 6
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	8	10	↑ 2
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	6	2	↓ 4
<b>TOTAL</b>	<b>2856</b>	<b>2761</b>	<b>95</b> ↓

**TENDENCIAS DE LAS PERSONAS QUE RECIBEN TRATAMIENTO POR SUSTANCIA, POR SEXO  
AÑOS 2018 Y 2019**

SUSTANCIAS	AÑO 2018		AÑO 2019			
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
CANNABIS	386	338	48	342	297	45
ALCOHOL	801	647	154	751	599	152
COCAÍNA	709	650	59	701	629	72
HEROÍNA/REBUJAO/ SPEEDBALL	694	638	56	699	638	61
OTROS OPIÁCEOS Sintéticos, morfina, metadona	104	83	21	107	88	19
HIPNOTICOS/SEDANTES	18	6	12	24	10	14
TABACO	78	40	38	76	37	39
JUEGO PATOLÓGICO	52	48	4	45	42	3
ADICCIONES SIN SUSTANCIA				10	6	4
ANFETAMINA 1 Hombre Y MDMA				4	3	1
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	5	3	2	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>2856</b>	<b>2459</b>	<b>397</b>	<b>2761</b>	<b>2351</b>	<b>410</b>

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y SEXO  
AÑO 2019**

<b>SUSTANCIAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>139</b>	<b>23</b>	<b>162</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>263</b>	<b>65</b>	<b>328</b>
<b>COCAÍNA (CLORHIDRATO, BASE LIBRE)</b>	<b>290</b>	<b>38</b>	<b>328</b>
<b>HEROÍNA / REBUJAO</b>	<b>129</b>	<b>18</b>	<b>147</b>
<b>TABACO</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>37</b>
<b>OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, MORFINA, SPEEDBALL)</b>	<b>29</b>	<b>5</b>	<b>34</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>21</b>
<b>OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>MDMA</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	<b>180</b>	<b>1078</b>

Fuente: SiPASDA



**NÚMERO DE CITAS REALIZADAS  
Y  
PORCENTAJE RESPECTO A LAS PREVISTAS  
AÑO 2019**

DESCRIPCIÓN	CITAS REALIZADAS	CITAS PREVISTAS	PORCENTAJE RESPECTO A PREVISTAS
CITA CON FAMILIARES DE PRSONAS USUARIAS DE OTRO CTA	16	31	51,56
CITA CON FAMILIARES DE PERSONAS USUARIAS ACTIVAS	324	471	68,79
CITA CON FAMILIARES DE PERSONAS USUARIAS NO ACTIVAS	27	30	90
CITA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA	115	140	82,14
CITA DE REVISIÓN O SEGUIMIENTO	9330	12724	73,33
CITA DE REVISIÓN DE PERSONA USUARIA ACTIVA DE OTRO CTA	356	486	73,25
CITA PARA INFORMACIÓN	1362	1924	70,79
CITA PARA VALORACIÓN DIAGNÓSTICA	1676	2148	78,03
<b>TOTAL</b>	<b>13206</b>	<b>17954</b>	<b>73,55</b>

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE PERSONAS ATENDIDAS POR  
CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO  
AÑO 2019**

<b>CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JAÉN</b>	<b>992</b>	<b>187</b>	<b>1179</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>354</b>	<b>58</b>	<b>412</b>
<b>LINARES</b>	<b>314</b>	<b>53</b>	<b>367</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>296</b>	<b>73</b>	<b>369</b>
<b>VILLACARRILLO/PEAL DE BECERRO</b>	<b>228</b>	<b>34</b>	<b>262</b>

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y RANGOS DE EDAD, AÑO 2019**

	<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	<b>DE 18 A 25 AÑOS</b>	<b>DE 26 A 30 AÑOS</b>	<b>DE 31 A 40 AÑOS</b>	<b>DE 41 A 45 AÑOS</b>	<b>46 AÑOS O MÁS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	45	39	24	36	9	9	162
<b>ALCOHOL</b>		10	20	78	52	168	328
<b>COCAÍNA</b>		56	74	150	23	25	328
<b>HEROÍNA / REBUJAO/SPEEDBAL</b>		6	13	46	27	57	149
<b>TABACO</b>							
<b>OTROS OPIOIDES (Sintético, morfina)</b>			1	7	7	17	32
<b>MDMA Y DERIVADOS</b>	1		2				3
<b>BENZODIACEPINAS</b>	1		1	5	1	3	11
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>		7	2	3		9	21
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	2	1	0	1		2	6
<b>OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS</b>	0	1	0	1			1
<b>TOTAL</b>	49	119	139	330	126	315	1178

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR RANGOS DE EDAD Y SEXO AÑO 2019**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MENOR DE 18 AÑOS</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>49</b>
<b>DE 18 A 25</b>	<b>112</b>	<b>7</b>	<b>119</b>
<b>DE 26 A 30 AÑOS</b>	<b>124</b>	<b>15</b>	<b>139</b>
<b>DE 31 A 40 AÑOS</b>	<b>270</b>	<b>60</b>	<b>330</b>
<b>DE 41 A 45 AÑOS</b>	<b>102</b>	<b>24</b>	<b>126</b>
<b>DE 46 AÑOS O MÁS</b>	<b>251</b>	<b>64</b>	<b>315</b>
<b>TOTAL</b>	<b>898</b>	<b>180</b>	<b>1078</b>

Fuente: SIPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA Y SEXO  
MENORES DE EDAD  
AÑO 2019**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>45</b>
<b>ADICCIÓN SIN SUSTANCIA(MOVIL)</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>MDMA Y DERIVADOS</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL, PROVINCIAL</b>	<b>39</b>	<b>10</b>	<b>49</b>

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS Y SEXO  
DE 18 A 25 AÑOS  
AÑO 2019**

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CANNABIS	38	1	39
COCAÍNA	53	3	56
ALCOHOL	8	2	10
HEROÍNA /REBUJADO	6		6
JUEGO PATOLÓGICO	7		7
ADICCIONES SIN SUSTANCIA (MÓVIL)		1	1
NICOTINA			
ANFETAMINAS			
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>7</b>	<b>119</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS  
DE 26 A 30 AÑOS  
AÑO 2019**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>21</b>	<b>3</b>	<b>24</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>69</b>	<b>5</b>	<b>74</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
<b>HEROÍNA / REBUJADO</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>13</b>
<b>OPIACEO SINTETICO METADONA</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>NICOTINA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>MDMA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>124</b>	<b>15</b>	<b>139</b>

Fuente: SIPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS  
DE 31 A 35 AÑOS  
AÑO 2019**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>20</b>	<b>6</b>	<b>26</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>81</b>	<b>10</b>	<b>91</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>27</b>	<b>6</b>	<b>33</b>
<b>HEROÍNA / REBUJADO</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>18</b>
<b>OPIACEOS SINTETICO METADONA</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>		<b>3</b>	<b>3</b>
<b>NICOTINA</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>30</b>	<b>174</b>

Fuente: SiPASDA



**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS  
DE 36 A 40 AÑOS  
AÑO 2019**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>36</b>	<b>9</b>	<b>45</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>47</b>	<b>12</b>	<b>59</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>	<b>22</b>	<b>6</b>	<b>28</b>
<b>TABACO</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>10</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>OTRAS SUST PSICOACTVAS</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, METADONA)</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
<b>ADICCION SIN SUST COMPRAS</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>30</b>	<b>156</b>

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS  
DE 41 A 45 AÑOS  
AÑO 2019**

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALCOHOL	42	10	52
COCAÍNA	19	4	23
HEROÍNA/REBUJAO	22	5	27
TABACO	3	4	7
CANNABIS	9		9
JUEGO PATOLÓGICO			
BENZODIACEPINAS	1		1
OPIÁCEOS			
OTROS OPIÁCEOS (SINTÉTICO, METADONA)	6	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>24</b>	<b>126</b>

Fuente: SiPASDA

**DISTRIBUCIÓN DE ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIAS  
MAYORES DE 45 AÑOS**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCOHOL</b>	<b>133</b>	<b>35</b>	<b>168</b>
<b>COCAÍNA</b>	<b>21</b>	<b>4</b>	<b>25</b>
<b>HEROÍNA/REBUJAO</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>57</b>
<b>TABACO</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>25</b>
<b>CANNABIS</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>JUEGO PATOLÓGICO</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>
<b>ADICCIONES SIN SUSTANCIA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>BENZODIACEPINAS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>OPIÁCEOS SINTÉTICOS (METADONA. FENTANILO)</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>64</b>	<b>315</b>

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR SUSTANCIA Y AÑOS**

SUSTANCIAS / AÑOS	AÑO	AÑO	AÑO
	2017	2018	2019
HEROÍNA/ REBUJADO	128	147	147
OTROS OPIÁCEOS	22	43	34
COCAÍNA	355	313	328
ANFETAMINAS	1	1	0
MDMA	0	0	3
CANNABIS	201	212	162
ADICCIONES SIN SUSTANCIA	2	5	6
OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	11	8	1
ALCOHOL	363	373	328
TABACO	49	65	37
JUEGO PATOLÓGICO	29	23	21
<b>TOTAL</b>	<b>1161</b>	<b>1190</b>	<b>1078</b>

Fuente: SiPASDA

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR SEXO Y CENTRO  
AÑO 2019**

<b>CENTRO TRATAMIENTO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>JAÉN</b>	<b>243</b>	<b>22</b>	<b>265</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>52</b>	<b>4</b>	<b>56</b>
<b>LINARES</b>	<b>67</b>	<b>9</b>	<b>76</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>90</b>	<b>12</b>	<b>102</b>
<b>VILLACARRILLO/PEAL BECERRO.</b>	<b>63</b>	<b>5</b>	<b>68</b>
<b>E.A.I.P.</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>522</b>	<b>43</b>	<b>565</b>

Fuente: SIPASDA

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
INICIOS / REINICIOS POR SEXO  
AÑO 2019**

	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>INICIOS</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>45</b>
<b>REINICIOS</b>	<b>89</b>	<b>11</b>	<b>100</b>
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>14</b>	<b>145</b>

FUENTE: SIPASDA

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
CASOS POR SEXO  
EN DISTRITO SANITARIO JAÉN  
AÑO 2019**

CENTRO DISPENSADOR	HOMBRE	MUJER	TOTAL
<b>CAMBIL</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>HUELMA</b>	<b>11</b>		<b>11</b>
<b>JAÉN VIRGEN CAPILLA</b>	<b>189</b>	<b>18</b>	<b>207</b>
<b>MENGÍBAR</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>TORREDELCAMPO</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>14</b>
<b>TOTAL, DISTRITO</b>	<b>222</b>	<b>21</b>	<b>243</b>

Fuente: SIPASDA

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
CASOS POR SEXO  
DISTRITO SANITARIO JAÉN NORDESTE  
AÑO 2019**

<b>CENTRO DISPENSADOR</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>BAEZA</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>BEAS DE SEGURA</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>CAZORLA</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>HUESA</b>	<b>18</b>		<b>18</b>
<b>JÓDAR</b>	<b>23</b>	<b>1</b>	<b>24</b>
<b>ORCERA</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>PEAL DE BECERRO</b>	<b>3</b>		<b>3</b>
<b>QUESADA</b>	<b>13</b>	<b>4</b>	<b>17</b>
<b>SANTO TOMÉ</b>	<b>1</b>		<b>1</b>
<b>TORREPEROGIL</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>20</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>50</b>
<b>VILLACARRILLO</b>	<b>7</b>		<b>7</b>
<b>VILLANUEVA DEL ARZOBISPO</b>	<b>9</b>		<b>9</b>
<b>TOTAL, DISTRITO</b>	<b>152</b>	<b>17</b>	<b>169</b>

**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
CASOS POR SEXO  
DISTRITO SANITARIO JAÉN NORTE  
AÑO 2019**

<b>CENTRO DISPENSADOR</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>38</b>
<b>BAILÉN</b>	<b>12</b>		<b>12</b>
<b>LA CAROLINA</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>MARMOLEJO</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
<b>VILCHES</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
<b>VIRGEN DE LINAREJOS</b>	<b>52</b>	<b>8</b>	<b>60</b>
<b>TOTAL, DISTRITO</b>	<b>121</b>	<b>13</b>	<b>134</b>

FUENTE: SIPASDA



**PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON METADONA  
CASOS POR SEXO  
DISTRITO SANITARIO JAÉN SUR  
AÑO 2019**

<b>CENTRO DISPENSADOR</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ALCALÁ LA REAL</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>
<b>ALCAUDETE</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>11</b>
<b>MARTOS</b>	<b>14</b>		<b>14</b>
<b>PORCUNA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>TORREDONJIMENO</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>13</b>
<b>TOTAL, DISTRITO</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>44</b>

FUENTE: SIPASDA

**UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS  
DERIVACIONES A "COMUNIDADES TERAPÉUTICAS"  
POR CENTROS Y SEXO  
AÑO 2019**

<b>CENTRO TRATAMIENTO AMBULATORIO</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>VILLACARRILLO / PEAL BECERRO</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>8</b>
<b>LINARES</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>11</b>
<b>ÚBEDA</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
<b>E.A.I.P.</b>	<b>5</b>		<b>5</b>
<b>ANDÚJAR</b>	<b>12</b>	<b>4</b>	<b>16</b>
<b>JAÉN</b>	<b>25</b>	<b>3</b>	<b>28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>10</b>	<b>73</b>

FUENTE: SIPASDA

**UTILIZACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS  
POR SEXO  
AÑO 2019**

	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>UNIDAD HOSPITALARIA DESINTOXICACIÓN</b>	<b>17</b>		<b>17</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO AL TRATAMIENTO</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>7</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO A LA REINSERCIÓN</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>7</b>
<b>VIVIENDA DE APOYO A ENFERMOS DE SIDA</b>	<b>2</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>4</b>	<b>33</b>

FUENTE: SIPASDA

**RED PROVINCIAL DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA  
CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO PÚBLICOS**

**Centro Provincial de Drogodependencias de Jaén**  
Hospital "Neurotraumatológico"  
Ctra. Madrid s/n.  
23071 Jaén  
Telf, 953 24 81 08 / 24 81 09 - Fax 953 24 80 20  
e-mail: [cddjaen@dipujaen.es](mailto:cddjaen@dipujaen.es)

**Centro Comarcal de Drogodependencias de Linares**  
Avenida María Auxiliadora nº 1  
Bajo. 23700 Linares  
Telf, 953 69 59 18- Fax 953 65 61 46  
E-mail: [ccdlinares@dipujaen.es](mailto:ccdlinares@dipujaen.es)

**Centro Comarcal de Drogodependencias de Andújar**  
Centro de Salud "B"  
Polígono Puerta Madrid, sector Málaga s/n.  
23740 Andújar  
Telef., 953 51 28 83- Fax 953 51 02 94  
E-mail: [ccdandujar@dipujaen.es](mailto:ccdandujar@dipujaen.es)

**Centro Comarcal de Drogodependencias de Úbeda**  
C/ San José, nº 5. Bajo-Izquierda  
23400 Úbeda  
Telf, 953 79 21 19- Fax. 953 79 08 26  
E-mail: [ccdubeda@dipujaen.es](mailto:ccdubeda@dipujaen.es)

## **CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CONCERTADO PARA ALCOHÓLICOS**

### **Centro de Tratamiento Ambulatorio**

**Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados "AJAR"**

**C/ Pintor Nogué, nº 8 Bajo**

**Telf., 953 25 86 36**

**23009 Jaén**

## **CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO CONCERTADOS PARA PERSONAS CON LUDOPATÍA**

**Asociación de Ludópatas Jiennenses en Rehabilitación "A.L.U.J.E.R."**

**C/ Adarves Bajos nº 20 Bajo**

**Telf., 953 23 29 71**

**23001 Jaén**

**Asociación Provincial Linarense de Jugadores en Rehabilitación A.P.L.I.J.E.R."**

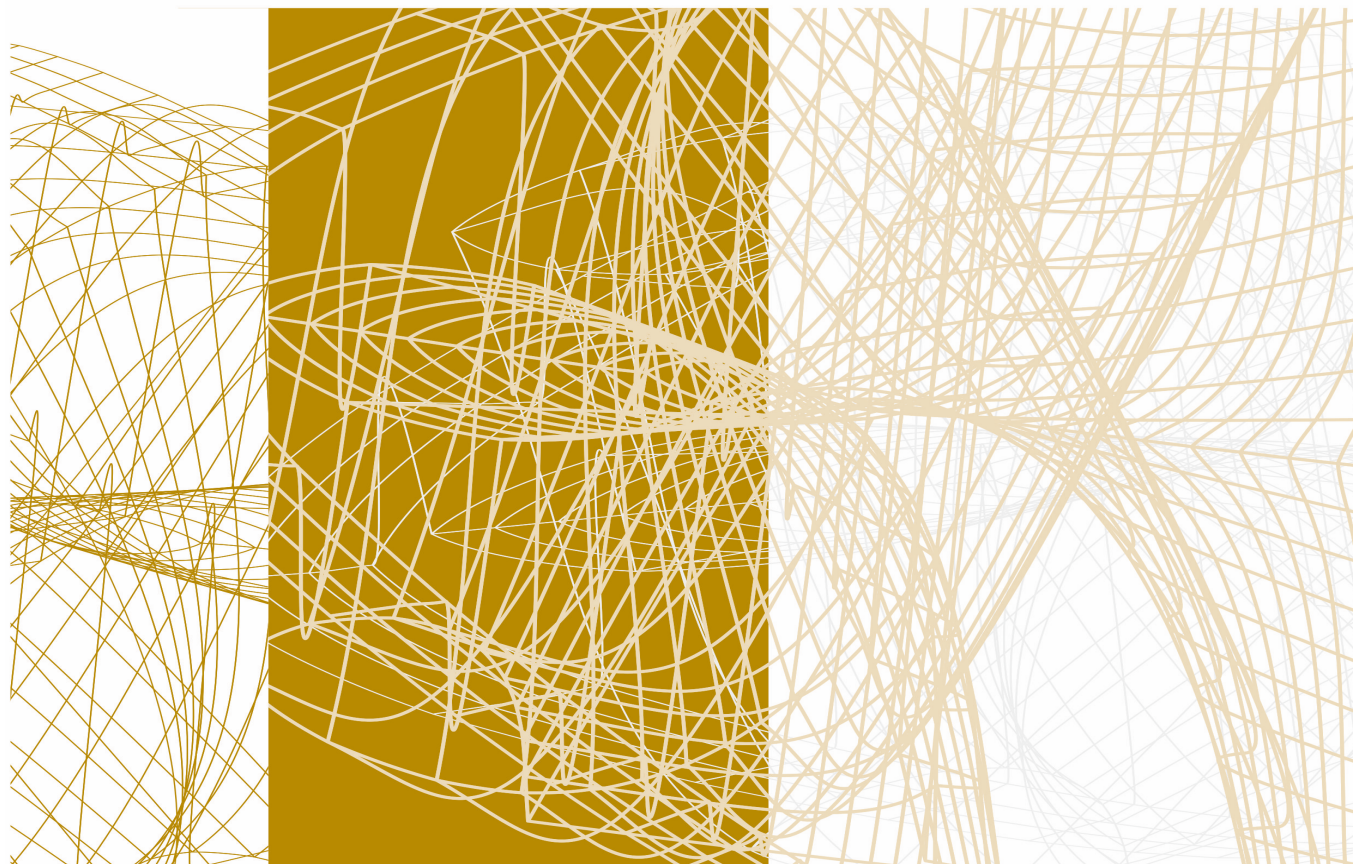
**C) Bailén, nº 22. Bajo**

**Telf., 953 69 37 84**

**23700 Linares**

# SPDA

Servicio Provincial de  
**Drogodependencias  
y Adicciones**



Igualdad y Bienestar Social  
**Servicio Provincial de Drogodependencias  
y Adicciones**

Diputación Provincial de Jaén  
Carretera de Madrid, s/n. 23071 Jaén  
Teléfono: 953 248 000  
Fax: 953 248 020  
C-e: [cddjaen@dipujaen.es](mailto:cddjaen@dipujaen.es)  
[www.dipujaen.es](http://www.dipujaen.es)

Teléfonos de atención al público: 953 248 108 y 953 248 109